



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Miércoles 17 de Julio de 2019

NÚM. 95

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 80 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN, MICHOACÁN

Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2019.....	1
Plan de Desarrollo Comunal 2018 - 2021.....	11

ACTA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 1-D

En la Comunidad de Cherán, Michoacán, siendo las 17:00. horas del día viernes 04 de enero de 2019, con fundamento legal en las disposiciones establecidas en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convenio 169 Sobre los Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas, Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como lo ordenado en el decreto de fecha 30 de diciembre de 2011, emitido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, atendiendo a la convocatoria de sesión extraordinaria emitida a las 16:00 hrs. del mismo día, se encuentran reunidos los integrantes del Concejo Mayor del Gobierno Comunal de Cherán «K'eri janhaskaticha», para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria D, en las oficinas que ocupa el Concejo Mayor en la casa comunal, en portal Hidalgo 3, ubicado en el Barrio Primero, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: ...

SEGUNDO: ...

TERCERO: Análisis, evaluación y en su caso aprobación de:

1.- Presupuesto de Ingresos 2019.

2.- Presupuesto de Egresos 2019.

3.- Plantilla de Personal 2019.

4.- Tabulador de Sueldos 2019.

5.- POA 2019, Programa Operativo Anual .

6.- Anexo Programático de Obras (POA) Ejercicio Presupuestal 2019.

CUARTO:

QUINTO: ...

ACUERDOS

.....
.....
.....

TERCERO: Se recibe de parte de la Comisión de Tesorería del Concejo el:

- 1.- Presupuesto de Ingresos 2019.
- 2.- Presupuesto de Egresos 2019.
- 3.- Plantilla de Personal 2019.
- 4.- Tabulador de Sueldos 2019.
- 5.- POA 2019, Programa Operativo Anual.
- 6.- Anexo Programático de Obras (POA), Ejercicio Presupuestal 2019.

Se continúa con cada uno de los puntos anteriores, se explica y analiza de manera particular cada uno de los números, para su revisión, evaluación y en su caso aprobación.

Después de la valoración por parte del Concejo, se indica se hagan algunas adecuaciones y correcciones, finalizando así con el punto anteriormente descrito.

En virtud de lo expuesto anteriormente y después de haber hecho un análisis y evaluación de la información presentada en cada uno de los números y por cada uno de los asistentes y del Concejo Mayor, se acuerda por unanimidad la aprobación de:

- 1.- Presupuesto de Ingresos 2019.
- 2.- Presupuesto de Egresos 2019.
- 3.- Plantilla de Personal 2019.
- 4.- Tabulador de Sueldos 2019.
- 5.- POA 2019, Programa Operativo Anual.
- 6.- Anexo Programático de Obras (APO) Ejercicio Presupuestal 2019

Presentado por la Comisión de Tesorería del Concejo Mayor y Anexo Programático de Obras 2019, presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Finalmente, se aprueba para los fines legales que mejor convengan a nuestra Institución y se autoriza se remitan los documentos al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para su publicación.

.....
.....
.....

QUINTO: No habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente acta de sesión a las 19:30 horas del mismo día, para los fines legales correspondientes, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo. Damos fe.

K'ERI JANHASKATICHIA «POR LA JUSTICIA, SEGURIDAD Y RECONSTITUCIÓN DE NUESTRO TERRITORIO» CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL 2018-2021.

Claudia Rojas Hernández, Artemio Rojas Sixtos, Isidro Hernández Diego, Albertina Sánchez Juárez, Salvador Custodio Ramos, Juan Manuel Rojas Pulido, Patricia Hernández Pulido, Salvador Campanur Sánchez, Salvador Adame Guerrero, Celedonio Romero Hernández, Manuel Bautista Hurtado, Emilio Sánchez Guerrero. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019																					
C R I					ESTIMACIÓN DE INGRESOS A NIVEL DE DETALLE																
					CONCEPTOS DE INGRESOS					TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
1	0	0	0	0	IMPUUESTOS																
1	1	0	0	0	Impuestos Sobre los Ingresos																
1	1	1	0	0	Impuesto sobre espectáculos públicos	52,000.00				20,000.00								32,000.00			
1	2	0	0	0	Impuestos Sobre el Patrimonio																
1	2	0	1	0	Impuesto predial																
1	2	0	1	1	Impuesto Predial Urbano	1,144,000.00	430,000.00	320,000.00	160,000.00	84,000.00	30,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	
1	2	0	1	2	Impuesto Predial Rustico	416,000.00	210,000.00	106,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	
1	3	0	0	0	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones																
1	3	0	2	0	Impuesto sobre adquisición de Bienes inmuebles	10,400.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	400.00			
1	7	0	0	0	Accesorios de Impuestos																
1	7	0	1	0	Recargos	72,796.00	30,000.00	20,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	296.00		
1	7	0	2	0	Multas	158,496.00	50,000.00	40,000.00	10,000.00	10,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	3,466.00			
2	0	0	0	0	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL																
3	0	0	0	0	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS																
3	1	0	0	0	Contribución de mejoras por obras públicas																
3	1	0	2	0	De aportación por mejoras	416,000.00		41,600.00	41,600.00	41,600.00	41,600.00	41,600.00	41,600.00	41,600.00	41,600.00	41,600.00	41,600.00				
4	0	0	0	0	DERECHOS																
4	1	0	0	0	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público																
4	1	0	1	0	Por la ocupación de la vía pública y servicios de mercado	449,280.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	14,280.00		
4	3	0	0	0	Derechos por Prestación de Servicios																
4	3	0	1	0	Por servicio de alumbrado público	12,480.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00		
4	3	0	3	0	Por servicio de panteones	12,480.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00		
4	3	0	4	0	Por servicio de rastro	411,840.00	34,320.00	34,320.00	34,320.00	34,320.00	34,320.00	34,320.00	34,320.00	34,320.00	34,320.00	34,320.00	34,320.00	34,320.00	34,320.00		
4	4	0	0	0	Otros Derechos																
4	4	0	1	0	Por Expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos	37,440.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00		
4	4	0	3	0	Por licencias de construcción, reparación o restauración de fincas	22,843.00	1,905.00	1,905.00	1,905.00	1,905.00	1,905.00	1,905.00	1,905.00	1,905.00	1,905.00	1,905.00	1,905.00	1,888.00			
4	4	0	4	0	Por expedición de certificados, constancias, títulos, copias de documentos y legalización de firmas	18,720.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00		
4	4	0	5	0	Por servicios urbanísticos	72,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00		
4	5	0	0	0	Accesorios de Derechos																
4	5	1	2	0	Multas	156,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00		
6	0	0	0	0	APROVECHAMIENTOS																
6	1	0	0	0	Aprovechamientos de Tipo Corriente																
6	1	0	3	0	Multas por falta a la reglamentación	12,480.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00		
8	0	0	0	0	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES																
8	1	0	0	0	Participaciones																
8	1	0	1	0	Fondo General de Participaciones	16,841,641.34	1,192,392.30	1,670,552.10	1,359,347.84	1,389,577.53	1,654,368.12	1,783,509.12	1,395,224.29	1,470,147.33	1,352,908.75	990,467.37	1,298,014.89	1,285,131.70			
8	1	0	2	0	Fondo de Fomento Municipal	5,406,186.75	384,419.54	533,504.27	441,013.63	450,783.65	536,360.32	422,469.43	452,607.83	476,822.24	438,932.32	431,055.16	421,191.33	417,027.03			
8	1	0	3	0	Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	-															
8	1	0	4	0	Fondo de Compensación del Impuesto sobre automóviles nuevos	56,754.94	4,729.64	4,729.64	4,729.64	4,729.64	4,729.64	4,729.64	4,729.64	4,729.64	4,729.64	4,729.64	4,729.64	4,728.90			
8	1	0	5	0	Impuesto especial sobre producción y servicios	516,731.50	34,656.14	53,032.83	46,528.42	35,519.66	40,621.18	42,655.58	44,818.98	48,957.31	44,270.38	42,442.85	41,101.93	42,126.24			
8	1	0	6	0	Impuesto especial sobre automóviles nuevos	203,878.10	23,281.38	21,644.80	16,029.87	14,690.63	16,151.31	14,742.56	16,395.04	16,219.16	15,714.11	16,430.22	15,665.48	16,923.54			
8	1	0	7	0	Impuesto sobre rifa, loterías, sorteos y concursos	19,181.57	1,608.93	1,443.10	1,443.94	1,515.97	2,505.11	1,479.95	1,552.82	1,512.62	1,444.77	1,514.29	1,804.92	1,355.15			
8	1	0	8	0	Fondo de fiscalización	735,819.50	82,487.79	40,125.35	40,125.35	113,586.86	40,125.35	40,125.35	115,674.87	40,125.35	40,125.35	103,069.74	40,125.35	40,125.35	40,122.79		
8	1	1	0	0	Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	715,399.20	60,218.17	59,190.50	54,543.77	62,198.14	57,106.87	62,204.84	60,323.70	61,029.76	61,549.04	57,789.27	59,715.64	59,529.70			
8	1	1	1	0	Fondo de compensación a la venta final de gasolina y diesel	634,947.49	53,446.58	52,533.65	48,409.55	55,202.92	50,665.18	55,209.62	53,639.55	54,166.03	54,627.52	51,290.72	53,000.16	52,836.01			
8	1	1	5	0	Fondo Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales	3,620,010.00	362,001.00	362,001.00	362,001.00	362,001.00	362,001.00	362,001.00	362,001.00	362,001.00	362,001.00	362,001.00	362,001.00	362,001.00			
8	2	0	0	0	Aportaciones																
8	2	0	1	0	Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal	21,108,227.40	2,110,822.82	2,110,822.82	2,110,822.82	2,110,822.82	2,110,822.82	2,110,822.82	2,110,822.82	2,110,822.82	2,110,822.82	2,110,822.82	2,110,822.82				
8	2	0	2	0	Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	10,873,305.26	906,111.87	906,108.49	906,108.49	906,108.49	906,108.49	906,108.49	906,108.49	906,108.49	906,108.49	906,108.49	906,108.49	906,108.49	906,108.49	906,108.49	
TOTAL INGRESOS						64,207,338.05	6,015,200.36	6,422,313.55	5,694,229.32	5,869,862.31	5,952,210.19	5,966,683.40	5,884,424.03	5,713,266.75	5,551,359.19	5,402,846.57	2,998,972.83	2,936,969.55			

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015														
Capítulo y Concepto del Gasto		TOTAL ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1000	SERVICIOS PERSONALES	21,408,036.48	1,784,003.04	1,784,003.04	1,784,003.04	1,784,003.04	1,784,003.04	1,784,003.04	1,784,003.04	1,784,003.04	1,784,003.04	1,784,003.04	1,784,003.04	1,784,003.04
	SUELDOS BASE	19,462,261.55	1,621,855.13	1,621,855.13	1,621,855.13	1,621,855.13	1,621,855.13	1,621,855.13	1,621,855.13	1,621,855.13	1,621,855.13	1,621,855.13	1,621,855.13	1,621,855.13
	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
2000	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,525,774.93	127,147.91	127,147.91	127,147.91	127,147.91	127,147.91	127,147.91	127,147.91	127,147.91	127,147.91	127,147.91	127,147.91	127,147.91
	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,591,093.10	549,275.27	549,275.27	549,275.27	549,275.27	549,275.27	549,275.27	549,275.27	549,275.27	549,275.27	549,275.27	549,275.27	549,275.27
	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	348,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00
	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	318,000.00	26,500.00	26,500.00	26,500.00	26,500.00	26,500.00	26,500.00	26,500.00	26,500.00	26,500.00	26,500.00	26,500.00	26,500.00
	MATERIAL DE LIMPIEZA	129,078.95	10,750.00	10,750.00	10,750.00	10,750.00	10,750.00	10,750.00	10,750.00	10,750.00	10,750.00	10,750.00	10,750.00	10,750.00
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	510,000.00	42,500.00	42,500.00	42,500.00	42,500.00	42,500.00	42,500.00	42,500.00	42,500.00	42,500.00	42,500.00	42,500.00	42,500.00
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
22201	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,597,303.20	299,800.27	299,800.27	299,800.27	299,800.27	299,800.27	299,800.27	299,800.27	299,800.27	299,800.27	299,800.27	299,800.27	299,800.27
27201	VESTUARIO Y UNIFORMES	188,710.95	15,725.00	15,725.00	15,725.00	15,730.00	15,730.00	15,730.00	15,730.00	15,730.00	15,730.00	15,730.00	15,730.00	15,695.95
	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	84,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
	ARTÍCULOS DEPROTECTIVOS	18,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
	PRODUCTOS TEXTILES	54,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
29201	HERRAMIENTAS MENORES	150,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y RECREATIVO	29301												
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN	29401												
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	282,000.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	180,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
	SERVICIOS GENERALES	7,027,441.09	585,620.09	585,620.09	585,620.09	585,620.09	585,620.09	585,620.09	585,620.09	585,620.09	585,620.09	585,620.09	585,620.09	585,620.09
	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN EDIFICACIONES OFICIALES	1,437,600.00	119,800.00	119,800.00	119,800.00	119,800.00	119,800.00	119,800.00	119,800.00	119,800.00	119,800.00	119,800.00	119,800.00	119,800.00
31101	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO	31102												
	SERVICIO DE GAS	31201												
	SERVICIOS TELEFÓNICO TRADICIONAL	31401												
	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	31602												
31701	SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS Y DIGITALES	31701												
	SERVICIO POSTAL	31801												
	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACION	31901												

[illegible]

CONCEJO MAYOR DEL GOBIERNO COMUNAL									
CHERAN, MICHOACAN									
EJERCICIO FISCAL 2019									
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD									
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL									
FINALIDAD:	GOBIERNO								
FUNCIÓN:	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO								
SUBFUNCIÓN:	PRESIDENCIA/GUBERNATURA								
NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD	META PROGRAMADA			FECHA DE TÉRMINO	BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO		TIPO	CANTIDAD
CONCEJO MAYOR	F	FIN 1	CONCEJO MAYOR			64,207,338.05	31/12/2019		
						7,159,165.49			
	P	P1	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES DEL CONCEJO MAYOR			1,631,031.35	31/12/2019		
	C	C1P1	PROGRAMA MUNICIPAL DE SERVICIOS PERSONALES	PROGRAMA	1	1,631,031.35	31/12/2019	POBLACION	18700
	A	A1C1P1	DISPERSION DE SERVICIOS PERSONALES DEL CONCEJO MAYOR	NOMINA	25	1,631,031.35	31/12/2019	POBLACION	18700
	P	P2	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL PAGO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL CONCEJO MAYOR			1,044,003.20	31/12/2019		
	C	C1P2	PROGRAMA MUNICIPAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS	PROGRAMA	1	1,044,003.20	31/12/2019	POBLACION	18700
	A	A1C1P2	DISPERSION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL CONCEJO MAYOR	CONTRATO	12	1,044,003.20	31/12/2019	POBLACION	18700
	P	P3	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL PAGO DE SERVICIOS GENERALES DEL CONCEJO MAYOR			1,884,930.94	31/12/2019		
	C	C1P3	PROGRAMA MUNICIPAL DE SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA	1	1,884,930.94	31/12/2019	POBLACION	18700
	A	A1C1P3	DISPERSION DE SERVICIOS GENERALES DEL CONCEJO MAYOR	CONTRATO	12	1,884,930.94	31/12/2019	POBLACION	18700
	P	P4	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA OPERACIÓN Y AYUDAS SOCIALES DEL CONCEJO MAYOR			2,539,200.00	31/12/2019		
	C	C1P4	PROGRAMA MUNICIPAL DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y AYUDAS SOCIALES	PROGRAMA	1	2,539,200.00	31/12/2019	POBLACION	5000
	A	A1C1P4	AYUDAS, APOYOS Y SUBSIDIOS ENTREGADOS POR EL CONCEJO MAYOR	SOLICITUDES	100	2,539,200.00	31/12/2019	POBLACION	5000
	P	P5	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS POR LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL CONCEJO MAYOR			60,000.00	31/12/2019		
CONCEJO DE ADMINISTRACION LOCAL	F	FIN 2	CONCEJO DE ADMINISTRACION			39,123,544.36	31/12/2019		
	P	P1	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES DEL CONCEJO DE ADMINISTRACION			5,733,231.04	31/12/2019		
	C	C1P1	PROGRAMA MUNICIPAL DE SERVICIOS PERSONALES	PROGRAMA	1	5,733,231.04	31/12/2019	POBLACION	18700
	A	A1C1P1	DISPERSION DE SERVICIOS PERSONALES DEL CONCEJO DE ADMINISTRACION LOCAL	NOMINA	25	5,733,231.04	31/12/2019	POBLACION	18700
	P	P2	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL PAGO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL CONCEJO DE ADMINISTRACION			4,050,078.95	31/12/2019		
	C	C1P2	PROGRAMA MUNICIPAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS	PROGRAMA	1	4,050,078.95	31/12/2019	POBLACION	18700
	A	A1C1P2	DISPERSION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL CONCEJO DE ADMINISTRACION LOCAL	CONTRATO	12	4,050,078.95	31/12/2019	POBLACION	18700
	P	P3	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL PAGO DE SERVICIOS GENERALES DEL CONCEJO DE ADMINISTRACION			3,021,996.93	31/12/2019		
	C	C1P3	PROGRAMA MUNICIPAL DE SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA	1	3,021,996.93	31/12/2019	POBLACION	18700
	A	A1C1P3	DISPERSION DE SERVICIOS GENERALES DEL CONCEJO DE ADMINISTRACION LOCAL	CONTRATO	12	3,021,996.93	31/12/2019	POBLACION	18700
	P	P4	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS POR LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL CONCEJO DE ADMINISTRACION			1,590,000.00	31/12/2019		
	C	C1P4	PROGRAMA MUNICIPAL DE ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	PROGRAMA	1	1,590,000.00	31/12/2019	POBLACION	18700
	A	A1C1P4	PAGO DE ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL CONCEJO DE ADMINISTRACION LOCAL	CONTRATO	5	1,590,000.00	31/12/2019	POBLACION	18700
	P	P5	EFICIENTAR LA INVERSION DE FINANCIEROS DESTINADOS PARA LA EJECUCION DE OBRA PUBLICA DEL CONCEJO DE ADMINISTRACION			24,728,237.44	31/12/2019		
	C	C1P5	PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA INVERSION FINANCIERA EN OBRAS PUBLICAS	PROGRAMA	1	24,728,237.44	31/12/2019	POBLACION	700
CONCEJO DE LOS ASUNTOS CIVILES	F	FIN 3	CONCEJO DE LOS ASUNTOS CIVILES			1,377,135.88	31/12/2019		
	P	P1	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES DEL CONCEJO DE ASUNTOS CIVILES			1,147,704.74	31/12/2019		
	C	C1P1	PROGRAMA MUNICIPAL DE SERVICIOS PERSONALES	PROGRAMA	1	1,147,704.74	31/12/2019	POBLACION	18700
	A	A1C1P1	DISPERSION DE SERVICIOS PERSONALES DEL CONCEJO DE ASUNTOS CIVILES	NOMINA	25	1,147,704.74	31/12/2019	POBLACION	18700
	P	P2	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL PAGO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL CONCEJO DE ASUNTOS CIVILES			102,000.00	31/12/2019		
	C	C1P2	PROGRAMA MUNICIPAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS	PROGRAMA	1	102,000.00	31/12/2019	POBLACION	18700
	A	A1C1P2	DISPERSION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL CONCEJO DE ASUNTOS CIVILES	CONTRATO	12	102,000.00	31/12/2019	POBLACION	18700
	P	P3	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL PAGO DE SERVICIOS GENERALES DEL CONCEJO DE ASUNTOS CIVILES			127,431.14	31/12/2019		
	C	C1P3	PROGRAMA MUNICIPAL DE SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA	1	127,431.14	31/12/2019	POBLACION	18700
	A	A1C1P3	DISPERSION DE SERVICIOS GENERALES DEL CONCEJO DE ASUNTOS CIVILES	CONTRATO	12	127,431.14	31/12/2019	POBLACION	18700
CONCEJO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES	F	FIN 4	CONCEJO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES			1,077,302.74	31/12/2019		
	P	P1	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES DEL CONCEJO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES			858,934.70	31/12/2019		
	C	C1P1	PROGRAMA MUNICIPAL DE SERVICIOS PERSONALES	PROGRAMA	1	858,934.70	31/12/2019	POBLACION	18700
	A	A1C1P1	DISPERSION DE SERVICIOS PERSONALES DEL CONCEJO DE PROGRAMAS SOCIALES	NOMINA	25	858,934.70	31/12/2019	POBLACION	18700
	P	P2	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL PAGO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL CONCEJO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES			114,000.00	31/12/2019		
	C	C1P2	PROGRAMA MUNICIPAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS	PROGRAMA	1	114,000.00	31/12/2019	POBLACION	18700
	A	A1C1P2	DISPERSION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL CONCEJO DE PROGRAMAS SOCIALES	CONTRATO	12	114,000.00	31/12/2019	POBLACION	18700
	P	P3	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL PAGO DE SERVICIOS GENERALES DEL CONCEJO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES			104,368.04	31/12/2019		
	C	C1P3	PROGRAMA MUNICIPAL DE SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA	1	104,368.04	31/12/2019	POBLACION	18700
	A	A1C1P3	DISPERSION DE SERVICIOS GENERALES DEL CONCEJO DE PROGRAMAS SOCIALES	CONTRATO	12	104,368.04	31/12/2019	POBLACION	18700

CONCEJO DE PROCURACION, VIGILANCIA Y MEDIACION DE JUSTICIA	F	FIN 5	CONCEJO DE HONOR Y JUSTICIA			10,873,305.26	31/12/2019		
	P	P1	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES DEL CONCEJO DE HONOR Y JUSTICIA			8,721,713.00	31/12/2019		
	C	C1P1	PROGRAMA MUNICIPAL DE SERVICIOS PERSONALES	PROGRAMA	1	8,721,713.00	31/12/2019	POBLACION	18700
	A	A1C1P1	DISPERSION DE SERVICIOS PERSONALES DEL CONCEJO DE HONOR Y JUSTICIA	NOMINA	25	8,721,713.00	31/12/2019	POBLACION	18700
	P	P2	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL PAGO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL CONCEJO DE HONOR Y JUSTICIA			804,010.95	31/12/2019		
	C	C1P2	PROGRAMA MUNICIPAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS	PROGRAMA	1	804,010.95	31/12/2019	POBLACION	18700
	A	A1C1P2	DISPERSION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL CONCEJO DE HONOR Y JUSTICIA	CONTRATO	12	804,010.95	31/12/2019	POBLACION	18700
	P	P3	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL PAGO DE SERVICIOS GENERALES DEL CONCEJO DE HONOR Y JUSTICIA			1,084,251.39	31/12/2019		
	C	C1P3	PROGRAMA MUNICIPAL DE SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA	1	1,084,251.39	31/12/2019	POBLACION	18700
	A	A1C1P3	DISPERSION DE SERVICIOS GENERALES DEL CONCEJO DE HONOR Y JUSTICIA	CONTRATO	12	1,084,251.39	31/12/2019	POBLACION	18700
	P	P4	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA OPERACIÓN Y AYUDAS SOCIALES DEL CONCEJO DE HONOR Y JUSTICIA			263,329.92	31/12/2019		
	C	C1P4	PROGRAMA MUNICIPAL DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y AYUDAS SOCIALES	PROGRAMA	1	263,329.92	31/12/2019	POBLACION	200
	A	A1C1P4	AYUDAS, APOYOS Y SUBSIDIOS ENTREGADOS POR EL CONCEJO DE PROCURACION, IGILANCIA Y MEDIACION DE JUSTICIA	SOLICITUDES	1	263,329.92	31/12/2019	POBLACION	200
	F	FIN 6	CONCEJO COORDINADOR DE LOS BARRIOS			1,043,669.50	31/12/2019		
CONCEJO COORDINADOR DE LOS BARRIOS	P	P1	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES DEL CONCEJO COORDINADOR DE LOS BARRIOS			762,785.92	31/12/2019		
	C	C1P1	PROGRAMA MUNICIPAL DE SERVICIOS PERSONALES	PROGRAMA	1	762,785.92	31/12/2019	POBLACION	18700
	A	A1C1P1	DISPERSION DE SERVICIOS PERSONALES DEL CONCEJO DE BARRIOS	NOMINA	25	762,785.92	31/12/2019	POBLACION	18700
	P	P2	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL PAGO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL CONCEJO COORDINADOR DE LOS BARRIOS			162,000.00	31/12/2019		
	C	C1P2	PROGRAMA MUNICIPAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS	PROGRAMA	1	162,000.00	31/12/2019	POBLACION	18700
	A	A1C1P2	DISPERSION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL CONCEJO DE LOS BARRIOS	CONTRATO	12	162,000.00	31/12/2019	POBLACION	18700
	P	P3	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL PAGO DE SERVICIOS GENERALES DEL CONCEJO COORDINADOR DE LOS BARRIOS			118,883.58	31/12/2019		
	C	C1P3	PROGRAMA MUNICIPAL DE SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA	1	118,883.58	31/12/2019	POBLACION	18700
	A	A1C1P3	DISPERSION DE SERVICIOS GENERALES DEL CONCEJO DE LOS BARRIOS	CONTRATO	12	118,883.58	31/12/2019	POBLACION	18700
	F	FIN 7	CONCEJO DE LOS BIENES COMUNALES			1,187,551.27	31/12/2019		
CONCEJO DE LOS BIENES COMUNALES	P	P1	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES DEL CONCEJO DE LOS BIENES COMUNALES			1,152,962.40	31/12/2019		
	C	C1P1	PROGRAMA MUNICIPAL DE SERVICIOS PERSONALES	PROGRAMA	1	1,152,962.40	31/12/2019	POBLACION	18700
	A	A1C1P1	DISPERSION DE SERVICIOS PERSONALES DEL CONCEJO DE BIENES COMUNALES	NOMINA	25	1,152,962.40	31/12/2019	POBLACION	18700
	P	P2	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL PAGO DE SERVICIOS GENERALES DEL CONCEJO DE LOS BIENES COMUNALES			34,588.87	31/12/2019		
	C	C1P2	PROGRAMA MUNICIPAL DE SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA	1	34,588.87	31/12/2019	POBLACION	18700
	A	A1C1P2	DISPERSION DE SERVICIOS GENERALES DEL CONCEJO DE BIENES COMUNALES	CONTRATO	12	34,588.87	31/12/2019	POBLACION	18700
CONCEJO DE LOS JOVENES	F	FIN 9	CONCEJO DE LOS JOVENES			379,250.71	31/12/2019		
	P	P1	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES DEL CONCEJO DE LOS JOVENES			221,408.46	31/12/2019		
	C	C1P1	PROGRAMA MUNICIPAL DE SERVICIOS PERSONALES	PROGRAMA	1	221,408.46	31/12/2019	POBLACION	5600
	A	A1C1P1	DISPERSION DE SERVICIOS PERSONALES DEL CONCEJO DE LOS JOVENES	NOMINA	25	221,408.46	31/12/2019	POBLACION	5600
	P	P2	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL PAGO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL CONCEJO DE LOS JOVENES			60,000.00	31/12/2019		
	C	C1P2	PROGRAMA MUNICIPAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS	PROGRAMA	1	60,000.00	31/12/2019	POBLACION	5600
	A	A1C1P2	DISPERSION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL CONCEJO DE LOS JOVENES	CONTRATO	12	60,000.00	31/12/2019	POBLACION	5600
	P	P3	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL PAGO DE SERVICIOS GENERALES DEL CONCEJO DE LOS JOVENES			97,842.25	31/12/2019		
	C	C1P3	PROGRAMA MUNICIPAL DE SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA	1	97,842.25	31/12/2019	POBLACION	5600
	A	A1C1P3	DISPERSION DE SERVICIOS GENERALES DEL CONCEJO DE LOS JOVENES	CONTRATO	12	97,842.25	31/12/2019	POBLACION	5600
CONCEJO DE LAS MUJERES	F	FIN 10	CONCEJO DE LAS MUJERES			950,476.56	31/12/2019		
	P	P1	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES DEL CONCEJO DE LAS MUJERES			644,928.70	31/12/2019		
	C	C1P1	PROGRAMA MUNICIPAL DE SERVICIOS PERSONALES	PROGRAMA	1	644,928.70	31/12/2019	POBLACION	9700
	A	A1C1P1	DISPERSION DE SERVICIOS PERSONALES DEL CONCEJO DE LAS MUJERES	NOMINA	25	644,928.70	31/12/2019	POBLACION	9700
	P	P2	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL PAGO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL CONCEJO DE LAS MUJERES			120,000.00	31/12/2019		
	C	C1P2	PROGRAMA MUNICIPAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS	PROGRAMA	1	120,000.00	31/12/2019	POBLACION	9700
	A	A1C1P2	DISPERSION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL CONCEJO DE LAS MUJERES	CONTRATO	12	120,000.00	31/12/2019	POBLACION	9700
	P	P3	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL PAGO DE SERVICIOS GENERALES DEL CONCEJO DE LAS MUJERES			185,547.86	31/12/2019		
	C	C1P3	PROGRAMA MUNICIPAL DE SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA	1	185,547.86	31/12/2019	POBLACION	9700
	A	A1C1P3	DISPERSION DE SERVICIOS GENERALES DEL CONCEJO DE LAS MUJERES	CONTRATO	12	185,547.86	31/12/2019	POBLACION	9700
CONCEJO DE LA TESORERIA COMUNAL	F	FIN 11	CONCEJO DE LA TESORERIA COMUNAL			1,035,936.26	31/12/2019		
	P	P1	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES DEL CONCEJO DE LA TESORERIA COMUNAL			533,336.18	31/12/2019		
	C	C1P1	PROGRAMA MUNICIPAL DE SERVICIOS PERSONALES	PROGRAMA	1	533,336.18	31/12/2019	POBLACION	18700
	A	A1C1P1	DISPERSION DE SERVICIOS PERSONALES DEL CONCEJO DE TESORERIA	NOMINA	25	533,336.18	31/12/2019	POBLACION	18700
	P	P2	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL PAGO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL CONCEJO DE LA TESORERIA COMUNAL			135,000.00	31/12/2019		
	C	C1P2	PROGRAMA MUNICIPAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS	PROGRAMA	1	135,000.00	31/12/2019	POBLACION	18700
	A	A1C1P2	DISPERSION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL CONCEJO DE LA TESORERIA	CONTRATO	12	135,000.00	31/12/2019	POBLACION	18700
	P	P3	EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL PAGO DE SERVICIOS GENERALES DEL CONCEJO DE LA TESORERIA COMUNAL			367,600.09	31/12/2019		
	C	C1P3	PROGRAMA MUNICIPAL DE SERVICIOS GENERALES	PROGRAMA	1	367,600.09	31/12/2019	POBLACION	18700
	A	A1C1P3	DISPERSION DE SERVICIOS GENERALES DEL CONCEJO DE TESORERIA	CONTRATO	12	367,600.09	31/12/2019	POBLACION	18700

CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL												
CHERAN, MICHOACAN												
PLANTILLA DE PERSONAL												
EJERCICIO FISCAL 2019												
CONS	NOMBRE (S)	DEPENDENCIA	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO DIARIO	SUELDO QUINCENAL	SUELDO MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R. QNAL
1	ADAME GUERRERO SALVADOR	CONSEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL	CONCEJERO	C	01/09/2018	329.85	4,947.79	9,895.58	824.63	9,895.58	-	447.79
2	BAUTISTA HURTADO MANUEL	CONSEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL	CONCEJERO	C	01/09/2018	329.85	4,947.79	9,895.58	824.63	9,895.58	-	447.79
3	CAMPANUR SANCHEZ SALVADOR	CONSEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL	CONCEJERO	C	01/09/2018	329.85	4,947.79	9,895.58	824.63	9,895.58	-	447.79
4	CUSTODIO RAMOS SALVADOR	CONSEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL	CONCEJERO	C	01/09/2018	329.85	4,947.79	9,895.58	824.63	9,895.58	-	447.79
5	HERNANDEZ DIEGO ISIDRO	CONSEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL	CONCEJERO	C	01/09/2018	329.85	4,947.79	9,895.58	824.63	9,895.58	-	447.79
6	HERNANDEZ PULIDO PATRICIA	CONSEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL	CONCEJERO	C	01/09/2018	329.85	4,947.79	9,895.58	824.63	9,895.58	-	447.79
7	ROJAS HERNANDEZ CLAUDIA	CONSEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL	CONCEJERO	C	01/09/2018	329.85	4,947.79	9,895.58	824.63	9,895.58	-	447.79
8	ROJAS PULIDO JUAN MANUEL	CONSEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL	CONCEJERO	C	01/09/2018	329.85	4,947.79	9,895.58	824.63	9,895.58	-	447.79
9	ROJAS SIXTOS ARTEMIO	CONSEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL	CONCEJERO	C	01/09/2018	329.85	4,947.79	9,895.58	824.63	9,895.58	-	447.79
10	ROMERO HERNANDEZ CELEDONIO	CONSEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL	CONCEJERO	C	01/09/2018	329.85	4,947.79	9,895.58	824.63	9,895.58	-	447.79
11	SANCHEZ GUERRERO EMILIO	CONSEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL	CONCEJERO	C	01/09/2018	329.85	4,947.79	9,895.58	824.63	9,895.58	-	447.79
12	SANCHEZ JUAREZ ALBERTINA	CONSEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL	CONCEJERO	C	01/09/2018	329.85	4,947.79	9,895.58	824.63	9,895.58	-	447.79
13	TORRES ASCENCIO BETSY ERENDIRA	CONSEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL	SECRETARIA	C	01/09/2019	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
14	ALMA LUCILA CANDELARIO CEJA	ADMINISTRACION LOCAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	244.48	3,667.24	7,334.48	611.21	7,334.48		167.24
15	FRANCISCO CHAVEZ FLORES	ADMINISTRACION LOCAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	244.48	3,667.24	7,334.48	611.21	7,334.48		167.24
16	OSCAR FABIAN TURJA	ADMINISTRACION LOCAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	244.48	3,667.24	7,334.48	611.21	7,334.48		167.24
17	JAVIER MAÑANA MENDOZA	ADMINISTRACION LOCAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	244.48	3,667.24	7,334.48	611.21	7,334.48		167.24
18	FRANCISCO ERNESTO CAMPANUR HERRERA	ADMINISTRACION LOCAL	ENCARGADO DE OBRAS Y URBANISMO	C	01/09/2018	244.48	3,667.24	7,334.48	611.21	7,334.48		167.24
19	MELCHOR CUCUE VELAZQUEZ	ADMINISTRACION LOCAL	ALBAÑIL	C	01/09/2018	185.50	2,782.47	5,564.94	463.75	5,564.94		32.47
20	GONZALO PAHUAMBA GARCIA	ADMINISTRACION LOCAL	AUXILIAR DE ALBAÑIL	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
21	SANTIAGO JERONIMO CONTRERAS	ADMINISTRACION LOCAL	CHOFER ASEO PUBLICO	C	01/09/2018	173.15	2,597.19	5,194.38	432.87	5,194.38	2.81	
22	JOSE JUAN TOMAS CASTAÑEDA	ADMINISTRACION LOCAL	RECOLECTOR DE BASURA	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02	
23	SERGIO GARCIA LEMUS	ADMINISTRACION LOCAL	RECOLECTOR DE BASURA	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02	
24	ERNESTO SANTACLAARA HUAROCO	ADMINISTRACION LOCAL	RECOLECTOR DE BASURA	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02	
25	JUANA CRISTINA CRISOSTOMO GABRIEL	ADMINISTRACION LOCAL	RECOLECTOR DE BASURA	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
26	VERONICA AMBROCIO PAÑEDA	ADMINISTRACION LOCAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
27	DANIEL CAMPOS MORALES	ADMINISTRACION LOCAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
28	JESUS GARCIA CHAVEZ	ADMINISTRACION LOCAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02	
29	MARTIMIANO LOPEZ JUAREZ	ADMINISTRACION LOCAL	AUXILIAR OPERATIVO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
30	LUIS MANUEL GARCIA MACIAS	ADMINISTRACION LOCAL	AUXILIAR OPERATIVO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
31	ELISA ROMERO ORTIZ	ADMINISTRACION LOCAL	AUXILIAR OPERATIVO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
32	YOLANDA LEMUS CAMPANUR	ADMINISTRACION LOCAL	AUXILIAR OPERATIVO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
33	JUAN FELIPE MAGAÑA HUAROCO	ADMINISTRACION LOCAL	JARDINERO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
34	OFELIA GABRIEL SANCHEZ	ADMINISTRACION LOCAL	RECOLECTOR DE BASURA	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
35	PATRICIA MONDRAGON PEDROZA	ADMINISTRACION LOCAL	SECRETARIA	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
36	IGNACIO PEDROZA GUERRERO	ADMINISTRACION LOCAL	ENCARGADO DE OBRAS Y URBANISMO	C	01/09/2018	244.48	3,667.24	7,334.48	611.21	7,334.48		167.24
37	CARLOS ALFREDO SALVADOR FLORES	ADMINISTRACION LOCAL	ALBAÑIL	C	01/09/2018	185.50	2,782.47	5,564.94	463.75	5,564.94		32.47
38	FRANCISCO TALAVERA EQUIHUA	ADMINISTRACION LOCAL	AUXILIAR DE ALBAÑIL	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
39	ALDO ALEJANDRO SOSA BUCIO	ADMINISTRACION LOCAL	CHOFER OBRAS PUBLICAS	C	01/09/2018	185.50	2,782.47	5,564.94	463.75	5,564.94		32.47
40	SALVADOR SERVIN GUERRERO	ADMINISTRACION LOCAL	CHOFER ASEO PUBLICO	C	01/09/2018	173.15	2,597.19	5,194.38	432.87	5,194.38	2.81	
41	NOE SANCHEZ GUERRERO	ADMINISTRACION LOCAL	RECOLECTOR DE BASURA	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02	
42	JOSE LUIS PINEDA FABIAN	ADMINISTRACION LOCAL	RECOLECTOR DE BASURA	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02	
43	JESUS HUAROCO FABIAN	ADMINISTRACION LOCAL	RECOLECTOR DE BASURA	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02	
44	BALTAZAR QUERIAPA HUAROCO	ADMINISTRACION LOCAL	AUXILIAR OPERATIVO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
45	ROGELIO RODRIGUEZ SANCHEZ	ADMINISTRACION LOCAL	AUXILIAR OPERATIVO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
46	KAREN LIZETH SANCHEZ PAÑEDA	ADMINISTRACION LOCAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
47	EFREN CAPIZ ROMERO	ADMINISTRACION LOCAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02	
48	JESUS DURAN RIVERA	ADMINISTRACION LOCAL	ELECTRICISTA	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02	
49	PETRONILA SEBASTIAN CAMPOS	ADMINISTRACION LOCAL	AUXILIAR OPERATIVO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
50	ALEJANDRA URIBE TALAVERA	ADMINISTRACION LOCAL	AUXILIAR OPERATIVO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
51	SALVADOR PINEDA TOMAS	ADMINISTRACION LOCAL	AUXILIAR OPERATIVO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
52	ANTONIO GERONIMO RAMIREZ	ADMINISTRACION LOCAL	VIGILANTE EN LA UNIDAD DEPORTIVA	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
53	FRANCISCA SANCHEZ QUERIAPA	ADMINISTRACION LOCAL	COBRADORA DE PLAZA	C	01/09/2018	142.15	2,132.28	4,264.56	355.38	4,264.56	67.72	
54	JAIRO DURAN OLIVARES	ADMINISTRACION LOCAL	ENCARGADO DE OBRAS Y URBANISMO	C	01/09/2018	244.48	3,667.24	7,334.48	611.21	7,334.48		167.24
55	LUIS DURAN SANCHEZ	ADMINISTRACION LOCAL	AUXILIAR DE ALBAÑIL	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
56	DOMINGO CAMPOS DURAN	ADMINISTRACION LOCAL	AUXILIAR DE ALBAÑIL	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
57	MA. GUADALUPE GUERRERO MACIAS	ADMINISTRACION LOCAL	RECOLECTOR DE BASURA	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
58	MARIA DE JESUS SANCHEZ ALONSO	ADMINISTRACION LOCAL	AUXILIAR OPERATIVO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
59	GABRIELA DURAN NUÑEZ	ADMINISTRACION LOCAL	AUXILIAR OPERATIVO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
60	ABDIAS PAHUAMBA LOPEZ	ADMINISTRACION LOCAL	RECOLECTOR DE BASURA	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
61	FRANCISCO HURTADO VELAZQUEZ	ADMINISTRACION LOCAL	RECOLECTOR DE BASURA	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02	
62	SALVADOR CARRILLO PAHUAMBA	ADMINISTRACION LOCAL	RECOLECTOR DE BASURA	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02	
63	SANTIAGO GUERRERO TOMAS	ADMINISTRACION LOCAL	RECOLECTOR DE BASURA	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02	
64	MARCO ANTONIO LECO GUERRERO	ADMINISTRACION LOCAL	AUXILIAR OPERATIVO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
65	FRANCISCO JUAREZ GONZALEZ	ADMINISTRACION LOCAL	AUXILIAR OPERATIVO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
66	MARIA DEL CARMEN RAFAEL VELAZQUEZ	ADMINISTRACION LOCAL	INTENDENTE	C	01/09/2018	142.15	2,132.28	4,264.56	355.38	4,264.56	67.72	
67	ALEXIS FERNANDO DURAN SANTIAGO	ADMINISTRACION LOCAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
68	MARISELA JIMENEZ FABIAN	ADMINISTRACION LOCAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
69	RAFAEL AVILA SANCHEZ	ADMINISTRACION LOCAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02	
70	ELOISA VELAZQUEZ ROMERO	ADMINISTRACION LOCAL	COBRADORA DE PLAZA	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
71	PEDRO FABIAN PAHUAMBA	ADMINISTRACION LOCAL	JARDINERO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
72	RIGOBERTO AMBROCIO ROMERO	ADMINISTRACION LOCAL	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	C	01/09/2018	185.50	2,782.47	5,564.94	463.75	5,564.94		32.47
73	SALVADOR FABIAN AMBROCIO	ADMINISTRACION										

96	SEFERINO MADRIGAL ALONZO	ADMINISTRACION LOCAL	VELADOR OLLA DE AGUA	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
97	PEDRO ROJAS ORTIZ	ADMINISTRACION LOCAL	VEEDOR RASTRO	C	01/09/2018	91.43	1,371.51	2,743.02	228.59	2,743.02	128.49	
98	HECTOR CAMPOS RAMOS	ADMINISTRACION LOCAL	AUXILIAR OPERATIVO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
99	ARMANDO DEJESUS HURTADO FABIAN	MAESTROS CASA DE LA CULTURA	MAESTRO DE MUSICA	C	01/09/2018	127.91	1,918.61	3,837.22	319.77	3,837.22	81.39	
100	MARIO LOPEZ HERNANDEZ	MAESTROS CASA DE LA CULTURA	MAESTRO DE MUSICA	C	01/09/2018	127.91	1,918.61	3,837.22	319.77	3,837.22	81.39	
101	JOSÉ LUIS GUARDIÁN ÁVILA	MAESTROS CASA DE LA CULTURA	MAESTRO DE MUSICA	C	01/09/2018	127.91	1,918.61	3,837.22	319.77	3,837.22	81.39	
102	JOSE ISRAEL GARCIA GASPAR	MAESTROS CASA DE LA CULTURA	MAESTRO DE MUSICA	C	01/09/2018	127.91	1,918.61	3,837.22	319.77	3,837.22	81.39	
103	MARIO MEJIA MARTINEZ	MAESTROS CASA DE LA CULTURA	MAESTRO DE MUSICA	C	01/09/2018	204.20	3,062.99	6,125.98	510.50	6,125.98		62.99
104	JOSE TAPIA CARBAJAL	MAESTROS CASA DE LA CULTURA	MAESTRO DE MUSICA	C	01/09/2018	127.91	1,918.61	3,837.22	319.77	3,837.22	81.39	
105	ARMANDO VILLANUEVA SOTO	MAESTROS CASA DE LA CULTURA	MAESTRO DE MUSICA	C	01/09/2018	127.91	1,918.61	3,837.22	319.77	3,837.22	81.39	
106	FERNANDO AVILES SANCHEZ	MAESTROS CASA DE LA CULTURA	MAESTRO DE MUSICA	C	01/09/2018	91.43	1,371.51	2,743.02	228.59	2,743.02	128.49	
107	MA. GUADALUPE TOMAS GUARDIAN	CONSEJO DE LO CIVIL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	244.48	3,667.24	7,334.48	611.21	7,334.48		167.24
108	OLIVEROS MACIAS CAMPOS	CONSEJO DE LO CIVIL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	244.48	3,667.24	7,334.48	611.21	7,334.48		167.24
109	LEOPOLDO JUAREZ SANCHEZ	CONSEJO DE LO CIVIL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	244.48	3,667.24	7,334.48	611.21	7,334.48		167.24
110	FRANCISCO RAFAEL GEMBE	CONSEJO DE LO CIVIL	VELADOR CASA DE LA CULTURA	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.40	375.70	4,508.40	45.80	
111	FRANCISCO URIBE GUARDIAN	CONSEJO DE LO CIVIL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	244.48	3,667.24	7,334.48	611.21	7,334.48		167.24
112	JUAN HURTADO SEBASTIAN	CONSEJO DE LO CIVIL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	244.48	3,667.24	7,334.48	611.21	7,334.48		167.24
113	IRMA GUERRERO ROMERO	CONSEJO DE LO CIVIL	INTENDENTE	C	01/09/2018	142.15	2,132.28	4,264.56	355.38	4,264.56	67.72	
114	JUANA BAUTISTA DURAN	CONSEJO DE LO CIVIL	INTENDENTE	C	01/09/2018	142.15	2,132.28	4,264.56	355.38	4,264.56	67.72	
115	BELEN SACHEZ HERNANDEZ	CONSEJO DE LO CIVIL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02	
116	DANIEL GUIDO LEMUS	CONSEJO DE LO CIVIL	AUXILIAR EN EDUCACION	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02	
117	MA. NINFA HUAROCCO GUERRERO	PROGRAMAS SOCIALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	224.44	3,366.57	6,733.13	561.09	6,733.13		116.57
118	IRMA HUAROCCO FABIAN	PROGRAMAS SOCIALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	224.44	3,366.57	6,733.13	561.09	6,733.13		116.57
119	FLORINA GARCIA LOPEZ	PROGRAMAS SOCIALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	224.44	3,366.57	6,733.13	561.09	6,733.13		116.57
120	ANA MARIA MATEO TORRES	PROGRAMAS SOCIALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	224.44	3,366.57	6,733.13	561.09	6,733.13		116.57
121	FRANCISCA GARCIA ROMERO	RELACIONES EXTERIORES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02	
122	ERENDIRA LOPEZ FABIAN	RELACIONES EXTERIORES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02	
123	ANGELINA GUARDIAN FABIAN	RELACIONES EXTERIORES	INTENDENTE	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
124	MARIA ELENA GUERRERO CONTRERAS	RELACIONES EXTERIORES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02	
125	MARIA CAROLINA ROMAN TEHANDON	RELACIONES EXTERIORES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02	
126	ROSALBA ESQUIVEL MARTINEZ	RELACIONES EXTERIORES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2019	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02	
127	BRENDA SOCORRO URIBE TALAVERA	RELACIONES EXTERIORES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2019	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02	
128	IVON GONZALEZ TORRES	RELACIONES EXTERIORES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2019	204.20	3,062.99	6,125.98	510.50	6,125.98		62.99
129	GERARDO MATEO CORTES	HONOR Y JUSTICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	290.17	4,352.55	8,705.10	725.43	8,705.10		352.55
130	ANDRES LOPEZ MACIAS	HONOR Y JUSTICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	220.70	3,310.46	6,620.92	551.74	6,620.92		110.46
131	ARTEMIO URIBE FABIAN	HONOR Y JUSTICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	290.17	4,352.55	8,705.10	725.43	8,705.10		352.55
132	ESTEFANIA ESTRADA CASTILLO	HONOR Y JUSTICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	220.70	3,310.46	6,620.92	551.74	6,620.92		110.46
133	HECTOR DURAN JUAREZ	HONOR Y JUSTICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	290.17	4,352.55	8,705.10	725.43	8,705.10		352.55
134	SALVADOR SANCHEZ JUAREZ	HONOR Y JUSTICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	220.70	3,310.46	6,620.92	551.74	6,620.92		110.46
135	MARIA JOVITA ZIRANDA ROMERO	HONOR Y JUSTICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	290.17	4,352.55	8,705.10	725.43	8,705.10		352.55
136	SALVADOR JOVANY CEJA HERNANDEZ	HONOR Y JUSTICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	220.70	3,310.46	6,620.92	551.74	6,620.92		110.46
137	MARIA DE LA LUZ ORTIZ CEJA	HONOR Y JUSTICIA	INTENDENTE	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
138	MARIA DE LOS ANGELES ROMERO GUERRERO	HONOR Y JUSTICIA	SECRETARIA	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39	375.70	4,508.39	45.80	
139	FRANCISCO HUAROCCO TOMAS	RONDA COMUNITARIA	COORDINADOR DE GRUPO	C	01/09/2018	262.35	3,935.20	7,870.40	655.87	7,870.40		305.20
140	PABLO SANCHEZ CEJA	RONDA COMUNITARIA	COORDINADOR DE GRUPO	C	01/09/2018	262.35	3,935.20	7,870.40	655.87	7,870.40		305.20
141	JOSE GARCIA TALAVERA	RONDA COMUNITARIA	JEFE DE GRUPO	C	01/09/2018	219.95	3,299.24	6,598.48	549.87	6,598.48		109.24
142	HUGO SANCHEZ CORONADO	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79		45.90
143	FIDEL ROMERO LEYVA	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79		45.90
144	EDGAR DANIEL BLAS SANCHEZ	RONDA COMUNITARIA	JEFE DE GRUPO	C	01/09/2018	219.95	3,299.24	6,598.48	549.87	6,598.48		109.24
145	HERIBERTO CAMPOS GUARDIAN	RONDA COMUNITARIA	JEFE DE GRUPO	C	01/09/2018	219.95	3,299.24	6,598.48	549.87	6,598.48		109.24
146	LUIS ANTONIO CERVANTES ROMAN	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79		45.90
147	FRANCISCO JAVIER FABIAN ROMAN	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79		45.90
148	JUAN CARLOS CAMPOS IZQUIERDO	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79		45.90
149	PEDRO GARCIA SEBASTIAN	RONDA COMUNITARIA	COORDINADOR DE GRUPO	C	01/09/2018	262.35	3,935.20	7,870.40	655.87	7,870.40		305.20
150	DANIEL GUERRERO LECO	RONDA COMUNITARIA	JEFE DE GRUPO	C	01/09/2018	219.95	3,299.24	6,598.48	549.87	6,598.48		109.24
151	JESUS JERONIMO CONTRERAS	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79		45.90
152	FRANCISCO JERONIMO TOMAS	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79		45.90
153	LUIS FRANCISCO OLMEDO CASTRO	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	127.91	1,918.61	3,837.21	319.77	3,837.21	81.39	
154	ISIDRO TEHANDON CAMPANUR	RONDA COMUNITARIA	JEFE DE GRUPO	C	01/09/2018	219.95	3,299.24	6,598.48	549.87	6,598.48		109.24
155	RICARDO ROMAN FABIAN	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79		45.90
156	CARLOS ANDRES SANCHEZ ALONZO	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79		45.90
157	JORGE ROMERO GABRIEL	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	127.91	1,918.61	3,837.21	319.77	3,837.21	81.39	
158	ISSAC BARTOLO JUAREZ	RONDA COMUNITARIA	JEFE DE GRUPO	C	01/09/2018	219.95	3,299.24	6,598.48	549.87	6,598.48		109.24
159	SALVADOR CAMPANUR SANCHEZ	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79		45.90
160	FRANCISCO GUERRERO AVILA	RONDA COMUNITARIA	JEFE DE GRUPO	C	01/09/2018	219.95	3,299.24	6,598.48	549.87	6,598.48		109.24
161	FRANCISCO ROMERO TOMAS	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79		45.90
162	PEDRO JERONIMO CONTRERAS	RONDA COMUNITARIA	JEFE DE GRUPO	C	01/09/2018	219.95	3,299.24	6,598.48	549.87	6,598.48		109.24
163	MAXIMILIANO GUERRERO VELAZQUEZ	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79		45.90
164	MARIA DE LOS ANGELES FABIAN QUERIAPA	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79		45.90
165	DANIEL RAFAEL GUERRERO	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79		45.90
166	SALVADOR TOMAS TREVIÑO	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79		45.90
167	HERMELINDA RAMOS AMBROCIO	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79		45.90
168	JUAN CORONADO TORRES	RONDA COMUNITARIA	COORDINADOR DE GRUPO	C	01/09/2018	262.35	3,935.20	7,870.40	655.87	7,870.40		305.20
169	JORGE LUIS SIXTOS DURAN	RONDA COMUNITARIA	JEFE DE GRUPO	C	01/09/2018	219.95	3,299.24	6,598.48	549.87	6,598.48		109.24
170	OSCAR SANTACLARA PAHUAMBA	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79		45.90
171	GUADALUPE GERONIMO HERNANDEZ	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79		45.90
172	JESUS ANGEL PEDROZA	RONDA COMUNITARIA	JEFE DE GRUPO	C	01/09/2018	219.95	3,299.24	6,598.48	549.87	6,598.48		109.24
173	JORGE LUIS FLORES LEMUS	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79		45.90
174	JOSE IVAN CHAVEZ MADRIGAL	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	127.91	1,918.61	3,837.21	319.77	3,837.21	81.39	
175	MIGUEL FELIPE ROMERO	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	127.91	1,918.61	3,837.21	319.77	3,837.21	81.39	
176	VELLADO MARTINEZ MARTINEZ	RONDA COMUNITARIA	JEFE DE GRUPO	C	01/09/2018	219.95	3,299.24	6,598.48	549.87	6,598.48		109.24
177	JUAN MADRIGAL RAMOS	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79		45.90
178	CESAR ALEJANDRO HUAROCCO MADRIGAL	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79		45.90
179	JOSE MONDRAGON GUERRERO	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79		45.90
180	RAFAEL ROMERO GUERRERO	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	127.91	1,918.61	3,837.21	319.77	3,837.21	81.39	
181	ALEJANDRO ROMANO SUAREZ											

196	EDGAR GERARDO GARCIA SEBASTIAN	RONDA COMUNITARIA	JEFE DE GRUPO	C	01/09/2018	219.95	3,299.24	6,598.48	549.87	6,598.48	109.24
197	JUAN VICENTE MACIAS	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79	45.90
198	DIEGO LOPEZ MACIAS	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79	45.90
199	JONATHAN RAMIREZ PAÑEDA	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79	45.90
200	SEBASTIAN SANCHEZ CEJA	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	127.91	1,918.61	3,837.21	319.77	3,837.21	81.39
201	JUAN JOSE SANCHEZ ALONZO	RONDA COMUNITARIA	JEFE DE GRUPO	C	01/09/2018	219.95	3,299.24	6,598.48	549.87	6,598.48	109.24
202	ALEJANDRO LOPEZ NINIZ	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79	45.90
203	FLORENTINO CORONADO TORRES	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79	45.90
204	ADELAIDA JERONIMO SANCHEZ	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79	45.90
205	ALICIA ROMAN FABIAN	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79	45.90
206	SALVADOR FABIAN RAMOS	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79	45.90
207	LAURA MONDRAGON ROMERO	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79	45.90
208	ANA ALEJANDRA SIXTOS CAMPANUR	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79	45.90
209	SALVADOR SANCHEZ TAPIA	RONDA COMUNITARIA	POLICIA COMUNITARIO	C	01/09/2018	193.73	2,905.90	5,811.79	484.32	5,811.79	45.90
210	MA. DE LOS ANGELES FABIAN ORTIZ	VIALIDAD	AGENTE DE TRANSITO	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02
211	FAUSTO DE JESUS LOPEZ MAGAÑA	VIALIDAD	AGENTE DE TRANSITO	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02
212	HUGO NUÑEZ GALVAN	VIALIDAD	AGENTE DE TRANSITO	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02
213	J. JESUS RIVERA FABIAN	VIALIDAD	AGENTE DE TRANSITO	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02
214	DOMINGO ANGEL PEDROZA	VIALIDAD	AGENTE DE TRANSITO	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02
215	GUADALUPE MONDRAGON NUÑEZ	VIALIDAD	AGENTE DE TRANSITO	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02
216	LUIS ALBERTO LEVYA TOMAS	VIALIDAD	AGENTE DE TRANSITO	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02
217	EFRAIN VELAZQUEZ FLORES	VIALIDAD	AGENTE DE TRANSITO	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02
218	SERGIO PULIDO SANTA CLARA	VIALIDAD	AGENTE DE TRANSITO	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02
219	PABLO FELIPE ORTIZ	VIALIDAD	AGENTE DE TRANSITO	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02
220	JUNIOR ANTONIO ROMERO ROMERO	PROTECCION CIVIL	PARAMEDICO DE PROTECCION CIVIL	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02
221	LUIS REYNALDO PALEO LOPEZ	PROTECCION CIVIL	PARAMEDICO DE PROTECCION CIVIL	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02
222	CRISTIAN MONDRAGON GUERRERO	PROTECCION CIVIL	PARAMEDICO DE PROTECCION CIVIL	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02
223	JESUS RAMON TORRES TORRES	PROTECCION CIVIL	PARAMEDICO DE PROTECCION CIVIL	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02
224	LUIS GERARDO BAUTISTA VICENTE	PROTECCION CIVIL	PARAMEDICO DE PROTECCION CIVIL	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02
225	BALTAZAR SANCHEZ SANCHEZ	PROTECCION CIVIL	PARAMEDICO DE PROTECCION CIVIL	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02
226	MELCHOR SANCHEZ SANCHEZ	PROTECCION CIVIL	PARAMEDICO DE PROTECCION CIVIL	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02
227	BALTAZAR ROMERO RAFAEL	PROTECCION CIVIL	PARAMEDICO DE PROTECCION CIVIL	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02
228	HORTENCIA SALTO JERONIMO	PROTECCION CIVIL	PARAMEDICO DE PROTECCION CIVIL	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02
229	AGAPITO FLORES DE LA CRUZ	CONCEJO DE BARRIOS	COORDINADOR DE BARRIO	C	01/09/2018	244.48	3,667.24	7,334.48	611.21	7,334.48	167.24
230	SALOMON PAHUAMBA TOMAS	CONCEJO DE BARRIOS	COORDINADOR DE BARRIO	C	01/09/2018	244.48	3,667.24	7,334.48	611.21	7,334.48	167.24
231	ALMA GRISELDA TEHANDON SERVIN	CONCEJO DE BARRIOS	COORDINADOR DE BARRIO	C	01/09/2018	244.48	3,667.24	7,334.48	611.21	7,334.48	167.24
232	EUSTACIO MADRIGAL PAHUAMBA	CONCEJO DE BARRIOS	COORDINADOR DE BARRIO	C	01/09/2018	244.48	3,667.24	7,334.48	611.21	7,334.48	167.24
233	JUAN CARLOS ELVIRA ROMERO	CONCEJO DE BARRIOS	COORDINADOR DE BARRIO	C	01/09/2018	244.48	3,667.24	7,334.48	611.21	7,334.48	167.24
234	SALVADOR GUERRERO CHARICATA	CONCEJO DE BARRIOS	COORDINADOR DE BARRIO	C	01/09/2018	244.48	3,667.24	7,334.48	611.21	7,334.48	167.24
235	CRISTOBAL JERONIMO ROQUE	CONCEJO DE BARRIOS	COORDINADOR DE BARRIO	C	01/09/2018	244.48	3,667.24	7,334.48	611.21	7,334.48	167.24
236	JUAN CARLOS HUERTA LEVYA	CONCEJO DE JOVENES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	189.24	2,838.57	5,677.14	473.10	5,677.14	38.57
237	DAVID RAMOS VELAZQUEZ	CONCEJO DE JOVENES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	189.24	2,838.57	5,677.14	473.10	5,677.14	38.57
238	WENDY FABIAN ENRIQUEZ	CONCEJO DE JOVENES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	189.24	2,838.57	5,677.14	473.10	5,677.14	38.57
239	SILVIA ELENA FABIAN SANCHEZ	CONCEJO DE JOVENES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	189.24	2,838.57	5,677.14	473.10	5,677.14	38.57
240	FRANCISCO MATEO TORRES	CONCEJO DE LA MUJER	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02
241	LUCIA JUAREZ RAMOS	CONCEJO DE LA MUJER	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	224.44	3,366.57	6,733.13	561.09	6,733.13	116.57
242	MA. GUADALUPE VELAZQUEZ TAPIA	CONCEJO DE LA MUJER	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	165.67	2,484.98	4,969.96	414.16	4,969.96	15.02
243	ROSELIA TOMAS LEMUS	CONCEJO DE LA MUJER	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	224.44	3,366.57	6,733.13	561.09	6,733.13	116.57
244	MARGARITA CASTILLO PAHUAMBA	CONCEJO DE LA MUJER	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	224.44	3,366.57	6,733.13	561.09	6,733.13	116.57
245	ALICIA VALENCIA GUTIERREZ	CONCEJO DE LA MUJER	MAESTRA CAI DIF	C	01/09/2018	91.43	1,371.51	2,743.02	228.59	2,743.02	128.49
246	BERENICE BAUTISTA CAMPANUR	CONCEJO DE LA MUJER	MAESTRA CAI DIF	C	01/09/2018	91.43	1,371.51	2,743.02	228.59	2,743.02	128.49
247	CLAUDIA SANCHEZ FABIAN	CONCEJO DE LA MUJER	MAESTRA CAI DIF	C	01/09/2018	91.43	1,371.51	2,743.02	228.59	2,743.02	128.49
248	MIGUEL ANGEL SEBASTIAN PAHUAMBA	CONSEJO DE TESORERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	271.32	4,069.85	8,139.70	678.31	8,139.70	319.85
249	JULIO CESAR GARCIA LOPEZ	CONSEJO DE TESORERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	244.48	3,667.24	7,334.48	611.21	7,334.48	167.24
250	GUADALUPE AMBROCIO ORTEGA	CONSEJO DE TESORERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	244.48	3,667.24	7,334.48	611.21	7,334.48	167.24
251	ULISES SIXTOS AMBROCIO	CONSEJO DE TESORERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	271.32	4,069.85	8,139.70	678.31	8,139.70	319.85
252	VICTOR MANUEL JASSO ESQUEDA	CONSEJO DE TESORERIA	ASESOR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	244.48	3,667.24	7,334.48	611.21	7,334.48	167.24
253	MIGUEL MACIAS SANCHEZ	BIENES COMUNALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	290.17	4,352.55	8,705.10			352.55
254	FIDEL GUERRERO ROMERO	BIENES COMUNALES	ENCARGADO DE VIGILANCIA	C	01/09/2018	204.20	3,062.99	6,125.98			62.99
255	GILBERTO SILVA TOMAS	BIENES COMUNALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	290.17	4,352.55	8,705.10			352.55
256	AVEILNO LEMUS RAMIREZ	BIENES COMUNALES	ENCARGADO DE VIGILANCIA	C	01/09/2018	204.20	3,062.99	6,125.98			62.99
257	EDUARDO MADRIGAL DURAN	BIENES COMUNALES	ENCARGADO DE LA BLOQUERA	C	01/09/2018	204.20	3,062.99	6,125.98			62.99
258	JOSE JORDAN VELAZQUEZ SIXTOS	BIENES COMUNALES	ENCARGADO DEL VIVERO	C	01/09/2018	204.20	3,062.99	6,125.98			62.99
259	JESUS HURTADO VELAZQUEZ	BIENES COMUNALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	290.17	4,352.55	8,705.10			352.55
260	LUIS LEMUS GEMBE	BIENES COMUNALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	01/09/2018	290.17	4,352.55	8,705.10			352.55
261	PABLO SANCHEZ SIXTOS	BIENES COMUNALES	ENCARGADO DEL VIVERO	C	01/09/2018	204.20	3,062.99	6,125.98			62.99
262	SALVADOR ROMERO CABRERA	BIENES COMUNALES	ENCARGADO DEL ASERRADERO	C	01/09/2018	204.20	3,062.99	6,125.98			62.99
263	PABLO SEBASTIAN ORTEGA	BIENES COMUNALES	ENCARGADO DEL ASERRADERO	C	01/09/2018	204.20	3,062.99	6,125.98			62.99
264	PLACIDO ENRIQUEZ GUERRERO	BIENES COMUNALES	ENCARGADO DE VIGILANCIA	C	01/09/2018	204.20	3,062.99	6,125.98			62.99
265	JAVIER SANCHEZ FABIAN	BIENES COMUNALES	ENCARGADO DE LA BLOQUERA	C	01/09/2018	204.20	3,062.99	6,125.98			62.99
266	JUAN PONCE MEDINA	BIENES COMUNALES	ENCARGADO DE VIGILANCIA	C	01/09/2018	204.20	3,062.99	6,125.98			62.99
267	SALVADOR SANCHEZ DURAN	BIENES COMUNALES	VELADOR BLOQUERA	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.40			45.80
268	SALVADOR TEHANDON GARCIA	BIENES COMUNALES	VELADOR ASERRADERO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.40			45.80
269	ANTONIO ROSAS GUERRERO	BIENES COMUNALES	VELADOR VIVERO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.40			45.80
270	JOSE MANUEL SANCHEZ JUAREZ	BIENES COMUNALES BLOQUERA	AUXILIAR OPERATIVO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39			45.80
271	FRANCISCO CHAVEZ PAHUAMBA	BIENES COMUNALES BLOQUERA	AUXILIAR OPERATIVO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39			45.80
272	FROYLAN HERNANDEZ GUERRERO	BIENES COMUNALES BLOQUERA	AUXILIAR OPERATIVO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39			45.80
273	NAZARIO TOMAS CASTAÑEDA	BIENES COMUNALES BLOQUERA	AUXILIAR OPERATIVO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39			45.80
274	MANUEL TOMAS SEBASTIAN	BIENES COMUNALES BLOQUERA	AUXILIAR OPERATIVO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39			45.80
275	JOSE JUAN ROMERO MAGAÑA	BIENES COMUNALES BLOQUERA	AUXILIAR OPERATIVO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39			45.80
276	FRANCISCO CORONADO HUERTA	BIENES COMUNALES BLOQUERA	AUXILIAR OPERATIVO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39			45.80
277	JOSE EDGAR ENRIQUEZ ROMERO	BIENES COMUNALES BLOQUERA	AUXILIAR OPERATIVO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39			45.80
278	JORGE LUIS RAMOS SANCHEZ	BIENES COMUNALES BLOQUERA	AUXILIAR OPERATIVO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39			45.80
279	JUAN JUAREZ CARRILLO	BIENES COMUNALES BLOQUERA	AUXILIAR OPERATIVO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39			45.80
280	SALVADOR JERONIMO SANTA CLARA	BIENES COMUNALES BLOQUERA	AUXILIAR OPERATIVO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39			45.80
281	BRENDA HUERTA JIMENEZ	BIENES COMUNALES BLOQUERA	AUXILIAR OPERATIVO	C	01/09/2018	150.28	2,254.20	4,508.39			45.80
282	ALMA DELIA FELIPE ORTIZ	BIENES COMUNALES VIVERO	AUXILIAR OPERATIVO	C	01/09/2018	158.45	2,376.72	4,753.43			23.28
283	MA. ELENA MATEO ROJAS	BIENES COMUNALES VIVERO	AUXILIAR OPERATIVO	C	01/09/2018	158.45	2,376.72	4,753.43			23.28
284	YOLANDA LEVYA TOMAS	BIENES COMUNALES VIVERO	AUXILIAR OPERATIVO	C	01/09/2018	158.45	2,376.72	4,753.43			23.28
285	MARIA ELENA SEBASTIAN LEMUS	BIENES COMUNALES VIVERO	AUXILIAR OPERATIVO	C	01/09/2018	158.45	2,376.72	4,753.43			23.28
286	MARIA ELENA SANCHEZ LEMUS	BIENES COMUNALES VIVERO	AUXILIAR OPERATIVO	C	01/09/2018	158.45	2,376.72				

EJERCICIO FISCAL 2019		
PUESTO	PLAZAS	SUELDO MENSUAL
AGENTE DE TRANSITO	10	4,969.96
ALBAÑIL	2	5,564.94
ASESOR ADMINISTRATIVO	1	7,334.48
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	58	8,705.10
AUXILIAR DE ALBAÑIL	2	4,508.39
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	2	5,564.94
AUXILIAR EN EDUCACION	1	4,969.96
AUXILIAR OPERATIVO	46	4,753.43
CHOFER ASEO PUBLICO	3	5,194.38
CHOFER OBRAS PUBLICAS	1	5,564.94
COBRADOR DE PLAZA	2	4,508.39
CONCEJERO	12	9,895.58
COORDINADOR DE BARRIO	7	7,334.48
COORDINADOR DE GRUPO	5	7,870.40
ELECTRICISTA	2	4,969.96
ENCARGADO DEL ASERRADERO	2	6,125.98
ENCARGADO DE LA BLOQUERA	2	6,125.98
ENCARGADO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	4	7,334.48
ENCARGADO DEL VIVERO	2	6,125.98
ENCARGADO DE VIGILANCIA	4	6,125.98
INTENDENTE	5	4,264.56
JARDINERO	3	4,508.39
JEFE DE GRUPO	16	6,598.48
MAESTRA CAJ DIF	3	2,743.02
MAESTRO DE MUSICA	8	3,837.22
PARAMEDICO DE PROTECCION CIVIL	9	4,969.96
POLICIA COMUNITARIO	50	5,811.79
RECOLECTOR DE BASURA	18	4,969.96
SECRETARIA	4	4,508.39
VEEDOR RASTRO	1	2,743.02
VELADOR	7	4,508.40
VIGILANTE EN LA UNIDAD DEPORTIVA	1	4,508.39

ACTA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 2D

En la Comunidad de Cherán, Michoacán, siendo las 11:00 A.M. horas del día lunes 07 de enero de 2019, con fundamento legal en las disposiciones establecidas en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Convenio 169 Sobre los Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas, Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como lo ordenado en el decreto de fecha 30 de diciembre de 2011, emitido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, atendiendo a la convocatoria de sesión extraordinaria emitida a las 9:00 hrs. del mismo día, se encuentran reunidos los integrantes del Concejo Mayor del Gobierno Comunal de Cherán «K'eri janhaskaticha» y los titulares de los consejos operativos, para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria D, en las oficinas que ocupa el Concejo Mayor en la casa comunal, en portal Hidalgo 3, ubicado en el Barrio Primero, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: ...

SEGUNDO: ...

TERCERO: ANÁLISIS, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2019.

Cuarto: ...

Quinto:

ACUERDOS

TERCEROS: Se recibe el Plan de Desarrollo Comunal 2019.

Se continúa con el siguiente punto, lo que corresponde al contenido del Plan de Desarrollo de la comunidad, se dio a conocer de manera general y de manera particular los ejes de cada Consejo Operativo para su evaluación y análisis, después de realizar las correcciones correspondientes.

En virtud de lo expuesto anteriormente y después de haber hecho un análisis de información, por cada uno de los asistentes y del Concejo Mayor, se acuerda por unanimidad la aprobación del Plan de Desarrollo Comunal 2019, presentado por el Concejo Mayor y se autoriza se remita al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

QUINTO: No habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente acta de sesión a las 13:30 horas del mismo día, para los fines legales correspondientes, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo. Damos fe.

K'eri janhaskaticha «Por la Justicia, Seguridad y Reconstitución de Nuestro Territorio» CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL 2018-2021.

Claudia Rojas Hernández, Artemio Rojas Sixtos, Isidro Hernández Diego, Albertina Sánchez Juárez, Salvador Custodio Ramos, Juan Manuel Rojas Pulido, Patricia Hernández Pulido, Salvador Campanur Sánchez, Salvador Adame Guerrero, Celedonio Romero Hernández, Manuel Bautista Hurtado, Emilio Sánchez Guerrero. (Firmados).

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2018 - 2021

1.-PRESENTACIÓN

Cumpliendo el mandato de las asambleas de los cuatro barrios de la comunidad, quienes conscientemente ejercieron su derecho a elegir, en una participación libre, directa, informada y democrática, el Tercer Concejo de Gobierno Comunal *k'eri JANHASKATICHA* integrado por los comuneros: Claudia Rojas Hernández, Artemio Rojas Sixtos, Isidro Hernández Diego, Albertina Sánchez Juárez, Salvador Custodio Ramos, Patricia Hernández Pulido, Salvador Adame Guerrero, Manuel Bautista Hurtado, Juan Manuel Rojas Pulido, Salvador Campanur Sánchez, Celedonio Romero Hernández, Emilio Sánchez Guerrero para el periodo 2018-2021, valorando la diversidad de perfiles, experiencias, saberes y formas de ser, nos une en muchas manos y un solo corazón de quienes conformamos este Tercer Concejo de Gobierno Comunal.

En el camino que andamos, nos coloca en una situación muy exigente para mejorar las condiciones de nuestra comunidad en cuanto a justicia, seguridad y reconstitución de nuestro territorio, tomando en cuenta las experiencias, errores y aciertos de los últimos diez años, que la propia comunidad ha marcado de acuerdo a la autonomía con base en nuestros usos y costumbres para lograr el futuro que queremos.

Para llevar a cabo lo anterior, acordamos hacer el análisis del Manual Operativo de la Estructura de Gobierno Comunal, obedeciendo el sentir y acuerdos de las asambleas de los cuatro barrios, desprendiéndose los objetivos, programas, las líneas de acción y proyectos, que marcan el presente plan de desarrollo.

Gracias a la lucha emprendida por los pueblos originarios de nuestro país sobre la defensa de nuestra autonomía y libre determinación, misma que quedo consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a Nuestra Autonomía y Libre Determinación que nos otorgan las disposiciones establecidas en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 8º Convenio 169, Sobre los Pueblos Indígenas y Tribales, de la Organización Internacional del Trabajo y los artículos 3º, 4º, 5º, 20 y 34 de la Declaración de las Naciones Unidas, Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como la sentencia SUP- JDC – 9167/ 2011, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 02 de noviembre de 2011, relativo a la protección de los Derechos Indígenas al municipio de Cherán, como sujeto al régimen de derecho de los pueblos indígenas, y lo ordenado en el decreto de fecha 30 de diciembre de 2011, emitido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Lo anterior da cumplimiento a las exigencias de las fogatas y asambleas de barrio, basados en los derechos y cultura indígena y a lo señalado en los artículos 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 33 de la Ley de Planeación. De esta forma presentamos el Plan de Desarrollo del Municipio de Cherán para el periodo 2018-2021, documento que se convierte en el instrumento rector para la toma de decisiones en el municipio.

2.- INTRODUCCIÓN

En continuidad con el movimiento de autodefensa del 15 de abril de 2011, motivado por la necesidad de proteger nuestro territorio y provocado por la inseguridad, la injusticia y la falta de desarrollo comunitario, es considerado como la lucha por la vida, como el punto central de nuestra cosmovisión P'urhépecha, de nuestro sentido y apuesta de ser en el mundo como nos lo enseñaron nuestros antepasados. Esta movilización colectiva puesta en acción, mostro el nivel y capacidad organizativa de la comunidad, evidenciando la debilidad e incompetencia del Estado Mexicano, para aplicar el Estado de Derecho.

Con lo anterior se superó la fase de reacción y defensa, cuya principal característica fue la movilización de la población, liberándonos de

mecanismos impuestos por el sistema de partidos, e impulsando desde entonces los mecanismos propios para la elección y nombramiento de nuestras autoridades, y la formulación de una nueva forma de gobierno local de acuerdo a nuestras tradiciones, características socio-culturales, y usos y costumbres.

En esta Administración mantenemos la firme convicción de que se están tomando las decisiones correctas para mejorar el futuro de nuestra comunidad, las dificultades siguen siendo muy grandes, pero estamos convencidos que las fortalezas de nuestro pueblo hacen la diferencia en nuestra acción, la que sirve de testimonio de dignidad y congruencia con nuestro sueño de tener otro Cherán, en donde el ser justos y equitativos sí es posible.

Para construir esta visión se ha señalado como principales objetivos: disminuir el alcoholismo, la drogadicción y la delincuencia, incentivando los niveles de educación, salud y vivienda, abatiendo así los altos índices de pobreza y marginación, garantizar el manejo adecuado de los ecosistemas, fortalecer nuestra identidad cultural, acelerar la cobertura de los servicios públicos básicos, rescatar e impulsar nuestra lengua madre y revertir el crecimiento urbano desordenado.

Para poder afirmar lo anterior esta administración comunitaria realizó, entre otros, y desde el mes de junio del 2018, las siguientes acciones:

- Análisis del diagnóstico municipal.
- Análisis, discusión, validación y propuesta de modificación del Manual de Gobierno Comunitario, de acuerdo a las recomendaciones y sugerencias de las asambleas.
- Reuniones con toda la estructura y sus comisiones de cada concejo, con quienes se socializaron los lineamientos establecidos para cada consejo, así como la corresponsabilidad de servicio, como integrantes de la estructura comunal elegidos por la comunidad.
- Elaboración y revisión de las propuestas de trabajo de los diferentes concejos y comisiones operativas que integran la estructura comunal.
- Formulación de programas, líneas de acción y proyectos estratégicos para la comunidad.

Somos conscientes de que la viabilidad y factibilidad de nuestro sueño no radica sólo en nuestras manos, sino que depende del apoyo que nos otorguemos como comuneros para alcanzar el objetivo, como lo hicimos el 15 de abril del 2011.

3.- LO QUE NO QUEREMOS

TOMANDO EN CUENTA lo manifestado EN LAS FOGATAS Y ASAMBLEAS DE BARRIO, retomamos el sentir de la población en general, en relación a lo que no SE quiere más. Así, en Cherán seguiremos trabajando porque **no queremos**:

- Los protagonismos individuales por encima de la colectividad.
- Una comunidad dividida por intereses, que no responden a nuestra identidad comunitaria y que abonan a la desintegración y la violencia.
- Una comunidad con problemas de salud serios, que aún no han sido atendidos.
- Una comunidad en la que sus recursos naturales sean explotados sin conciencia y que pongan en riesgo la vida de la comunidad;
- Una comunidad desorganizada.
- Una comunidad soberbia que no se identifica con la problemática de otras comunidades.
- Una comunidad con condiciones de trabajo precarias que pongan en riesgo la unión y estabilidad de las familias.
- Una comunidad que permita la educación de su población bajo esquemas o propuestas que no toman en cuenta nuestros valores, principios e identidad P'urhépecha.
- Una comunidad que no respeta ni aplica la forma de organización, cooperación y solidaridad comunitaria y que lo hace para la acumulación de dinero y enriquecimiento personal que genera división y una mayor pobreza.
- Una comunidad sin esperanza de un futuro mejor.
- Una comunidad que no cuida a su niñez, que no protege y estimula a su juventud y que no cuida a sus adultos mayores.

Mantenemos el compromiso de tomar las decisiones en colectivo y que todas las acciones que emprendamos serán en corresponsabilidad con los demás integrantes de la comunidad y estarán encaminadas a que cada vez se materialicen en nuestra vida comunitaria, ya que ésta forma de vida sí es posible, siendo mucho más digna y justa.

Seguimos en la lucha por alcanzar las demandas de la población sobre la comunidad que se sueña y quiere verse materializada a mediano plazo, en donde mujeres y hombres han definido cuál es la visión comunitaria que se tiene, cómo será Cherán en un escenario a diez años.

4.- CHERÁN A 10 AÑOS

¿Cómo vemos los COMUNEROS DE CHERÁN K'ERI, nuestra comunidad en 10 años?

- Un Cherán sin corrupción, con respeto, con libertad de expresión, más unidos, con más educación, con tranquilidad para todos, gente concientizada del uso racional de nuestro vital líquido el agua, un Cherán verde, que rescate y fortalezca la cultura propia y universal, con acceso a la ciencia y tecnología como bienes de la humanidad, sin consumo de alcohol, drogas y erradicar la delincuencia, que se respeten los derechos de los niños, contar con parques de diversiones agroforestales, que se tengan buenos doctores, y que ofrezcan una atención adecuada en el hospital de la comunidad, que se tenga más empleo, capacitaciones para todos, convivir en familia, que haya mucha agua, contar con parques comunitarios, que no exista el egoísmo, tener un pueblo limpio, ser una comunidad llena de paz, tranquilidad y en armonía, limpia, reforestada, con el respeto a la fauna y flora nativas y originarias de la comunidad, tener una comunidad ordenada, que se dé solución a los problemas de urbanismo. Todo ello sin partidos políticos.

Fuente: Memoria del Taller de Autodiagnóstico del Barrio 3 de Cherán.

Señalamos que los rasgos principales que PERSEGUIMOS hacia el futuro sean de un CHERÁN:

- Donde exista el desarrollo económico, político, cultural comunitario, basado en decisiones colectivas.
- Una comunidad unida e informada, de tal forma que fortalezca su identidad.
- una comunidad sana, basada en los conocimientos tradicionales en concordancia con la medicina resultado de los avances científicos y modernos.
- Una comunidad en equilibrio con la naturaleza, recuperando la cosmovisión P'urhépecha, de respeto y cuidado de la madre tierra.
- Un Cherán con su bosque recuperado, con un esquema de aprovechamiento sustentable, que garantice de manera plena la reproducción del bosque para las generaciones en el largo plazo.
- Un Cherán organizado, desde lo individual, la familia, las fogatas y las asambleas, apoyado en redes de solidaridad, de respeto, con una firme apuesta por el fortalecimiento comunitario.
- una comunidad con altos niveles de integración y de participación de la gente.
- Un Municipio económicamente activo que fomente las cooperativas y empresas comunitarias, que satisfagan primeramente las necesidades internas de la familia y la comunidad para posteriormente crear alianzas de comercialización con el mundo.
- Un Cherán con estabilidad política y social que origine las condiciones de seguridad y justicia, dando un sentido de tranquilidad y esperanza para la población.
- Crear conciencia para lograr una comunidad limpia.
- Una educación que tenga como base las pedagogías comunitarias propias, complementada con un enfoque pedagógico crítico, reflexivo, en concordancia con los avances científicos y tecnológicos de la actualidad.
- Un Cherán en el que se ejerzan los valores propios de unidad: *kaxumbikua* (honesto) *jarooperakua* (faena), *jananajperakua* (respeto), *maroopeni* (servicio), *sesi untani* (el deber cumplido).

5.- DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Ubicación geográfica

El Municipio de Cherán se localiza al noreste del Estado con las coordenadas 19 38' y 19 51' de latitud norte los meridianos 105 52' y 102 08' de longitud oeste altitud entre 2 200 y 3 200 m. Colinda al norte con los municipios de Chilchota y Zacapu; al este con los municipios de Zacapu y Nahuatzen; al sur con los municipios de Nahuatzen y Paracho; al oeste con los municipios de Paracho y Chilchota. Ocupa el 0.38% de la superficie del Estado.

Ubicación regional

El Municipio de Cherán se encuentra ubicado en la región de la meseta purépecha, misma que se localiza al pie del eje volcánico. Se trata de una región de tierra templada, regada por el río Lerma y sus afluentes; cuenta con varias lagunas como el lago de Pátzcuaro y se caracteriza por ser una región con una fuerte presencia de población indígena.

Recursos naturales de la comunidad

Características del ecosistema

Geología

El municipio cuenta con cinco tipos de rocas ígneas extorsivas; basalto cuyo porcentaje es 67.35%, basalto básico volcánica básica con un 12.71%, toba básica con un 8.68%, brecha volcánica básica con un 3.80% y andesita con un 0.29%.

Climas

El clima del municipio corresponde a un clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (100%), con un rango de temperatura entre 12- 18 oC y un rango de precipitación entre 1000- 1200 mm.

Suelo

El suelo dominante en el municipio en cuestión es el andosol con un 86.57% de superficie lo que significa que dado que son suelos volcánicos geológicamente recientes, son ricos en minerales y poseen excelente estructura además de alta fertilidad. Dan un excelente rendimiento agrícola y pueden ser pastoreados intensivamente, ocupando un periodo largo para normalizarse. Seguidamente del andosol encontramos al leptosol ocupando un 8.76% de la superficie y un 1.96% de cambisol.

Flora y fauna

En el municipio predomina el bosque mixto con pino y encino; un poco de pradera con huisache, nopal y mezquite, pinavete, tepamo, shareni, cirimu, jara, jaratakua, nuriten, quiensabe, cenecillo, yerbabuena, epazote, ruda, senpazuchil, kanakua, árnica, diente de león, terendapu, shipiachi, chicalote, ortiga, girasol, tziranguerama, maguey, maíz, anís, manzanilla, romero, zorrillo, tabardilla, potzecua, tomteri, bebegato, morraja, talallote, huaniturutz, kelite, tuna de campo, fresa silvestre, cedrón, orégano, prodigiosa, merubio, acelga, vaporu, sábila, toronjil, gordolobo, árnica, senecillo, quelites, hongos, peneles, bellotas, cerezas, tejocote, cedros, encino, madroño, limón, calabaza, perales, manzanos, higos, duraznos, chabacanos, nogal, astafite, altamisa, hierba de cáncer.

Su fauna la conforman principalmente tlacuache, mapache, gato montés, cacomiztle, ardilla, armadillo, liebre, coyote, güilota y cerceta, venado, conejo, tecolote, gallina silvestre, zorrillo, águila, zopilote, gato montés, víbora, tuza, tlacuache, correcominos, halcón, cuervo, coyote, lechuzas, huilatas, gavián, creta, pariacuri, chuparrosa, golondrina, caballos, burros, mulas, macho, gallinas, guajolote, gatos, patos, perros, cerdos, borregos, vacas, toros, chivos, ratones, insectos, mapaches, tejones, gavilanes, corre camino,

Recursos forestales

La superficie forestal maderable es ocupada por pino, encino y oyamel, en el caso de la no maderable, por arbustos de distintas especies. En el municipio en cuestión existen dos áreas naturales protegidas, la primera se encuentra a un costado del manantial Kumitzaro, y la segunda se localiza en la falda del cerro de San Marcos con una superficie de 53,951 has.

Recursos hídricos

El municipio pertenece a la región Lerma Santiago y cuenta con algunos manantiales de agua fría como el Chorrito ubicado al norte del centro de la población; a un costado de la falda del cerro El Borrego se encuentra el manantial Tendeparakua. La Cofradía que se encuentra ubicada al este por el camino antiguo a la Mojonera y el Kumitzaro y Huichkarakua localizados al norte a un costado del arroyo, contaminados por basura y mal olor debido a las cercanías de las descargas sanitarias.

Uso del suelo

De la superficie total del municipio, la mayor parte de ella se encuentra ocupada por los bosques, representando una extensión de 115.56 Km2, en segundo lugar se encuentra el espacio que es ocupado por la agricultura con 75.79 Km2, después se tiene el área que es ocupada por vegetación secundaria, seguida del pastizal y la ocupada en último lugar por las áreas urbanas con solo 3.18 Km2 de extensión.

Tipo de uso Km2

Superficie de la agricultura 75.79
Superficie de pastizal 5.3
Superficie de bosques 115.56
Superficie de vegetación secundaria 22.97
Superficie de áreas urbanas 3.18
Superficie total 222.8

Actividades económicas del sector primario

El municipio de Cherán es sin duda alguna en términos de las actividades que se realizan al interior, un espacio con una fuerte presencia de las actividades del sector primario, en términos del valor de la producción, la de tipo pecuario presentó el mayor nivel para el año 2009 con un monto de 24,066 (miles de pesos), en seguida se encuentra la agricultura con un valor de 18,213 (miles de pesos), en último lugar se encuentra lo referente al aprovechamiento forestal con un valor de 3,663 (miles de pesos). Refiriéndonos a éste último, resalta el hecho de que pese a ser un municipio con fuerte presencia de zona boscosa su aprovechamiento sea el más bajo.

Actividades económicas según la apreciación de las personas de la comunidad

Las actividades económicas que las personas de la comunidad realizan, relacionadas con el sector primario abarcan la mayor cantidad en términos de porcentaje, sumadas la agricultura y el bosque representan un porcentaje del 35%. Detrás de las actividades del sector primario,

se identifica el comercio y la migración, refiriéndose a las remesas más particularmente, dándole un porcentaje similar por considerarlas de igual importancia en la actividad económica del municipio.

Demografía y dinámica poblacional

Población total

En lo que respecta a la dinámica poblacional del municipio de Cherán, se tiene que la tasa de crecimiento media anual asciende a 1.24%, sin embargo se puede notar que del año 2000 al 2005 existe un comportamiento negativo, es decir se presenta una disminución en la población, dicha disminución está representada por 509 personas y para el siguiente periodo, del año 2005 al 2010, la población tuvo un incremento de 15.29%.

En relación al porcentaje de la población con respecto al estado, para los años 2000, 2005 y 2010 se tiene un promedio de 0.41%, siendo el 2010 el más alto con un porcentaje de 0.42%, en la misma lógica la densidad de la población del municipio es mayor durante el año 2010.

Composición de la población y grupos de edad

Referente a la composición de la población por sexo, del año 2000 al 2005 se presenta una disminución, cabe hacer mención que el mayor número lo representan las mujeres, pues durante el año 2000 representaban un total de 8,624 (un número mayor que el de los hombres) y que para el año 2005 se redujeron a 8,213 es decir se tiene una diferencia de 411. Para el año 2010 se tiene un incremento y éste se debe en gran parte al mayor movimiento del número de mujeres en la comunidad, para dicho año se tienen 9,440.

En el caso de la estructura por edades para el municipio de Cherán, la población de 0 a 4 años durante el año 2000 ascendía a 1,820, para el caso del 2005 en base al II Censo de Población y Vivienda INEGI, se tiene una población de 1,563.

Para el año 2005, la población femenina de 0 a 4 años ascendió a 773, mientras que la población masculina sumó un total de 790. Para el caso del rango de edad entre 6 a 14 años, se pueden contar con datos estadísticos obtenidos tanto de los Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010 como del Segundo Censo de Población y Vivienda 2005. También se cuenta con varios datos adicionales obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2000, los cuales muestran la población de 18 años y más que suman un total de 8,439 se desgrega que 3,781 son hombres y 4,658 son mujeres, además se tiene que la población de 15 a 17 años sumó un total de 1,281.

En el caso del año 2005 la población de 0 a 14 años sumó 5,148, de ésta las mujeres fueron 2,541 y los hombres 2,607 además se tiene que la población dentro del grupo de 6 a 11 años fue un total de 2,051.

Otro grupo de edad manejado en el Censo de Población y Viviendas 2005 es sobre aquellos que van de los 12 a 14 años, en total se contabilizaron 1,230 personas.

Para el 2010 se tienen datos aún más desagregados, tenemos así que la población de 0 a 2 años sumó 1,184, de ésta los hombres sumaron 569 y las mujeres 615.

Se maneja otro rango de edad que toma en cuenta a la población que va de 3 a 5 años la cual ascendió a 1,231, de ésta la población femenina fue de 595 y la población masculina 636, dentro del grupo que va desde los 6 a 11 años se contabilizaron 2,210 personas, los hombres sumaron 1,089 y las mujeres 1,121 y la población que está dentro del grupo de 12 a 14 años sumaron 1,082 personas.

Estado civil

Para el año 2000 la población casada o unida de 12 años y más sumaba 6,742 mientras que la población soltera de 12 años y más sólo ascendía a 3,610, es decir el 41.51% de la población ya estaba unida o casada. Para el año 2010 la población casada de 12 años y más se contabiliza en 8,601 lo que significa que el 47.42% de la población ya estaba casada y, la población soltera de 12 años y más registraba un total de 3,818.

Población rural y urbana por sexo

El municipio está catalogado como semiurbano, de acuerdo al tamaño de las localidades y según bases o principios del PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo), ya que está dentro del rango en donde más del 50% de la población radica en localidades entre 2,500 y menos de 15 mil habitantes.

Movimientos migratorios

El municipio de Cherán se tiene un total de 3,409 de hogares, de éstos el 7.27% reciben remesas; en relación al porcentaje de hogares con

emigrantes a Estados Unidos se tiene un porcentaje de 8.51%; sobre el porcentaje de hogares con migrantes circulares que asciende a 0.47%; el porcentaje de hogares con migrantes de retorno suma 73%,

La tendencia presentada por el municipio de Cherán es similar a los otros tres municipios que están dentro de la región P'urhépecha del Estado de Michoacán, estos son Chilchota, Nahuatzen y Paracho, con un índice de intensidad migratoria de 0.04162, 0.31210 y 1.4478 respectivamente; los dos primeros municipios presentan un grado de intensidad migratoria medio, a diferencia de Paracho el cual se cataloga como alto.

Ocupación económica de la población

Población Económicamente Activa (PEA)

Para el año 2005 la población considerada por el INEGI en Cherán como PEA fue de 4,531 personas, para el año 2010 la cifra se incrementó considerablemente a 6,395, un aumento de casi 2000 personas que en términos porcentuales es de alrededor de un 40%. En lo anterior se evidencia la presencia de 2 fenómenos que son: el crecimiento demográfico registrado para ese mismo periodo y la disminución de la emigración.

Población económicamente activa según sexo

La mayor cantidad le corresponde a la PEA masculina con una cifra de 4,879 personas para el año mencionado. La población correspondiente a la PEA femenina fue de 1,516 personas.

Población Económicamente Inactiva (PEI)

Dentro de la clasificación económica que realiza el INEGI, existe un grupo de personas en edad productiva que es considerado como población inactiva por dedicarse a actividades que según dicha institución no son de carácter económico, algunos grupos de esta población son los estudiantes, jubilados, amas de casa, etc. La población considerada como inactiva alcanzó a 6,958 personas, una cifra un poco superior a la PEA, de las cuales la mayoría, 5,536 personas eran mujeres y 1,422 hombres.

Participación económica de los hombres y las mujeres

Las actividades que realizan los hombres y las mujeres son prácticamente las mismas, de todas ellas las que se identificaron como las que son realizadas a lo largo de todo el año por ambos sexos fueron: el comercio, los servicios, la ganadería, las artesanías, la migración, lo relacionado al bosque y la apicultura.

Actividades de los niños y jóvenes de la comunidad

Las actividades económicas como «el ayudar a los padres a sembrar» y otras de muy diverso tipo, todas ellas realizadas por los niños y las niñas y, los y las jóvenes del municipio.

La PEA ha registrado un incremento no solo en valores absolutos sino también registró un crecimiento en términos relativos, se pasó de una proporción de un 28.81% en el año 2005 a un 47.44% para el año 2010. Por otro lado, la cantidad de personas que de la totalidad que forma la PEA que se encontraban laborando pasó del 98.72% en el 2005 al 95.9% en el 2010. Al mismo tiempo que se incrementó en valores absolutos y relativos la PEA se presentó una disminución en la población ocupada en la población que labora, lo que significa también que el desempleo, la desocupación se incrementó en dicho periodo.

Según la información oficial del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) «la pobreza, en su acepción más amplia, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.

La medición de la pobreza en nuestro país ha sido desarrollada, tradicional y mayoritariamente, desde una perspectiva unidimensional, en la cual se utiliza al ingreso como una aproximación del bienestar económico de la población. Desde esta perspectiva, se suele definir un umbral o línea de pobreza que representa el ingreso mínimo necesario para adquirir una canasta de bienes considerados indispensables. Dicho umbral es comparado con el ingreso de los hogares para determinar aquellos que son pobres. Esta aproximación permite identificar a la población que carece de las condiciones necesarias para satisfacer sus necesidades, siempre y cuando se puedan adquirir a través de los mercados de bienes y servicios.

Pobreza por ingresos

Esta forma de medir la pobreza es considerando únicamente el ingreso de las personas, determinando a partir de éste, si es suficiente para

adquirir el conjunto de bienes y servicios que son considerados indispensables. Para identificar a la población con un ingreso insuficiente para adquirir los bienes y servicios mínimos indispensables que se requieren para vivir, es decir, la que se encuentra en condición de pobreza, se definen la línea de bienestar y la línea de bienestar mínimo. La línea de bienestar hace posible identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades (alimentarias y no alimentarias), misma que es igual al valor monetario de una canasta básica. La línea de bienestar mínimo permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra exclusiva de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada. Las personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar son consideradas pobres, de éstas las que se encuentren por arriba de la línea de bienestar mínimo pero por debajo de la línea de bienestar son clasificadas en pobres de capacidades y de patrimonio y, las que no alcancen ni siquiera ésta última línea de bienestar se integran en el grupo de pobreza alimentaria. A partir de su menor o mayor capacidad de ingreso, se clasifica a las personas en diferentes grupos, mismos que dan cuenta del grado o intensidad de la pobreza. De acuerdo con CONEVAL, el ingreso empleado para esta medición es el Ingreso Neto Corriente Total Per Cápita (INTPC) y los umbrales de pobreza se definen en tres niveles; pobreza alimentaria, de capacidades y de patrimonio.

Cabe hacer mención que el ingreso corriente representa el flujo de entradas, no necesariamente monetarias (puede incluir los productos recibidos o disponibles en especie, entre otros), que le permiten a los hogares obtener los satisfactores que requieren, sin disminuir los bienes o activos que poseen.

Pobreza alimentaria

Se clasifica a una persona en condición de pobreza alimentaria si no tiene capacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aún si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta.

Comparando el nivel de pobreza alimentaria para el Estado que en el último año considerado fue de 23.3% nos podemos dar una idea de lo difícil de la situación que se vive en el Municipio, la proporción de la población que vivía en dicha condición fue lo doble a la que registró el Estado en el año 2010. Es preocupante el que casi la mitad de las personas de la comunidad carezca del ingreso mínimo necesario solamente para alimentarse.

Es imperioso mencionar que, la canasta alimentaria a la que se hace alusión representa solamente una de las 12 partes consideradas en la elaboración de la canasta básica normal, sólo es considerada la parte de la alimentación, todo lo demás (que indiscutiblemente es imprescindible de tener para contar con las condiciones mínimas para funcionar socialmente) queda excluido de la canasta considerada, claro está que, el que quede descartado no significa que en la vida concreta las familias no destinen una parte de su ínfimo ingreso para cubrirlas, lo cual agrava aún más la dimensión de lo que el indicador en esta parte representa. El que una persona o familia esté en situación de pobreza alimentaria o casi pobreza extrema, significa que tiene un ingreso tan ínfimamente bajo que no le alcanza ni siquiera para cubrir una, solamente una de las necesidades básicas, que además es irrenunciable de satisfacer a condición de que se quiera vivir, así de grave es el problema.

Pobreza de capacidades

Una persona se encuentra en condición de pobreza por capacidades si su ingreso disponible es insuficiente para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y en educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más para estos fines. Dicho de otra forma, se clasifica a las personas bajo esta condición, si su ingreso no les alcanza para cubrir tres de los 12 rubros considerados en una canasta básica no alimentaria (normal), que en términos proporcionales significan alrededor del 60% del valor de la canasta, pues si consideramos una fecha muy reciente (septiembre de 2011), el valor total de la canasta no alimentaria fue de \$2,201.51 para el área urbana y \$1,390 para la rural y el de los rubros considerados en este tipo de pobreza ascendió a \$1,351.62 y 972.2 pesos respectivamente.

Pobreza de patrimonio

Según la definición de CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza de patrimonio cuando su ingreso disponible no le es suficiente para adquirir la canasta alimentaria, así como para realizar los gastos necesarios en salud, educación, vestido, vivienda y transporte, aunque la totalidad del ingreso del hogar sea utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

Se podría pensar que la población que se encuentra bajo este nivel de carencia, no presenta tan graves dificultades, sin embargo, la pobreza de patrimonio, no alcanza a considerar siquiera todos los componentes de una canasta básica no alimentaria, considerados como los mínimos indispensables y necesarios para que una persona satisfaga sus necesidades básicas de consumo a partir de su ingreso, esta clasificación de carencia en su definición y su medición excluye las partes de: comunicaciones y servicios para vehículos, artículos de esparcimiento y otros gastos. Tal vez por el nombre que se le pone al indicador, se podría pensar que contempla la propiedad de una vivienda, pero no es así, el indicador en la parte referente a la vivienda, contempla solamente los aspectos relacionados con el mantenimiento normal al interior de la vivienda, como detergentes, electricidad, cerillos, focos, gas, etc.

Pobreza multidimensional

Como se mencionó más arriba, pese a la utilidad de la medición de la pobreza por la vía del ingreso, desde hace tiempo se ha revisado y criticado exhaustivamente las mediciones unidimensionales, encontrando como una de sus principales limitaciones el hecho de que el concepto de pobreza comprende diversos componentes dimensiones, es decir, se trata de un fenómeno de naturaleza multidimensional, que no puede ser aprehendido, única y exclusivamente, por los bienes y servicios que pueden adquirirse en el mercado, ya que la pobreza está asociada también a la imposibilidad de disfrutar diversos satisfactores esenciales, muchos de los cuales son provistos por el Estado (como el acceso a servicios de saneamiento la seguridad pública) y, que son considerados fundamentales por formar parte de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.

Actividades económicas de la población

En relación al calendario anual de actividades en la comunidad para el caso de los hombres, en el **Barrio Primero**, se tiene que las principales actividades son los servicios, la ganadería, la agricultura y el aprovechamiento de la madera, la actividad del comercio se realiza del mes de mayo a diciembre y la migración se presenta durante todo el año. En cuanto a las mujeres las actividades como los servicios, la ganadería y agricultura también son parte de la rutina diaria, en general son actividades que se realizan todo el año, el comercio y la elaboración de artesanías se realizan del mes de mayo a diciembre.

En el **Barrio Segundo** se obtuvo que las actividades que se realizan todo el año son el comercio, la carpintería, los cohetes y la construcción, actividades como la extracción de resina, la cosecha y las artesanías son relegadas en segundo lugar y se presentan de manera intermitente durante el año, principalmente en los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre. En cuanto a las mujeres las actividades que se realizan todo el año son: el trabajo doméstico, obtención de resina, comercio y carpintería, otras actividades como la producción de camisetas se realizan en junio, julio y agosto, la siembra de avena en junio y agosto, finalmente durante los dos últimos meses del año se elaboran artesanías.

Para el caso del **Barrio Tercero** las actividades que se realizan todo el año son: el comercio, servicios, ganadería, artesanías, forestal, apicultura y construcción, actividades relacionadas con la agricultura se realizan en los meses de diciembre, marzo, agosto y diciembre. Por su parte las mujeres no se quedan atrás y durante todo el año realizan actividades como el comercio, servicios, forestal, ganadería y elaboración de artesanías.

Finalmente en el **Barrio Cuarto** las actividades que los hombres realizan todo el año son: el comercio, la ganadería, el transporte, los servicios y la resina. La siembra se realiza de marzo a abril, la cosecha en noviembre y diciembre. En lo que respecta a las actividades de las mujeres las principales actividades en el año son el comercio, la agricultura, elaboración de queso y leche, además de la extracción de resina, actividades agrícolas y de reforestación se realizan de manera intermitente en el año.

Discapacidad

En la pasada década se registró un incremento en la cantidad de población que presenta algún tipo de discapacidad, ya que para el año 2000 se registraron a 490 personas y para el año 2010 la cifra se incrementó a 743, lo que en valores relativos fue de alrededor del 50% respecto al año 2000.

Fecundidad, hogar y familia**Fecundidad**

Para el año 2010, último año de análisis se tiene que el promedio de hijos nacidos vivos fue de 2.8, se registraron 635 nacimientos, 500 de los cuales fueron atendidos en algún hospital o clínica, 87 en el domicilio y 48 no se especifica en donde del total, 303 fueron hombres y 332 mujeres.

Jefatura de familia

Para el año 2010 se tiene un total de 4,108 hogares, de éstos los hogares con jefatura masculina ascienden a 3,289 y los hogares con jefatura femenina son 819. En relación al total de la población en hogares sumaron 18,102, de ésta la población en hogares con jefatura masculina ascendió a 15,120 y la población en hogares con jefatura femenina fue de 2,982.

Infraestructura tangible**Red carretera**

El municipio está comunicado por las carreteras federales No. 15 y 37, en sus tramos Morelia-Zacapu y Carapan-Cherán respectivamente.

Tiene comunicación con sus localidades a través de caminos de terracería y algunos pavimentados.

Aeroportuaria

El Municipio de Cherán al igual que la gran mayoría de los del estado y del país en general, no cuenta con infraestructura de este tipo, sin embargo presentamos los aeropuertos más cercanos al municipio.

- Uruapan / General Ignacio López Rayón (UPN) a 33.2 kilómetros.
- Morelia New (MLM) a 98.5 kilómetros.
- Del Bajío / León (BJX) a 153.7 kilómetros.
- Colima (CLQ) a 176.5 kilómetros Don Miguel Hidalgo International (GDL) a 170.0 kilómetros.
- Lázaro Cárdenas (LZC) a 189.1 kilómetros.

Telecomunicaciones

En lo referente a la cantidad de personas que cuentan con las diversas formas de comunicación la situación en el Municipio según los datos presentados por el Censo de Población y Vivienda del año 2010 el 29.4% de la población usaba el teléfono celular, en segundo lugar el teléfono fijo con un porcentaje de población de 16.9%, el uso de la computadora con un porcentaje de 10.9% y el uso del internet con apenas un 3.6% de la población.

Medios de comunicación

Además de los medios de comunicación tradicionales como lo es la televisión con los canales abiertos y la radio convencional con frecuencias de AM y FM, funcionan en el Municipio dos estaciones de radio, así mismo circulan los principales periódicos de nivel estatal y regional.

Vivienda

Para el año 2010 se tenían 4,119 viviendas haciendo la aclaración del INEGI, para el caso del total de viviendas habitadas, se toman las viviendas particulares y colectivas, también se incluyen a las viviendas sin información de ocupantes y a los refugios, se cuenta con un total de 4,108 viviendas particulares habitadas, el promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas es de 1.28, las viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra, las viviendas habitadas con un dormitorio suman 1,393, con dos dormitorios y más 2,686, las viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje contabilizaron 2,005, las viviendas particulares habitadas sin ningún bien fueron 236, las viviendas con televisor 3,452, las viviendas particulares habitadas que disponían de automóvil o camioneta 1,459, las viviendas con computadora 446 con acceso a internet solamente 14 viviendas.

Los servicios básicos a que tienen acceso las viviendas dentro de la comunidad, tenemos las viviendas particulares habitadas que disponen de servicio sanitario, esta variable tiene relación directa con la red de infraestructura de drenaje, para el año 2010 con un total de 4,108 el servicio se extiende llegando así a 4,016 viviendas.

Las viviendas habitadas que disponen de agua entubada, para el 2010 de un total de 4,108, las viviendas con este servicio sumaron 3,463.

En cuanto a viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje para el año 2010, a pesar de que el número de viviendas aumentó, en este rubro no se puede hablar del mismo comportamiento, ya que si bien se tiene un incremento del 21.38% con respecto a 2005, del total de viviendas (4,108) únicamente representa el 50.02%.

Según los datos con el número de viviendas con servicio sanitario podemos deducir que no están conectados a la red de drenaje municipal, por lo tanto se puede deducir que tanto ríos, como barrancas están habilitados como vertederos.

Referente al tema de servicio eléctrico, tenemos las viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, las que para el año 2010 se contaban en 3,981, registrándose un incremento en el número de viviendas particulares con acceso a este servicio, con relación a los años anteriores.

Por ultimo tenemos aquellas viviendas particulares que disponen de agua entubada, drenaje y energía eléctrica, recordar que si bien algunas viviendas tienen servicio sanitario u otro servicio, no todas cuentan con los servicios completos ya para el año 2010 se tiene un 44.35%, de cobertura de estos servicios.

Base cultural de la población

El 15 de abril de 2011, nuestra comunidad indígena de Cherán, enclavada en la sierra P'urhépecha del Estado de Michoacán, México,

iniciamos de manera reactiva un movimiento autodefensivo motivado por el imperativo de proteger nuestro bosque, que lo consideramos como un organismo viviente y como entorno ecológico junto al cual hemos construido históricamente nuestro sistema de vida.

Lo que detonó esta reacción fue el artero saqueo y depredación del que el bosque había sido objeto durante más de veinte años, agravándose de manera alarmante en la última década, a causa de la participación de la delincuencia organizada.

Religión

La gran mayoría de la población profesa la religión católica, 16,808 personas para el año 2010. Por otro lado las que profesan otro tipo de religión registraron un incremento en términos relativos considerable siendo de más del 100% pues para el año 2000 había 405 y su cifra se incrementó a 1016 para el año 2010. Por último, el grupo de personas que se manifiestan sin religión más o menos se mantuvo igual siendo 176 para el año 2010.

Lengua indígena

Con base en la información presentada por la Gráfica 56, se puede observar que a lo largo de la pasada década la cantidad de población de 5 años y más que hablaba una lengua indígena fue disminuyendo, para el año 2000 se registraron 4,969 personas, para el 2005 fueron 4,421 y para el 2010 disminuyó a 4,310, para este último año se presentó una ligera recuperación en la tendencia del número de hablantes de lengua indígena.

Hablantes de lengua indígena según sexo

Para el año 2010 la población femenina fue la que registró la mayor cantidad, siendo de 2,307 personas, por otro lado la población masculina fue de 2,044 y conforme han pasado los años el número de personas del Municipio que hablaban una lengua indígena y no hablaban el español ha ido disminuyendo progresivamente, siendo 170 personas para el año 2000, 83 para el año 2005 y 48 para el año 2010.

Educación

La educación es una de las actividades que históricamente ha desarrollado el ser humano, forma parte de la vida de una persona desde que nace hasta que muere, pues nunca dejamos de aprender. Mediante esta actividad adquirimos conocimientos, valores, costumbres, formas de ver al mundo, formas de actuar en él, entre otros. El acceso al conocimiento acumulado mediante una larga búsqueda del entendimiento de todo lo que somos o podemos ser, así como de las cosas del entorno que nos rodea, es indispensable para el desarrollo de cualquier persona como ser humano, como persona pensante y creadora de su realidad. En este sentido, el acceso al conocimiento científico, a las instituciones encargadas de realizar esta tan fundamental actividad, constituye un aspecto crucial y debe de ser garantizado a fin de poder aspirar a vivir en una mejor sociedad.

Analfabetismo

Con base en la información proporcionada por el INEGI, se ha registrado una disminución en la tasa de analfabetismo, pues se pasó de un 17.55% en el año 2005 a un 13.93% para el año 2010. Como se puede observar, realizando la separación según el sexo, en el período 2005 a 2010 se muestra que tanto en los hombres como en las mujeres se registró una baja en dicha tasa, en el caso de los primeros pasó de un 13.70% a un 10.54% y, para el caso de las mujeres se pasó de un 20.85% a un 16.99%.

Aprovechamiento escolar, personal docente e infraestructura educativa

A lo largo del trayecto que va desde el momento de la inscripción hasta la salida adecuada de los planteles educativos se registra una disminución constante y progresiva en la cantidad de estudiantes. La primera disminución importante es la que se da en los alumnos aprobados, pues se pasó en el año 2005 de 5,693 a 4,604 y, la segunda disminución y la más importante es la que se da entre los que aprobaron el curso y la cantidad de ellos que alcanza a egresar.

Salud

La salud sigue siendo una parte importante de los servicios fundamentales, básicos y necesarios para el desarrollo adecuado de cualquier sociedad. El que una sociedad tenga acceso real a los servicios de salud más allá de los básicos indica que se ha avanzado cualitativamente en un tema fundamental para la existencia de la vida y el funcionamiento social de las personas, de manera individual, y de las sociedades en su conjunto. El acceso a los servicios de salud es una de las tareas que siempre debe de ser una constante y una prioridad de cualquier nivel de gobierno, de ninguna manera se debe de dejar de lado, debido a que es un servicio que una población siempre requerirá, por ser una necesidad inherente al ser humano, misma que crece y/o cambia con el movimiento o crecimiento de la dinámica demográfica de cualquier sociedad.

Tasa bruta de natalidad

La tasa de natalidad en el municipio se ha incrementado, ya que para el año 2005 se registraron 31.65 nacimientos por cada mil personas equivalente a una tasa de 31.65% y, para el año 2009 la cifra se incrementó a un 36.35%, ya que el municipio es uno de los que más alta tasa de natalidad registra en el Estado, solamente 3 municipios registraron para el 2009 una tasa superior a la de Cherán.

Tasa bruta de mortalidad

La tasa bruta de mortalidad ha registrado una disminución, ya que para el año 2005 la tasa fue de 4.8% y se redujo a 4.6% para el año 2008. Al realizar la distinción por sexo, según la información presentada en el Anuario estadístico de Michoacán 2010, de los fallecidos 37 fueron hombre y 35 mujeres.

Mortalidad infantil

La tasa de mortalidad infantil se ha incrementado, para el año 2005 la tasa fue cero ya que no se registró ningún fallecimiento, sin embargo para el año 2008 la tasa fue de 2.1% lo que nos indica que por cada mil infantes nacidos 2 de ellos fallecieron.

Servicios de salud

La cantidad de personas que cuentan con derechohabiencia de alguna de las instituciones públicas de salud se incrementó considerablemente para el año 2010 respecto al 2005, paso de 2,715 a 9,791, situación que en un primer momento se pudo considerar como favorable. Pese al incremento registrado se aprecia que la población no derechohabiente continua siendo importante, para el 2010 en valores absolutos 8, 265 personas no contaban con la derechohabiencia.

Para el 2005 a cada médico le correspondía atender a 196.5 personas y para el 2010 el número se incrementó a 251.1, es decir la presión de personas para atender por cada médico se incrementó.

Unidades médicas del sector salud

En general no se registraron cambios en términos de la cantidad de unidades médicas públicas del sector salud en el periodo mostrado en ella, solamente se incrementó el número de ellas en el caso del DIF, ya que se pasó de 0 en el 2005 a 2 para el 2009. El ISSSTE continuó teniendo 1 unidad médica, el IMSS-Oportunidades 3 y la SSM 1. Se está atendiendo a la gente (5,000 más) con la misma infraestructura que antes, y apenas un incremento marginal en el personal médico ya que según el nivel de ellas, se registró un incremento en las unidades de consulta externa, pasando de 4 en el primer año a 6 en el segundo. Por otro lado las unidades de hospitalización general se mantuvieron en 1 en el periodo y, por último tenemos que continuo siendo cero la cantidad de unidades médicas de especialidad para el 2015.

Adicciones

A partir de la información que pudo ser recabada a través de los talleres de participación comunitaria, realizados para la elaboración del autodiagnóstico participativo, se pudo conocer que en el tema referente a las adicciones la mayoría de la población identificó al alcoholismo y a la drogadicción como problemas de este tipo que tienen incidencia importante en el municipio ante lo cual, se manifestó no sólo preocupación sino la voluntad de atender con seriedad y urgencia esta problemática.

Medicina alternativa

De igual manera que en el apartado anterior, el autodiagnóstico participativo reveló información al respecto. Se manifestó la importancia de la medicina alternativa o medicina tradicional al interior del municipio, es una de grandes fortalezas de la comunidad que se debe mantener. Se cuenta con infraestructura para su desarrollo pero no se encuentra trabajando actualmente.

Inseguridad

En cuanto al aspecto de inseguridad o la falta de seguridad, en los talleres de autodiagnóstico, el tema fue abordado de manera amplia, esto quiere decir que, no sólo se refirieron a un ámbito meramente personal, sino que fue abordado desde diferentes puntos de vista y diferentes espacios.

En primer lugar se hablaba de inseguridad en el aspecto personal, esto debido a la desmoralización por los problemas personales, la drogadicción, desempleo, problemas familiares y sociales.

6. PRINCIPALES PROBLEMAS COMUNITARIOS Y ESTRATEGIAS PARA SUPERARLOS

Derivado de lo encontrado en nuestro diagnóstico, se discutió y analizó los problemas centrales de la comunidad que, en el presente apartado se presentan a detalle. Los problemas comunitarios, al haberse discutidos de manera participativa son el fundamento de la base programática y presupuestal que continuaremos desarrollando en los próximos años del periodo 2018-2021.

De manera resumida, los problemas centrales, en la dinámica de vida de la comunidad siguen siendo:

- La Inseguridad.
- La drogadicción y el alcoholismos.
- La desintegración familiar.
- El Crecimiento del desempleo.
- El deterioro de la salud.
- Falta de educación comunitaria integral.
- El deterioro del medio ambiente.
- Los matrimonios prematuros.
- La pérdida de nuestros cultivos propios.
- La pérdida de nuestra cosmovisión.
- La falta de espacios recreativos.
- La emigración.

Cabe señalar que estos problemas han sido definidos y priorizados sobre muchos otros, utilizando algunos criterios básicos para tratar de dar una jerarquización, no para descartar alguno en atención o importancia, sino simplemente para enfatizar su relevancia, porque con su resolución se ha impactado de manera directa en el estímulo a la solución del resto de los mismos.

A continuación se muestra cuál es la composición de los principales problemas que tiene Cherán. Reiteramos que en el análisis realizado para la definición de los problemas en cuestión se puso especial atención en interrelacionarlos y discutirlos en la complejidad relacional de su resolución. En este punto por fines analíticos los enunciamos de manera separada, para profundizar en los elementos que los conforman.

La técnica que se utilizó para profundizar en el análisis de los principales problemas de la comunidad fue el construir de manera participativa los denominados árboles de causas y efectos de cada uno. A manera que avanzamos en este punto la correlación entre problemas fue evidente.

Se completó esta parte con la discusión sobre cuáles son las fortalezas y debilidades que tiene la comunidad para atender cada uno de los problemas, así como las oportunidades y amenazas que detectamos en el entorno para su solución, es la técnica denominada FODA.

Con base en el FODA de cada problema se generan los elementos clave para ser considerados tanto en la estrategia particular como general para su solución, que a su vez alimentan y dieron contenido a las grandes líneas estratégicas de nuestra agenda de desarrollo, misma que se presenta en el próximo apartado.

Los elementos clave son las potencialidades, desafíos, riesgos y limitaciones derivadas del cruce de los componentes del FODA.

Los problemas más importantes, señalados como de «alta prioridad» para la comunidad de Cherán en la actualidad y cuáles son las pistas de las estrategias de solución particular que fueron tomadas en cuenta para la definición de las líneas estratégicas generales del Plan de Desarrollo Comunitario son:

Altos niveles de inseguridad

En el diagnóstico nacional, éste es uno de los problemas centrales, sino el más, sí uno de los más enunciados por la población en general. En Cherán la inseguridad es sin duda el problema central en la actualidad. Estamos convencidos que entre las causas principales de este problema está la forma de gobierno anterior que se basaba en la corrupción y que en los partidos políticos y el crimen encontró dos actores que sólo empeoraron el problema; los intereses externos a la comunidad generaron que se privilegiaran los intereses de actores privados por sobre los intereses de la comunidad. El desempleo, la falta de educación, ayudaron a que se sostuviera una administración de metas cortoplacistas y se descuidaron los fines comunitarios de trascendencia.

Los efectos que se viven por este problema son muy preocupantes, se ha producido un daño psicológico en gran parte de la población, se ha presentado el aislamiento, el crecimiento de una sensación de impotencia para modificar las cosas. Aumentó la desintegración familiar. Creció con este problema la pérdida de identidad, creció también el desempleo debido a la desactivación de algunas de las actividades económicas.

El problema es muy serio, nuestra comunidad enfrenta desde hace años condiciones de hostigamiento y violencia muy graves. Familias de la comunidad han perdido mucho por esta condición, la comunidad enlutada, levanta firme la voz en un llamado por solidaridad y apoyo. Nuestra apuesta, como lo hemos señalado, es por la paz, nuestro sueño, la felicidad de nuestra gente. El sanar y curar el dolor provocado por la inseguridad llevará mucho tiempo, pero no claudicaremos, es un compromiso comunitario superar este problema y el buen gobierno comunitario se abocará con toda atención para aportar soluciones y exigir justicia para nuestro pueblo.

La metodología seguida para analizar los problemas comunitarios, se realizó el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, el llamado FODA, para entender con qué condiciones se cuenta para enfrentar este problema, cuáles deben ser los rasgos fundamentales de la estrategia a seguir. De este ejercicio resaltamos que la unión, la participación y la organización de la comunidad es nuestra más grande fortaleza para enfrentar el problema de la inseguridad, la comunidad no permitirá nunca más que se violento nuestro derecho a vivir en paz y en comunión.

Hemos demostrado y seguiremos haciéndolo por los medios necesarios y con apego a los derechos que constitucionalmente nos corresponden que la fuerza de Cherán está en su ser comunitario. Tomando en cuenta el resto de elementos que se encontraron en la aplicación del FODA, avanzamos al resaltar cuáles son para nosotros las potencialidades y los desafíos de la comunidad para enfrentar el problema de la inseguridad a través de una estrategia eficaz. Como hemos enfatizado, las potencialidades se centran en nuestra organización comunitaria que está generando mayores índices de participación, unión y compromiso. Se están impulsando hábitos nuevos con base en el deporte y actividades impulsadas por nuestras nuevas instituciones educativas; a esto debe sumarse el que organizaciones nacionales como Universidades Públicas tan importantes como la Universidad Nacional Autónoma de México, e internacionales como la Organización de las Naciones Unidas han puesto interés en el proceso que estamos impulsando en Cherán. A nivel local tenemos un compromiso firme con la construcción de buenas relaciones con las comunidades vecinas. Un rasgo fundamental a potenciar es que reconocemos la emergencia de algunos actores en el gobierno federal, específicamente en las fuerzas de seguridad, que no son corruptos.

Si bien contamos con las potencialidades descritas con la unión, organización y participación comunitaria creciente, debemos atender al escenario que impone desafíos para diseñar la estrategia de solución del problema de inseguridad, desafíos derivados de la existencia de fanatismo político y religioso, así como la existencia de adicciones que recrudecen la falta de entendimiento entre las personas.

Entendemos que cualquier estrategia en materia de seguridad y paz deberá de contemplar sin duda el tomar acciones comunitarias inmediatas y de mediano plazo en materia de formación especial de nuestros cuerpos de seguridad comunitarios, pero también, analizar y participar de la mejor manera posible y siempre apegada a nuestras definiciones y principios éticos, de las estrategias que los otros niveles de gobierno impulsan en la materia. Muchos de los delitos que más lastiman a las comunidades son de competencia y escala nacional. Es un compromiso de nuestra comunidad poner todo lo que esté de nuestra parte para abonar a la solución de este problema, pero no dejaremos de exigir que los demás actores reconozcan su responsabilidad y actúen en consecuencia.

Desintegración familiar

Uno de los problemas más sensibles y sentidos en Cherán es la desintegración de las familias en nuestra comunidad.

El problema se ha agudizado en los años recientes y puede ser un condicionante para cualquier estrategia de desarrollo comunitario que se quiera diseñar para mejorar las condiciones de vida, se puede decir que además de condicionante puede determinar de manera significativa la viabilidad y factibilidad de la estrategia en cuestión.

Entre las causas que analizadas se resalta que la violencia física y verbal se mantiene de manera alarmante, las relaciones han perdido respeto y comunicación en varias escalas sociales comunitarias. Las desigualdades sociales persisten en la comunidad, adicciones, e inclusive infidelidades han lastimado el basamento de cariño y confianza que debe mantener a las familias como la unidad más importante de nuestra comunidad, papel que estamos convencidos se debe recuperar lo antes posible. Las consecuencias o efectos de la desintegración familiar son de tal importancia que resulta muy complicado pensar en una solución unifactorial o de corto plazo, el esfuerzo debe redoblarde de manera seria y responsable para poder enfrentarlo.

Se tiene como consecuencia directa la inseguridad y depresión de miembros de la comunidad que sufren de estas condiciones de desintegración, estímulo directo para adicciones y delincuencia. La depresión marca problemas de salud que alcanzan cuadros hasta de desnutrición.

Resalta la pérdida de identidad comunitaria como uno de los efectos directos de esta desintegración, emigración o marginación en la comunidad, con consecuencias intolerables.

Sobre este problema en particular, tal y como se han descrito, hemos ubicado cuáles son los elementos con los que contamos para solucionar el problema, lo que hemos hecho mediante la aplicación del FODA. En particular sobre este problema, ubicamos elementos a partir de los cuales podemos señalar que como comunidad debemos tomar en cuenta como estrategia de solución.

Un elemento fundamental es que la comunidad ha hecho conciencia sobre el problema y se tiene la voluntad para solucionarlo, es un

compromiso firme de esta autoridad para atenderlo, como un asunto de alta prioridad.

Las relaciones que se tienen con entidades de gobierno y de la academia pueden ayudarnos a estructurar una serie de acciones de formación y orientación comunitaria para la atención de muchos de los rasgos causales del problema. Estamos conscientes de que tales condiciones encuentran elementos tan diversos y diferentes como asuntos de juventud y noviazgo, inmadurez, irresponsabilidad, incluso asuntos de infraestructura para la recreación y el ocio, los cuales imponen que la estrategia deba ser amplia y que recuperando nuestras fortalezas tenga elementos de atención clara a los rasgos descritos.

La apuesta educativa con talleres de orientación para reforzar la voluntad de atención del problema, la orientación que se pueda ofrecer en materia de salud, aprovechando las relaciones con las que se cuenta en el mundo académico, son muy importantes elementos a considerar en la estrategia de solución.

La limitación más grande que ubicamos es que se estén conformando con los patrones de violencia, condicionamientos serios para poder atender el problema, además, en Cherán creemos que los medios masivos de comunicación, incluyendo el internet están ofreciendo una imagen de vida que destruye la apuesta comunitaria que queremos recuperar, su influencia es muy importante y no se podrá avanzar si no se hace algo al respecto.

Para nuestra comunidad resulta fundamental seguir recuperando el tejido comunitario, no permitir más que las familias del pueblo se sigan fragmentando, o que sus integrantes se lastimen. El compromiso es firme, no permitir que se deterioren más las condiciones de las familias de nuestra comunidad.

Desempleo

Este no es un problema privativo de nuestra comunidad, el asunto de la falta de empleo en una sociedad capitalista significa el quedar marginado de todo el circuito de oportunidades y posibilidades de sobrevivencia. Si bien no estamos a favor de entrar al circuito de acumulación insaciable, sí estamos conscientes que tenemos que impulsar en Cherán un modelo que posibilite el impulso de una nueva forma de concebir y vivir el empleo en la comunidad, sin negar la posibilidad de sostener e impulsar esquemas mixtos.

Las causas son muy diversas, encontramos una falta de impulso a los emprendimientos familiares y comunitarios que tengan una lógica de cooperación e intercambio y no de competencia, así mismo, la diversificación de actividades no ha sido lo suficientemente consolidada, asunto que consideramos está muy ligado a la falta de manejo sustentable de los recursos naturales de la comunidad, el aprovechamiento de los recursos con fines productivos deberá de ser revisada a la luz de la sustentabilidad de las prácticas implementadas.

Los efectos de este problema son igualmente variados, consideramos que entre los principales se encuentra el descuido a la educación de las personas, problemas ambientales serios en relación al deterioro del ecosistema comunitario; los efectos escalan inclusive a niveles de generar problemas de salud comunitaria como las adicciones, principalmente el alcoholismo, entre otros.

La confianza de la comunidad es muy favorable para el impulso de nuevas estrategias económicas, así como el impulso de empresas comunales. Los recursos con los que cuenta Cherán para enfrentar este problema aún son significativos para pensar una estrategia adecuada para colocarnos inclusive como un centro comercial de la región con el apoyo de los distintos niveles de gobierno e instituciones internacionales que han mostrado interés de impulsar proyectos comunitarios. Son varios los elementos a considerar, el revertir el bajo aprovechamiento de los recursos con los que cuenta la comunidad, la deficiente organización en algunos aspectos clave para impulsar un comercio más justo. Se tiene que continuar con acciones para mejorar las condiciones de recuperación y aprovechamiento de recursos mediante estrategias diversificadas y pensando siempre en los principios de sustentabilidad.

La estrategia en materia de empleo y trabajo comunitario estará guiada siempre por la apuesta de revalorar nuestro trabajo en función de nuestra visión del mismo, siempre buscando el beneficio de la comunidad, no la acumulación en pocas personas. La estrategia que seguiremos impulsando mantendrá un énfasis especial en la reducción de desigualdades entre la población de nuestra comunidad, la justicia económica y social que forma parte de nuestro aspiracional no podrá materializarse sino es mediante una consolidada reducción de la desigualdad, hasta contar con una comunidad en la que se reconozca la equidad y dignidad en el vivir.

Deterioro de la salud comunitaria

Mención especial merece el deterioro de la salud comunitaria de Cherán. Son muchas las condiciones comunitarias que están agudizando problemas de salud. Las causas que hemos discutido en la comunidad hacen de este problema de salud uno de los más complicados de atender, las condiciones del sistema actual en la determinación de hábitos nocivos para la salud de los pueblos es evidente.

La contaminación de nuestros recursos, especialmente de los suelos y agua perjudican enormemente la producción de nuestros alimentos. Sumado a esto la deficiencia en los servicios de salud y la falta de medicamentos de manera permanente, hacen muy vulnerable la salud de nuestra comunidad. Esto estimula la automedicación que complica también la atención y seguimiento de las enfermedades y sus tratamientos.

Se están detectando nuevos problemas de salud como el crecimiento de la obesidad en la población y enfermedades como diabetes. Han crecido adicciones tales como el alcoholismo, el tabaquismo y la drogadicción, con lo que crece de manera muy significativa la desintegración familiar. Otro rasgo a resaltar es la presencia de problemas relacionados con la salud emocional.

Como en el resto de problemas, para diseñar las estrategias de solución al problema de un aumento en el deterioro de la salud comunitaria, se realizó el FODA respectivo y, a partir de éste, estamos en condiciones de rescatar los elementos centrales que formarán parte de la estrategia general de atención al problema. Al hacer la discusión y análisis respectivo hemos coincidido que contamos con los siguientes elementos centrales.

En la comunidad contamos con un conocimiento muy significativo sobre medicina tradicional, nuestra alimentación descansa todavía en alimentos un poco más «sanos» que otras poblaciones, además se cuentan con tierras a recuperar y que sirvan como base para el impulso de programas agrícolas adecuados para el cultivo de alimentos completamente limpios de contaminantes, aún en caso de necesitarse fertilizantes, contamos con la posibilidad de elaborarlos de forma orgánica. Encontrarán potenciación estos rasgos en la medida que se logre aprovechar los programas que con otras instancias fuera de la comunidad se puedan gestionar, como programas gubernamentales o apoyo con instituciones académicas de la entidad, siempre cuidando que se respete la apuesta comunitaria por una medicina en la que se considere piedra angular el conocimiento, los saberes de nuestro pueblo. Los asuntos claves a atender y superar para que la estrategia tome fuerza y sentido será contar con acciones claras de recuperación de la medicina tradicional, de la valoración de los saberes de sectores poblacionales como nuestras personas mayores. Apoyar la reducción de elementos de superstición en la población mediante la información clara, con lo que también se estará estimulando el que la gente negativa o pesimista se sume a estrategias de este tipo por el bien comunitario; punto clave en este asunto será el canalizar de manera adecuada el apoyo de actores solidarios con la comunidad con los que compartamos la visión de comunidad sana desde la medicina tradicional. En materia de infraestructura, se habrá de dar impulso a la construcción y/o adecuación de centros de atención a la salud comunitaria como una prioridad. En la comunidad algunos limitantes para atender el problema del deterioro de la salud de la población se encuentran en predicamentos por la presencia de actores nocivos que imposibilitan la implementación de acciones para la atención adecuada. El uso de fertilizantes y la pérdida de flora y fauna de nuestro ecosistema, son factores innegables que necesitan encontrar con las estrategias en su conjunto una atención prioritaria. Aunado a los puntos anteriores, son la deforestación, contaminación de nuestras aguas y la influencia a veces negativa de medios de comunicación, los puntos de alarma central que pueden impedir seriamente la superación del problema. Es un compromiso de nuestra comunidad el que se atienda de manera prioritaria todos los asuntos vinculados a la salud integral.

Pérdida de la educación con sentido comunitario

Un problema por demás sensible, señalado como de alta prioridad, resulta la pérdida de una educación con sentido comunitario, con pleno respeto y reafirmación de nuestro ser indígenas purépechas en el México actual. Es un problema que en nuestra opinión deberá ser, en algún momento de la historia, revisado a nivel nacional y contestarnos si efectivamente la educación que se ofrece a nuestra población es forjadora de identidad y de sujetos reflexivos y críticos sobre su papel y responsabilidad, como parte de la comunidad nacional. En este punto, nuestra comunidad ha decidido tomar con toda seriedad la deficiente condición que guarda la educación en nuestro contexto particular. Han sido muchos años de malas decisiones que han hecho de la educación comunitaria, una educación alejada de nuestra apuesta como pueblo, como comunidad.

Las causas son múltiples. En el ámbito magisterial se encuentra uno de los principales, los maestros están sujetos a programas pre-establecidos que no encuentran compatibilidad con la educación que como pueblo indígena purépecha queremos para nuestra niñez, juventud y gente mayor, aunado a un perfil inadecuado que encuentra su primer obstáculo en la falta de preparación para impartir una educación bilingüe. Además los problemas económicos y los rasgos que se vinculan a la desintegración familiar que ya hemos comentado hacen muy difícil la situación. Así mismo la deficiente comunicación entre los sectores involucrados en la educación como los profesores, padres y madres de familia, autoridades y los y las estudiantes, hacen muy complicada la coordinación de acciones adecuadas y de impacto real.

Es innegable la influencia que tanto actores como medios de comunicación nocivos han lastimado el proceso de formación de nuestra comunidad, lo que no se debe permitir más.

Los efectos de un problema como el descrito son igualmente múltiples y de distinta naturaleza, el crecimiento de una racionalidad individualista que rompe con la identidad comunitaria no sólo resultan en un asunto mayor, se pierde una conciencia ecológica, se pierden relaciones de respeto, crece la deserción de los espacios de educación. Esto es un caldo de cultivo ideal para que actores nocivos se aprovechen.

Ante un asunto de semejantes dimensiones, la estrategia que proponemos impulsar en la comunidad parte por reconocer como elementos básicos, los siguientes:

- La comunidad no sólo tiene el compromiso, sino que cuenta con los saberes necesarios para plantear una nueva estrategia educativa, se cuenta con los espacios y las personas comprometidas con Cherán.

- La recuperación de la unión familiar apoyada en nuestra cultura será factor que potencie la educación comunitaria con base en nuestra identidad indígena.
- Contamos con muchas personas e instancias con las que la educación en Cherán puede mejorar significativamente hacia esquemas de plena formación indígena en un contexto como el actual.
- Las instancias de educación superior con las que se cuenta serán factor fundamental de la estrategia.

La estrategia educativa deberá atender con premura los fenómenos que se están presentando con la emigración, con la pérdida de la lengua purépecha y los rasgos culturales emergentes, motivo de la aculturación y transculturación que deriva de estos flujos demográficos tan intensos.

Asuntos de salud, sobre todo en relación a adicciones en sectores de la población joven son un desafío serio para el proyecto educativo comunal de Cherán, su atención es urgente.

Las modificaciones de tradiciones con su respectiva pérdida de sentido y simbolismo comunitario producen efectos complicados de analizar por lo rápido y dinámico de la sociedad; se debe rescatar el potencial comunitario ante la mala influencia de los ya tan mencionados actores nocivos a la comunidad.

En el tenor de lo último señalado, las limitaciones que puede tener una estrategia en materia de educación comunitaria están en función de que no se atiendan las debilidades existentes y se recrudezcan con los rasgos negativos del contexto. Esto en materia cultural y educativa sería tanto como poner en juego la identidad de nuestro pueblo, por lo que no se puede descuidar ninguna de las amenazas ya que tanto actores como fenómenos externos empiezan a modificar los patrones de cohesión comunitaria.

En Cherán estamos conscientes de que uno de los retos de mayor importancia en el largo plazo es lograr diseñar e implementar un proceso educativo que incorpore los rasgos descritos, esta será una tarea prioritaria, estamos convencidos que si se atiende de manera eficaz, en pleno respeto de nuestras costumbres y tradiciones, el modificar los patrones educativos de y en nuestra comunidad es un elemento que potenciaría de manera innegable la solución de otros problemas. La educación es un asunto de alta prioridad comunitaria.

7.- PRINCIPIOS Y VALORES DE GOBIERNO COMUNAL

- Gobierno comunal colectivo sin protagonismos.
- Gobierno comunal eficiente.
- Gobierno comunal transparente en el manejo de recursos.
- Gobierno comunal que tome sus decisiones en base a las asambleas.
- Gobierno comunal en continuo dialogo con las fogatas y las asambleas.
- Gobierno comunal transparente en la rendición de cuentas.

8.-AGENDA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

Para la atención y solución de los problemas enunciados y atendiendo a los principios político- éticos comprometidos, la agenda de desarrollo de Cherán se construye a partir de la definición de las líneas estratégicas y estructuradoras, y es a partir de éstas que se elaboran programas y proyectos particulares y/o específicos. A continuación se presentan las líneas estratégicas y los programas que la componen por Consejo Operativo.

CONSEJO DE BIENES COMUNALES

1. Preservar y defender los bienes comunales.
2. Actualizar el padrón comunal o de comuneros, con base a nuestros usos y costumbres, derechos comunales y constitucionales. (Todos los habitantes de la comunidad).
3. Elaborar el reglamento de los derechos, obligaciones y sanciones de los comuneros.
4. Aplicar el reglamento de los derechos, obligaciones y sanciones de los comuneros, para la regulación sobre el uso de la tierras, aguas bosques, bienes pétreos, solares, urbanos y parcelas de uso común.
5. Resolver mediante el dialogo, respetando los usos y costumbres los conflictos entre comuneros de linderos y tenencia de la tierra.
6. Explotar las vocaciones productivas y hacer producir de manera sustentable, los recursos existentes de nuestro territorio, para fomentar las fuentes de empleo, reforzar los medios de producción de la comunidad.
7. Gestionar diversos programas de apoyo y convenios de cooperación, previa autorización de las asambleas y del Concejo Mayor.
8. Fomentar, apoyar, regularizar y diversificar la explotación de los productos de minas y pétreos para bien de la comunidad.
9. Consolidar la calidad del proceso productivo en la explotación de los productos de minas y pétreos.
10. Crear y fortalecer los programas de productividad en el vivero.
11. Producir plantas coníferas propias de la comunidad.
12. Diversificar los canales de comercialización del vivero.

13. Dar permisos para construcciones en las áreas de uso común o solares bajo el régimen comunal, en base a un estudio realizado y previa consulta con las asambleas y el Concejo Mayor.
14. Diseñar y proteger zonas de reserva ecológica- comunales de acuerdo a nuestros usos y costumbres.
15. Diseñar y regular programas de reordenamiento territorial en base a la extensión de tierra de zona boscosa y de cultivo.
16. Procurar que los comuneros dentro del territorio comunal tengan el acceso de acuerdo a nuestros usos y costumbres.
17. Diseñar, aplicar y supervisar programas de protección preservación y restauración de los recursos naturales para alcanzar el equilibrio ecológico.
18. Impulsar el desarrollo agropecuario, industrias comunales, así como la silvicultura y la forestería comunitaria.
19. Informar al Concejo Mayor del avance de la ejecución de su respectivo Programa, cada que lo requiera.
20. Y las demás no previstas que de acuerdo a nuestros usos y costumbres y con autorización del Concejo Mayor se vayan generando.

CONSEJO DE PROCURACIÓN, VIGILANCIA Y MEDIACIÓN DE JUSTICIA

De acuerdo a nuestros usos y costumbres, rescatando, retomando y ejerciendo los valores de nuestros antepasados P'urhépecha, fomentando el respeto (Kaxumbikua) entre los niños, jóvenes, adultos, ancianos, mujeres, y hombres:

1. Diseñar programas de prevención comunal.
2. Mediación de la problemática de la comunidad con justicia.
3. Resolver y atender problemas entre individuos, familia y de territorio.
4. Aplicar las sanciones correspondientes de acuerdo a la falta cometida.
5. Dentro del territorio resolver problemas de tierra y de comunidad, caminos y de linderos en coordinación con el Concejo de Bienes Comunales.
6. Aplicar el reglamento de control de alcoholismo y drogadicción.
7. Diseñar e implementar campañas de prevención, en coordinación con el concejo de jóvenes y de la mujer.
8. Aplicar el procedimiento de investigación constantemente, apoyándonos en capacitaciones de organismos no gubernamentales nacionales y extranjeros, en coordinación con el Concejo Mayor de Gobierno Comunal.
9. Impartición de justicia en base a la vida y el territorio.
10. Coordinar Protección Civil.
11. Coordinar e implementar estrategias para que funcione adecuadamente el cuerpo de seguridad vial.
12. Y las demás no previstas que de acuerdo a nuestros usos y costumbres y con autorización del Concejo Mayor se vayan generando.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

1. A través de las comisiones correspondientes, proporcionar los servicios de alumbrado público, limpia, recolección y traslado, mercados, panteones, rastros, calles, y ojos de agua. (áreas de esparcimiento y recreación).
2. A través de la Comisión del Agua, proporcionar el servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado así como el tratamiento de las aguas residuales.
3. A través de la Comisión de Planeación y Desarrollo de los Asentamientos de la Población, formular, aprobar, administrar y difundir la zonificación y planes de desarrollo urbano, con el conocimiento y previa autorización del Concejo Mayor.
4. Supervisar la aplicación de las disposiciones en materia de desarrollo urbano, las contenidas en el Plan de Desarrollo Comunal, para impulsar un crecimiento adecuado de la comunidad y de los núcleos de población de su jurisdicción.
5. En coordinación y con autorización del Concejo Mayor realizar el plan de Obras públicas (pavimentaciones, y rehabilitación de calles, obras a escuelas, etc.).
6. Programar, coordinar y revisar las actividades del rastro municipal, para ofrecer un servicio eficiente y de calidad.
7. Y las demás no previstas que de acuerdo a nuestros usos y costumbres y con autorización del Concejo Mayor se vayan generando.

CONSEJO DE BARRIOS

1. Organizar las fogatas, entendiéndose LA FOGATA como el punto de reunión de los que la integran, es el espacio donde chicos y grandes comparten sus inquietudes que acumulan en su diario vivir tanto en el marco de su fogata como fuera de ella, las inquietudes se exponen, analizan y critican, derivándose de ello propuestas que van orientadas a solucionar problemas que se contraponen para la buena marcha de la comunidad, que se traduce en un bien común.
2. Actualizar el padrón de coordinadores de fogata.
3. Organizar las asambleas, ordinarias, extraordinarias y urgentes.
4. Conocer las necesidades de su respectiva, fogata, barrio en lo referente a servicios básicos requeridos, y turnarlo al Concejo Mayor y al concejo respectivo.
5. Informar a las fogatas sobre temas de interés a la comunidad.
6. Escuchar las quejas y sugerencias y turnarlas al Concejo Mayor y al concejo respectivo.
7. Consultar a los comuneros a través de reuniones de fogata y de barrio, en los temas de interés de la comunidad.
8. Apoyar al Concejo de Programas Sociales económicos y culturales en la organización de actos cívicos, culturales y sociales de la

- comunidad.
9. Convocar la participación de los comuneros a través de las fogatas y asambleas de barrio, para el desarrollo de las tareas colectivas (*Jaroajpekua*), que sean en beneficio de la comunidad.
 10. Coordinar junto con las fogatas y las asambleas el nombramiento de los comisionados de las fiestas tradicionales de la comunidad.
 11. Informar al Concejo Mayor del avance de la ejecución de su respectivo programa, cada que lo requiera.
 12. Y las demás no previstas que de acuerdo a nuestros usos y costumbres y con autorización del Concejo Mayor se vayan generando.

CONSEJO DE ASUNTOS CIVILES

1. Verificar que la atención a usuarios sea conforme a nuestros principios y valores de acuerdo a nuestro sistema de usos y costumbres en: registro civil, receptoría de rentas, Clínicas y Hospital Integral de Cherán.
2. Gestionar y promover proyectos de regularización, corrección y actualización de datos personales ante el registro civil.
3. Coordinar y regular la operación del registro civil, de acuerdo a lineamientos correspondientes estatales y federales, considerando nuestros usos y costumbres, con la autorización otorgado por el Concejo Mayor.
4. Coordinar y regular la operación de la receptoría de rentas, de acuerdo a lineamientos correspondientes estatales y federales, considerando nuestros usos y costumbres, con la autorización otorgado por el Concejo Mayor.
5. Coordinar y regular la operación del Hospital Integral de Cherán de acuerdo a lineamientos correspondientes estatales y federales, considerando nuestros usos y costumbres, con la autorización otorgado por el Concejo Mayor.
6. Coordinar y regular la operación de la oficina de receptoría rentas de acuerdo a lineamientos correspondientes estatales y federales, considerando nuestros usos y costumbres, con la autorización otorgado por el Concejo Mayor, sobre trámites vehiculares, las contribuciones sobre la propiedad, solares, lotificación, división, consolidación, traslación y mejora.
7. Con autorización del Concejo Mayor, **elaborar, dirigir, ejecutar y operar** los modelos y programas para impulsar:
 - a) Educación indígena, intercultural y plurilingüe en todos los niveles y vigilar las escuelas públicas y las particulares, tomando empeño para que en sus respectivas circunscripciones asistan a las escuelas todos los niños jóvenes y adultos;
 - b) El patrimonio cultural tangible e intangible de la comunidad, (bienes, lugares sagrados, objetos y edificios históricos, música, canto, tradiciones etc.);
 - c) El desarrollo de la lengua P'urhépecha, otras lenguas indígenas y extranjeras;
 - d) El desarrollo de la historia, filosofía, artes, saberes y conocimientos tradicionales de la cultura P'urhépecha; y,
 - e) El uso de los medios de comunicación para la difusión y desarrollo de la cultura P'urhépecha.
8. Mediante la concientización fomentar la cultura ambiental en el manejo de los residuos sólidos, desde su recolección hasta la disposición, selección, procesamiento y comercialización de productos derivados.
9. Y las demás no previstas que de acuerdo a nuestros usos y costumbres y con autorización del Concejo Mayor se vayan generando.

CONSEJO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES ECONOMICOS Y CULTURALES

1. Coordinar y con autorización del Concejo Mayor, los diversos programas sociales de apoyos estatales y federales existentes.
2. Coordinar y regular la operación de la oficina de relaciones exteriores, de acuerdo a lineamientos correspondientes estatales y federales, considerando nuestros usos y costumbres, con la autorización otorgado por el Concejo Mayor.
3. Con autorización del Concejo Mayor, coordinar, regular, e impulsar la actividad comercial en nuestra comunidad.
4. Coordinar actos cívicos, culturales sociales con el apoyo del Concejo de barrios y de Jóvenes.
5. Con autorización del Concejo Mayor, impulsar y desarrollar la actividad artesanal de nuestra comunidad.
6. Elaborar proyectos sociales **de apoyos** y gestionar con autorización del Concejo Mayor ante las instancias estatales federales e internacionales:
 - a) Para el desarrollo de los comuneros sociales y productivos: artesanos, médicos tradicionales, carpinteros, comerciantes, migrantes, adultos mayores, agricultores, ganaderos y otros que requiera la comunidad;
 - b) Para el impulso a la educación indígena, intercultural y plurilingüe en todos los niveles y vigilar las escuelas públicas y las particulares, tomando empeño para que en sus respectivas circunscripciones asistan a las escuelas todos los niños jóvenes y adultos;
 - c) Para el impulso y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible de la comunidad, (bienes, de convivencia familiar, lugares sagrados, objetos y edificios históricos, música, canto, tradiciones etc.);
 - d) Para el desarrollo de la lengua P'urhépecha, otras lenguas indígenas y extranjeras;
 - e) Para el desarrollo de la historia, filosofía, artes, saberes y conocimientos tradicionales de la cultura P'urhépecha;
 - f) Para el impulso de los medios de comunicación para la difusión y desarrollo de la cultura P'urhépecha;
 - g) Para el impulso de Programas deportivos, recreación, turismo, preservación de tradiciones; y,
 - h) Y demás programas y proyectos que ayuden al desarrollo integral de la comunidad;

7. Y las demás no previstas que de acuerdo a nuestros usos y costumbres y con autorización del Concejo Mayor se vayan generando.

CONSEJO DE LA MUJER

1. Reivindicar el papel de la mujer consiente en el desarrollo integral de la comunidad, considerando que es la base de la familia, de acuerdo a los principios y valores de nuestros usos y costumbres P'urhépecha.
2. Fomentar el desarrollo integral de la mujer, niños, matrimonios y adultos mayores, incluyendo atención psicológica, y apoyo jurídico, legal, considerando nuestros usos y costumbres en lo individual familiar y colectivo.
3. Coordinar y vigilar la aplicación equitativa y justa de los desayunos escolares.
4. En coordinación con el Concejo Civil analizar la información generada en la base de datos por la oficina del Registro Civil, para el diseño de políticas comunitarias en el impulso del desarrollo integral de la familia.
5. Gestionar proyectos y programas estatales, Federales e internacionales basados en derechos de la mujer indígena, niños, niñas, jóvenes, madres solteras.
6. Impulsar la equidad de género y derechos de la mujer indígena.
7. Organizar a las mujeres de la comunidad para que participen en intercambios sobre experiencias culturales y productivas intercomunitarias, estatales y nacionales.
8. Implementar foros de mujer en la comunidad.
9. Coordinar y vigilar la aplicación equitativa y justa de los alimentos en los espacios de elaboración de comida comunitaria.
10. Coordinar el acondicionamiento y mantenimiento de los espacios, áreas verdes y jardines públicos.
11. Y las demás no previstas que de acuerdo a nuestros usos y costumbres y con autorización del Concejo Mayor se vayan generando.

CONSEJO DE LOS JOVENES

1. Elaborar, gestionar en coordinación y con la autorización del Concejo Mayor, proyectos y programas para:
 - a) El impulso de los deportes en la comunidad, en todos sus niveles;
 - b) El fomento de las actividades culturales y recreativas en la comunidad;
 - c) La prevención de adicciones en la comunidad;
 - d) Rescate e Impulso de juegos tradicionales;
 - e) Coordinar e impulsar la imagen urbana de la comunidad; y,
 - f) En coordinación con otras instancias competentes de la comunidad, impulsar los proyectos de radio y televisión.
2. Y las demás no previstas que de acuerdo a nuestros usos y costumbres y con autorización del Concejo Mayor se vayan generando.

RONDA COMUNITARIA

1. Controlar la seguridad en la comunidad.
2. Normar los establecimientos de abarrotes la venta de cerveza.
3. Rotar los mandos de la ronda comunitaria.
4. Renovar los elementos de la ronda.
5. Renovar los elementos de viabilidad y rotarlos.
6. Retomar Código de Ética y Conducta en la ronda comunitaria.
7. Atender el control de la seguridad.

TESORERÍA COMUNAL

- Como comunidad tenemos el derecho de recibir, ejercer con transparencia los recursos económicos que por ley nos corresponde.
- La Tesorería Comunal es la responsable de administrar los recursos económicos comunitarios, municipales, estatales y federales.
- Este órgano deberá concentrar la administración de los recursos económicos de la comunidad en su totalidad, evitando la separación del manejo arbitrario de recursos económicos.
- Recaudación de los ingresos de la comunidad.
- Presentar el proyecto de cuenta pública así como los estados financieros correspondientes.
- Elaborar el anteproyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal Anual.
- Elaborar el anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal Anual.
- Tener bajo su cuidado y responsabilidad la caja de la Tesorería.
- Activar el cobro de las contribuciones con la debida eficacia~ cuidando que los recargos no aumenten~.

9.- PROGRAMAS DE LOS CONSEJOS OPERATIVOS**CONSEJO DE PROCURACIÓN, VIGILANCIA Y MEDIACION DE JUSTICIA**

Este Concejo de Procuración, vigilancia y Mediación de Justicia, de acuerdo a nuestros usos y costumbres, visualizando las atenciones que este Concejo debe brindar a nuestra comunidad, nos vemos en la necesidad de diseñar el siguiente programa de justicia comunal, toda vez que no debemos perder de vista que somos una comunidad única, con características particulares, es por eso que no se debe generalizar la forma de impartición de justicia.

1. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN COMUNAL

Este Consejo de Procuración, Vigilancia y Mediación de Justicia, una vez que nos dimos a la tarea de hacer una investigación de campo, se llegó a la conclusión que se tiene como objetivo tomar acciones y medidas necesarias en el sentido preventivo de todo aquello que afecte el orden social y el bien común, estudiando la conducta y problemática social que vive o experimenta nuestra comunidad indígena, nos percatamos que debido al desarrollo social, crecimiento de la población, desarrollo económico y tecnológico, son los principales factores responsable del consumo excesivo de bebidas embriagantes, sustancias tóxicas en sus diferentes modalidades como son: marihuana, cocaína, cristal, etc. Delitos del fuero común (lesiones leves, violencia intrafamiliar, conductas sexuales, robos, daño a las cosas), perfilándose como principales actores de estas conductas ilícitas los adolescentes y jóvenes.

Estas conductas nos traen como consecuencia la desintegración familiar, y revictimización a jefas de familia, hijos menores y por consecuente la desintegración familiar.

Por tal motivo nos vemos en la necesidad en la implementación de diferentes programas, que tengan como propósito principal la disminución y la erradicación de estas conductas, para tal efecto se diseñan los siguientes programas preventivos, de acuerdo a la necesidad de cada conducta, pretendiendo que los resultados se den a corto, mediano y largo plazo según el tipo de conducta a que valla dirigido.

Todos estos programas están dirigidos a los adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres en edad adulta.

2. MEDIACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LA COMUNIDAD CON JUSTICIA

Este Consejo de Procuración, Vigilancia y Mediación de Justicia cuenta con una de las herramientas más importantes para dar solución que es, la mediación y conciliación de justicia entre las partes, para llevarlas a cabo con eficacia y sin dejar de lado los valores de nuestra comunidad. Por la particularidad de ser y pensar del pueblo este consejo tomara un conjunto de acciones, sin dejar de lado que la comunidad se conduce por un sistema de gobierno por «usos y costumbres», y que para dar solución a los problemas internos, de tal manera crear la conformidad por la resolución dada para tal efecto se tomaran las siguientes medidas pertinentes:

3. RESOLVER Y ATENDER PROBLEMAS ENTRE INDIVIDUOS, FAMILIA Y DE TERRITORIO

Este Consejo de Procuración, Vigilancia y Mediación de Justicia para atender con puntualidad se atenderán diferentes criterios para darle solución a cada problemática como puede ser: familiar, agraria, civil o penal.

Familiar: Dándose por entendido, que el concubinato es la convivencia de pareja después de dos años, alimentos, custodia, medidas cautelares, etc.

Comunal: Entendiéndose, que existen conflictos de linderos, posesiones de pequeños propietarios de la comunidad, etc.

Civil: Dándose por entendido, regularización e inspecciones de propiedades urbanas, intestados, pagos mercantiles: cobranzas, etc.

Penal: Dándose por entendido, que son todas las conductas ilícitas que se clasifican en delitos que afectan al bienestar común, como pueden ser: Robo, portación de armas de fuego, abigeato, posesión de vehículos y unidades a motor, objetos de dudosa procedencia, daño a las cosas, portación de sustancias ilegales, secuestro y saqueo de mercancía a vehículos de particulares, comercialización clandestina de combustibles, transporte de productos o materias forestales, así como todas las conductas de tipo sexual, trata de personas y todas las que no estén previstas en este apartado que afecten al bienestar social.

4. APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA FALTA COMETIDA

Se aplicarán las sanciones al infractor de acuerdo a la conducta realizada tomando en cuenta la gravedad de la falta, la buena o mala fe del infractor si es intencional o no intencional, además considerándose la reincidencia, las sanciones se aplicarán de forma económica o trabajo comunitario y si la conducta lo a merita en una puesta a disposición ante la autoridad competente. (Se anexa el tabular de multas).

5. DENTRO DEL TERRITORIO RESOLVER PROBLEMAS DE TIERRA Y DE COMUNIDAD, CAMINOS Y DE LINDEROS

Tomando en cuenta el área de competencia, únicamente se dará la intervención a petición del Concejo Mayor y del Consejo de Bienes Comunes, para destrabar el conflicto que se pretenda resolver o en su defecto para dar una opinión o análisis del asunto, por el cual se solicita la presencia.

6. APLICAR EL REGLAMENTO DE CONTROL DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN

Analizando que ante los últimos años se ha incrementado el consumo y venta de bebidas embriagantes y diferentes tipos de drogas, nos vemos en la necesidad de aplicar el reglamento, para moderar el consumo y venta de alcohol y los diferentes tipos de sustancias tóxicas, esto con el objetivo de disminuir los índices de consumo y venta de los productos antes mencionados.

7. IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO DE JÓVENES Y DE LA MUJER

Dentro de nuestra comunidad los jóvenes son piezas fundamentales para que se dé una buena convivencia, al igual que la mujer puesto que es el pilar fundamental de la familia y del ente social. Es por ello que para mantener el bienestar común se diseñaron las siguientes campañas de prevención:

- Campaña dirigida a los jóvenes: «Vive sin drogas y sin alcohol», tiene por objeto hacer conciencia para mantener una juventud sana, la difusión se dará de la siguiente manera: spot en las radios, perifoneo, logos, folletos, talleres en las instituciones educativas y espacios públicos. Se aplicará de manera permanente en coordinación con el Consejo de los Jóvenes y los demás consejos.
- Campaña dirigida a las mujeres: prevención de la violencia de género, en este sentido el Consejo de Procuración, Vigilancia y Mediación de Justicia, en coordinación con el Consejo de la Mujer, considerando que se implementen campañas «Mujer rescata tu identidad», para esta campaña se desarrollarán las siguientes actividades: perifoneo, spot, talleres de los principios y derechos de la mujer purépecha.

8. APLICAR EL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN CONSTANTEMENTE, APOYÁNDONOS EN CAPACITACIONES DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES Y EXTRANJEROS, EN COORDINACIÓN CON EL CONCEJO MAYOR**REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD**

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social; tiene por objeto establecer las normas para regular y ordenar la circulación de vehículos y peatones en las vías públicas terrestres abiertas a la circulación, de la comunidad.

Artículo 2. La aplicación del presente Reglamento corresponde a la aprobación de las asambleas de barrio y asamblea general por conducto de la administración en funciones y la comisión de vialidad.

Artículo 3. Las autoridades estatales y comunales en materia de tránsito y vialidad, están facultadas en el ámbito de su competencia, para emitir las disposiciones necesarias, a efecto de planear, establecer, regular, administrar, controlar y supervisar el tránsito de vehículos y peatones, su seguridad, sus bienes, el medio ambiente y el orden público, en las vías públicas terrestres abiertas a la circulación, en los términos establecidos.

Artículo 4. Se entiende por vía pública terrestre abierta a la circulación, el espacio de dominio público y uso común, que por disposición de la Ley o por razones del servicio, esté destinado al tránsito de peatones, vehículos, semovientes y transporte de personas y carga en general.

**REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD APLICABLE
A LA COMUNIDAD DE CHERÁN**

Artículo 1. Se prohíbe que cualquier tipo de unidades a motor se estacionen sobre las dos aceras, ajustándose a los espacios donde la Comisión de Vialidad lo determine mediante el señalamiento de marcas sobre la cinta asfáltica y el tiempo que establezca la comisión.

Artículo 2. Queda prohibido colocar cualquier objeto, que obstruya el libre tránsito y estacionamiento a vehículos a motor como son botes, sillas, letreros y promocionales o cualquier acción que se haga con la intención de apartar espacios frente a los domicilios o negocios, de igual manera se liberarán banquetas puesto que son de uso exclusivo para el peatón y al mismo tiempo dar una buena imagen, y de hacer caso omiso se harán acreedores a una sanción y los artículos serán recogidos por trabajadores y un vehículo oficial de la administración.

Artículo 3. Se hará acreedor a una sanción, determinada por la comisión de vialidad de acuerdo al tabulador de multas a todo aquel conductor que no respete los señalamientos de dirección y los sentidos de las calles ya sea de vehículos y motocicletas.

Artículo 4. Se sancionará con una multa cuando los elementos de vialidad sorprendan a más de dos pasajeros en un vehículo tipo (motocicleta).

Artículo 5. Se hará acreedor a una multa a quienes transitando en vehículos tipo (motocicleta) no hagan uso de casco de protección.

Artículo 6. Se sancionará y se aplicaran medidas muy estrictas a quien agrede de palabra o físicamente a los elementos de vialidad, mientras cumplan con el mandato de sus funciones por recomendación de su fogata y el respaldo de la asamblea de barrios.

Artículo 7. Queda prohibido conducir a exceso de velocidad en las avenidas principales y calles alternas de la comunidad, la velocidad permitida será de 25 km/h. A sí mismo no se permitirá por ningún motivo que sean utilizadas para jugar arrancones en cualquier horario, en este caso, se harán acreedores a una sanción impuesta por el Consejo de Honor y Justicia y sujetos al tabulador de multas de vialidad.

Artículo 8. Por seguridad no se permitirá a vehículos de la comunidad el polarizado, en caso de ser de fuera y tenga que permanecer por un tiempo considerable se le comunicará que estará bajo vigilancia de las cámaras que se encuentran ubicadas en puntos estratégicos y de la propia seguridad interna de la ronda, como por los datos que se le tomaran al momento de ingresar.

Artículo 9. La comisión de vialidad será el responsable de tomar las medidas necesarias, a fin de no permitir vehículos en mal estado o que por descomposición mecánica duren por mucho tiempo en un lugar que obstruyan el tránsito libre, en todo caso previa advertencia y de ignorar las invitaciones serán trasladados al corralón de la comunidad, dentro de este artículo quedan sujetos los talleres auto eléctricos, mecánicos, así como los vendedores de autopartes usados.

Artículo 10. Por instrucciones de las asambleas de barrios, se faculta a la Comisión de Vialidad, para que tome las medidas pertinentes a fin de invitar a los conductores, que conduzcan un vehículo, con un alto volumen acústico lo modulen con moderación para no afectar a terceras personas y que se eviten una sanción administrativa.

Artículo 11. A consideración la comisión de vialidad realizara una inspección minuciosa de documentos de todo tipo de unidad a motor para comprobar su legalidad, sea nacional o extranjero, local o foráneo.

Artículo 12. Se prohíbe a menores de edad, conducir cualquier tipo de unidades a motor, estando comprendidas las cuatrimotos y motocicletas, cuando sean sorprendidos se harán acreedores a una sanción administrativa, así como a sus padres o tutor

REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE LA RONDA COMUNITARIA, PROTECCIÓN CIVIL, VIALIDAD Y GUARDA BOSQUES

CAPÍTULO ÚNICO GENERALIDADES

DISCIPLINA

- Es la norma a que todo elemento que integre la ronda comunitaria, vialidad, protección civil y guarda bosques debe sujetar su conducta, tiene como base la obediencia, la justicia y la moral; así como un alto concepto del honor.
- Su objeto es el fiel y exacto cumplimiento de los deberes que prescriben las leyes y reglamentos de la ronda comunitaria y demás.
- **OBLIGACIÓN:** Sin excepción, quienes integren la estructura de gobierno comunal, estarán sujetos a exámenes antidoping de manera sorpresiva cuando el Concejo Mayor lo determine, o por instrucciones de las asambleas de barrio, por conducto del Consejo de Honor y Justicia.
- El presente reglamento tiene por objeto normar las actividades de la ronda y demás para el desempeño de los servicios que deben establecerse en las barricadas, casa comunal, KATAPERACUA y avenidas principales fijando la manera de establecerlos y ejecutarlos.
- Las diversas actividades de los equipos se guiarán por una distribución de tiempos, formulado por el coordinador general en coordinación con los jefes de grupo, estas actividades podrán sufrir modificaciones cuando los mismos servicios o diversas actividades festivas y patronales lo impongan.

TÍTULO II ORDENES, LISTAS Y PARTES

CAPÍTULO I ORDENES

Artículo 1. Los mandatos que dicte un superior en la escala jerárquica de la ronda se llamen genéricamente órdenes y se comunicarán de preferencia por escrito, las ordenes deben ser claras y precisas, redactadas lo más concretamente posible.

Artículo 2. Las ordenes se transmitirán por los conductos regulares es decir de forma escalonada, salvo que sean urgentes en cuyo caso se darán directamente a quien debe ejecutarlas; cuando esto ocurra se hará de conocimiento al superior que corresponda para no generar malos entendidos, si la orden es de carácter confidencial se seguirá el mismo procedimiento sin incurrir en explicaciones de detalle.

LISTAS

Artículo 3. Las listas sirven para comprobar la presencia del personal de la ronda y demás servicios.

Artículo 4. Después de pasarse lista y haberse nombrado los servicios, quien este al mando en el momento ordenará que los turnos se trasladen a realizar el relevo correspondiente.

PARTES

Artículo 5. Los partes pueden ser escritos o verbales y se rinden al consejo que corresponden, expresando las novedades que ocurrieron durante el turno del servicio desempeñado.

Artículo 6. El jefe de turno en servicio estará obligado a dar parte de las novedades ocurridas.

Artículo 7. Después del relevo de los servicios el responsable del turno rendirá su parte de novedades de palabra o por escrito según la importancia, está de las 12 horas anteriores o del tiempo que haya durado aquel servicio.

FORMALIDADES PARA COMUNICAR LOS PARTES DE NOVEDADES

Artículo 8. Todo inferior al dirigirse al superior para dar su parte correspondiente, lo saludará previamente en la forma reglamentaria de conformidad con el adiestramiento, si hubiere presente compañeros de diversas jerarquías el que rinda parte lo hará por los conductos debidos, rendido el parte se retirará saludando nuevamente.

Artículo 9. Los partes que por alguna necesidad se tuvieran que dar por radio o teléfono serán concretos suprimiendo las formalidades de cortesía.

SERVICIO DE GUARDIA EN LAS BARRICADAS

Artículo 10. Este servicio tiene por objeto garantizar la seguridad de la comunidad y habitantes hasta donde sea posible, así como asegurar la conservación del orden en las inmediaciones de las barricadas, se compondrá de un comandante de turno y los elementos que sean necesarios, de acuerdo con la importancia del lugar.

Artículo 11. Quienes desempeñen el servicio en las barricadas y patrullajes internos podrán tomar acciones de revisión de todo tipo de vehículos a motor o personas, cuando lo consideren necesario, esto por sospecha.

Artículo 12. El jefe de grupo será el responsable directo de que el servicio se desempeñe de la mejor manera, por ningún motivo se separará de su puesto, evitando llevar cualquier objeto que los distraiga de la atención que debe tener en su servicio, no permitirán la salida de ningún vehículo oficial (patrullas, ambulancias o personal de la ronda armados), sin la autorización correspondiente del coordinador general honor y justicia o consejo mayor, debiendo tener la comunicación los consejos antes mencionados para evitar la confusión.

Artículo 13. No permitirá que, a inmediaciones de las casetas de vigilancia, se formen grupos de civiles, en caso de haberlos se les invitara a que se retiren y si llegase a ser atacado lo defenderá hasta el último momento pidiendo el apoyo de inmediato a la base.

VIGILANTES

DE LAS FUNCIONES

Artículo 14. En la buena ejecución del servicio de los vigilantes descansará la seguridad de la comunidad y el orden de una caseta de

vigilancia; por tanto, los elementos de la ronda que lo desempeñen deberán poner toda su atención para cumplirlo con eficacia y responsabilidad.

Artículo 15. El vigilante tendrá la obligación de presentarse a su servicio perfectamente aseado, realizando el corte de pelo con frecuencia y rasurado, el calzado y uniforme limpio evitando mezclar las prendas de los uniformes.

Artículo 16. Los vigilantes no deberán sentarse, evitando hacer cualquier actividad que pueda distraerlos de su vigilancia, ni separar el arma de su mano, pudiendo pasearse, con el arma en mano sin detrimento de la vigilancia y a inmediaciones de la barricada.

Artículo 17. Todo vigilante hará respetar la autoridad de que se haya investido; si alguien pretende desconocerlo llamará al jefe de grupo y prevendrá al infractor que se contenga, si esto no basta y persiste en su actitud o pretende arroyarlo procederá enérgicamente a su detención y trasladarlo con todas las medidas de precaución a las instalaciones de KATAPERACUA.

Artículo 18. En caso de amenaza latente, el jefe de grupo informará al coordinador general y este a su vez a los encargados del Consejo de Honor y Justicia para que en coordinación se tomen las medidas necesarias.

Artículo 19. El vigilante por ningún motivo hará entrega de su arma a ninguna persona ajena al servicio, si alguien pretendiera desarmarlo se hará respetar y se defenderá hasta las últimas consecuencias.

Artículo 20. Cuando pasare por inmediaciones de supuesto o llegará un superior a supervisar hará el saludo respectivo, y dará las novedades que hubiere hasta el momento.

Artículo 21. Una de las responsabilidades del área de seguridad en lo que respecta a los planteles educativos, cuando a petición de los Directores de las Escuelas en coordinación con los integrantes de las sociedades de padres de familia soliciten al Consejo Mayor, para que se tome alguna acción preventiva a manera de un tipo operativo o conferencias que repercutan en contra del tráfico o consumo de drogas en cualquiera de sus modalidades.

SERVICIO INTERNO DE LA RONDA COMUNITARIA

Artículo 22. Este servicio se establecerá para vigilar la parte interna de la comunidad siendo desempeñados por coordinadores, jefes de grupo y rasos, según su importancia, disponiendo de unidades a motor, armamento de cargo y demás equipo con que se cuente.

Artículo 23. El personal que integre el servicio de rondín podrá llevar el arma a discreción y una linterna que utilizara cuando sea necesario esto con la finalidad de identificar a las personas en horarios nocturnos.

Artículo 24. Los servicios de rondines recorrerán con frecuencia las calles con el fin de prevenir cualquier acto delictuoso o inmoral; y así cuidar el mayor orden y que por la noche se guarde la mayor calma.

Artículo 25. El servicio de rondín dentro de la comunidad es de advertencia y preventiva, acción que deben tomar quienes lo desempeñen, para que como primera acción inviten a los comuneros a que se trasladen a sus domicilios y en caso de hacer caso omiso ya advertencia previa se detendrá y se trasladará a kataperakua, mismo que se sujetarán a las multas impuestas por el consejo de honor y justicia o trabajo comunitario por cumplir.

Artículo 26. La ronda tomará una actitud de cortesía en todo momento cuando deba hacer una detención y en el último de los casos cuando el infractor sea renuente y ofensivo o pretendiera agredir a la autoridad, en este caso tomara una postura de acción, pero con firmeza, evitando golpear a los detenidos, evitando en todo momento hacer uso de palabras obscenas para no dar motivo a la provocación y tampoco incurrir en una falta.

REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CONSEJO DE HONOR EN EL GRUPO DE SERVICIOS DE LA RONDA COMUNITARIA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y GUARDA BOSQUES

Artículo 1. El Consejo de Honor tiene por objeto sancionar a los integrantes de la ronda comunitaria y demás servicios que cometan faltas a la moral, dignidad y al prestigio del servicio de seguridad; dictaminar sobre los castigos correccionales que deban imponerse según el grado de la falta cometida.

FORMA DE CONSTITUIRSE

Artículo 2. El consejo de honor se constituirá en el cuerpo de seguridad de la ronda comunitaria' en la forma siguiente:

Presidente, un integrante del Concejo Mayor.

- I. Primer vocal: Un integrante de honor y justicia;
- II. Segundo vocal: Coordinador general de la ronda comunitaria;
- III. Tercer vocal: Un coordinador;
- IV. Cuarto vocal: Un jefe de grupo; y,
- V. Un quinto vocal: Será el secretario sin derecho a votar.

COMPETENCIA

Artículo 3. Corresponde conocer al Consejo de Honor: Todo lo relativo a la reputación del cuerpo de seguridad.

- I. De los vicios de embriaguez, uso de drogas y juegos prohibidos por la ley, etc.; y,
- II. De la negligencia en el servicio que no constituya un delito y de todo lo que concierne a la dignidad de la ronda y demás servicios.

FACULTAD

Artículo 4. El Consejo de Honor tiene facultades para:

- I. Acordar las notas que hayan de ponerse en las hojas de servicio y correctivos disciplinarios en su expediente personal;
- II. Dictaminar sobre los castigos correccionales que deban imponerse;
- III. Determinar en los casos en que un integrante de la ronda deba ser suspendido temporalmente para ejercer sus funciones o destituido de su empleo de manera definitiva; y,
- IV. Suspensión y destitución.

Artículo 5. La suspensión o destitución serán impuestos por el Consejo de Honor.

Artículo 6. Los castigos correccionales a los que se refiere son:

Arrestos: los cuales se cumplirán en las instalaciones de KATAPERACUA realizando trabajos a manera de faena o recibiendo atención psicológica a si como sujeto a observación de su conducta.

Artículo 7. Quien se encuentre cumpliendo una orden de arresto en el lugar señalado en el artículo anterior y abandone las instalaciones sin justificación alguna se hará acreedor a otro arresto y tomará como reincidente, situación que tomará a que se integre el Consejo de Honor, mismo que determinará el castigo que debe imponerse de conformidad en el art. 4, 6 y anexos donde hace mención sobre la destitución temporal o definitiva.

Artículo 8. Los elementos que se encuentren desempeñando un servicio de armas y demás en la cual están consideradas las barricadas y todo aquello que para su desempeño se debe estar armado, si se separara de su servicio sin autorización de quien estuviera al mando o por iniciativa propia decidiera hacerlo se considerara como abandono de servicio. Acto que se tomará como delito grave, en este caso se formará el Consejo de Honor para tomar en sus manos el asunto en cuestión y así determinar el castigo ejemplar al defensor.

Artículo 9. Una vez dados a conocer los cargos que se imputan al acusado podrá hacer uso de la palabra el defensor que será un integrante de la ronda de cualquier grado para que exponga los argumentos que crea favorables para el acusado.

Artículo 10. De la misma manera el presidente del consejo de honor le sedera la palabra para que pueda argumentar a su favor, si así fuera el caso.

VOTACIÓN DE LA CULPABILIDAD

Artículo 11. Terminada la audiencia el presidente procederá a recoger la votación entre los miembros del consejo de honor, para decidir si

el acusado es o no culpable, dicha votación deberá hacerse principiando por el de menor categoría.

FORMULACIÓN DEL ACTA

I. El secretario levantará el acta, en la que asentará:

Lugar, fecha y hora en que se reunió el consejo de honor; nombres y apellidos de los que integren el Consejo de Honor; así como el del acusado y defensor;

II. Faltas que se imputen al acusado, el resultado de la votación de los miembros del Consejo de Honor y el acuerdo que se hubiere tomado; y,

III. Terminado el acta firmara el alcance los miembros del consejo de honor, el acusado y defensor; así como algunos testigos presenciales.

TABULADOR DE SANCIONES ECONÓMICAS

Este honorable Concejo de Procuración, Vigilancia y Mediación, de Justicia, de Gobierno Comunal de Cherán, K'eri. Tiene a bien presentar el resultado de la consulta realizada a determinadas fogatas de los cuatro barrios JURHUKUTINI, KETS85IKUA, KARAKUA y PARIKUTINI, con el propósito de integrar el reglamento interno de nuestra comunidad para atender los problemas que con más frecuencia se presentan, así como lograr concientizar a nuestros comuneros de la necesidad de retomar principios que nuestros antepasados seguían como parte de su vida y que permitían lograr una estabilidad social al interior de nuestra comunidad.

Lo anterior por el derecho que tenemos para ejercer autonomía para aplicar nuestros propios sistemas normativos en la regulación y solución de los conflictos internos, sujetándonos a los principios generales de la Constitución General de la República, respetando las garantías Individuales y los derechos humanos fundados en los artículos 2º apartado A fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, apartado 2, del convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo de los Pueblos Indígenas y Tribales en países Independientes, así como en el artículo 5º de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas:

ABIGEATO

Comete el delito de abigeato, al que se le sorprenda en posesión de una o más cabezas de ganado ajeno, cualquiera que sea su especie, sin el consentimiento de quien reclame y compruebe ser su dueño.

Al responsable del delito de Abigeato se le impondrán las siguientes sanciones;

I. Detención en Kataperakua;

II. Trabajo comunitario y/o multa de \$10,000.00 M.N., como sanción mínima, sujeto a incremento de acuerdo la gravedad;

III. Reparación del daño; y,

IV. Exhibición en la explanada comunal.

ROBO

Comete el delito de robo quien se apodere de una cosa, mueble, ajena y sin consentimiento de quien pruebe ser su dueño.

Al responsable del delito de robo se le impondrán las siguientes sanciones;

I. Detención en Kataperakua;

II. Trabajo comunitario y multa de acuerdo a la forma de la comisión del robo, como sanción económica mínima \$1,000.00 (m.n.), misma que ascenderá el monto de acuerdo a los elementos de la comisión del robo y la reincidencia;

III. Reparación del daño; y,

IV. Exhibición en la explanada comunal, siempre y cuando se acredite el delito.

FRAUDE Y ABUSO DE CONFIANZA

Comete el delito de fraude, quien engañando a alguien o aprovechándose del error en que este se halla, se apropie ilícitamente de una cosa o alcance un lucro indebido para sí o para otro, se abusa de confianza cuando el actor actúa de mala fe para lograr su propósito, aprovechándose de la buena fe del afectado.

Al respecto del delito de fraude y abuso de confianza se le impondrán las siguientes sanciones:

- I. Reparación del Daño bajo previo acuerdo entre las partes, de no cumplirse se aplicará lo conducente que consta en:
 - a) Detención en Kataperakua;
 - b) Trabajo Comunitario; y,
 - c) Multa de acuerdo a los elementos de la comisión del delito.
- II. Exhibición en la explanada comunal.

ADULTERIO

Comete adulterio al que se sorprenda o se compruebe engañando a su pareja en un acto sexual.

A los responsables de la falta de adulterio se les impondrán, las siguientes sanciones administrativas:

- I. Detención en kataperakua;
- II. Trabajo comunitario o multa equivalente \$ 2,000.00 pesos m.n. para ambos; y,
- III. Exhibición en la plaza comunal.

DESPOJO

Comete el delito de despojo quien se apodere o haga uso de un bien inmueble, de la comunidad o de un particular mediante un derecho real que no le pertenezca o empleando engaño.

Al responsable del delito de despojo se le impondrá las siguientes sanciones:

- I. Detención en kataperakua;
- II. Reparación del daño;
- III. Restitución del bien; y,
- IV. Trabajo comunitario y/o multa.

ALCOHOLISMO

A quien se le sorprenda bebidas alcohólicas fuera de los horarios establecidos, a personas ingiriendo dentro de los establecimientos, la venta a menores de edad, a estudiantes, en días festivos y cuando la autoridad competente proponga ley seca, se les sancionara a los propietarios del local.

Al responsable de lo antes mencionado se le impondrán las siguientes sanciones:

- I. Apercibimiento de no acatar las indicaciones previstas en el Reglamento;
- II. Multa de \$ 2,000.00 dos mil pesos M.N.; y,
- III. Por reincidencia clausura por tiempo indefinido.

FALTA	SANCIÓN	MULTA
Estado de ebriedad	24 horas de celdas	Pagar con labor comunitaria o cubrir la cantidad de \$250.00 pesos, quienes tengan más de tres reincidencias solo podrán hacer trabajo comunitario.
Conduciendo en estado de ebriedad	24 horas de celda	Pagar con labor comunitaria o cubrir la cantidad de \$500.00 pesos, quienes tengan más de tres reincidencias solo podrán hacer trabajo comunitario.
Agresión física y verbal	24 horas de celda	Pagar con labor comunitaria o cubrir la cantidad de \$500.00 pesos y la reparación del daño, quienes tengan más de tres reincidencias solo podrán hacer trabajo comunitario.
Alteración al orden público	24 horas de celda	Pagar con labor comunitaria o cubrir la cantidad de \$250.00 y quienes tengan tres reincidencias solo podrán hacer trabajo comunitario.
Agresión a la Autoridad	36 horas de celda	Pagar con labor comunitaria o cubrir la cantidad de \$500.00 pesos quienes tengan más de tres reincidencias solo podrán hacer trabajo comunitario
Uso indebido de armas y portación de consumo de estupefacientes	36 horas de celda	Dependiendo del calibre de arma de fuego, y del monto de la cantidad de droga se sancionará con una cantidad mínima de \$1,000.00 pesos, se remitirá al Ministerio Público cuando sea necesario.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

INTRODUCCIÓN

La Administración Local es aquél sector de la Administración Pública que componen una serie de instituciones dotadas de personalidad jurídico-pública, que surgen como asociación de hombres y mujeres unidos por lazos de vecindad, para la defensa genérica de sus intereses.

El Consejo de Administración Local, en coordinación con el Consejo Mayor del Gobierno Comunal y los consejos operativos. Con el propósito de satisfacer las necesidades de la comunidad e instalaciones dividida en las siguientes comisiones: (obras públicas, rastro, purificadora, centro de acopio, plaza de toros, agua potable, unidad deportiva, aseo público, jardinería, panteones y mercado), es por ello su gran importancia y se requiere el apoyo total de todos los involucrados para el buen funcionamiento de las mismas.

Una de la meta más importante, por parte del Concejo de Administración Local es la construcción de un nuevo Mercado Municipal que cubra con las necesidades de la comunidad a un largo plazo, que cuente con estacionamiento subterráneo, área de venta de alimentos y área de venta de artesanías. Con el objetivo de dar mayor comodidad para los vendedores y consumidores con ello mejorar la imagen de la comunidad.

El Concejo de Administración Local, en base a un análisis previo realizado en las diferentes comisiones que tiene a su cargo, detecto las diferentes necesidades que se tienen en cada una de ellas para desempeñar de la mejor manera sus labores, y en base a ello realizar propuestas para la mejora de las mismas y brindar los servicios de una manera eficaz.

OBRAS PÚBLICAS

Objetivo General: Planear, elaborar, programar, presupuestar, administrar y supervisar los proyectos de planes y programas de obra

pública, en los que se consideren los estudios necesarios para definir la factibilidad técnica y económica, para la realización de las mismas de forma oportuna con calidad y al menor costo.

COMISIÓN	NECESIDAD	PROPUESTA	META		
			2019	2020	2021
		Se proyecta incrementar el desarrollo comercial dentro de la comunidad, organizando a los diferentes comercios dentro de una nueva infraestructura en relación al Mercado Municipal, dependiendo de los recursos que estén al alcance.			
					*
		Se pretende dar seguimiento de pavimentación, a lo que respecta el camino cruziro - la mojonera, en beneficio al desarrollo social y comercial de la comunidad.			
	Infraestructura de Mercado Municipal				
		Se pretende acondicionar el camino Cherán-Rancho del pino para mantener la comunicación directa así mismo reducir el tiempo de traslado entre ambas comunidades.			
		Apoyo a la infraestructura en los diferentes centros educativos de la localidad de Cherán, Michoacán, con los respectivos convenios e importancia de la obra analizando sus necesidades, dando prioridad a los centros educativos con mayor necesidad.	*	*	
		Instalar tubería para drenaje de los habitantes de la comunidad que tienen sus viviendas a bordo de la barranca de Jangirin hasta donde corresponda para conexión con el drenaje de tratamiento de aguas negras, planta norte, evitando la contaminación de la barranca de Kumitzaru, con los desechos de los sanitarios particulares.			
	Pavimentación				
	Cruziro- La Mojonera		*		*
			*		
	Brecha		*		
	Cherán-Rancho del Pino		*		*
	Infraestructura en centros educativos				
OBRAS PUBLICAS			*		
	Alcantarillado en la barranca de jangirin.				

RASTRO

Objetivo General: Proporcionar un servicio público de calidad para el sacrificio de animales destinados para consumo humano a toda la población de Cherán y comunidades circunvecinas a fin de cubrir con las expectativas de los clientes, evitando con ello el sacrificio de animales en domicilios particulares.

COMISIÓN	NECESIDAD	PROPUESTA	META		
			2019	2020	2021
		Proporcionar a los trabajadores el material necesario para el desempeño de su trabajo en los cuales se encuentran mandiles, cuchillos, calzado industrial, jaladores, chairas, etc.			
	Herramienta de trabajo	Construir unos lavaderos a un costado del rastro, evitando con ello que las personas que se dedican a la venta del mismo, contaminen el área de kumitzaru siendo este el lugar donde la gente va a lavar dicho alimento.			
		Renovar las instalaciones de los corrales, en lo que corresponde a los pilares y puertas para el ganado bovino en relación a los corrales del ganado porcino, poner una puerta para uno de los corrales, así mismo renovar los comederos y bebederos de los mismos, ya que por la altura que estos tienen, es difícil para los cerdos llevar su alimentación, se desea poner una rejilla para un registro que se encuentra dentro de uno de los corrales, así mismo extender el tejado de los mismo.	*	*	*
		Construir una rampa que facilite a los trabajadores la carga de la carne, a nivel de la plataforma del carro repartidor.			
		Mantener un acuerdo con el Concejo de Honor y Justicia para que en la barricada F2 por medio de la ronda comunitaria evitar que pasen animales viejos o en mal estado de salud, para impedir que lleguen al rastro para su sacrificio.	*		
	Lavaderos para menudo	Realizar un estacionamiento para que los tablajeros esperen en cuanto se lleve a cabo el sacrificio de su animal y con ello evitar que las personas entren al área de trabajo.			
		Reparación de los sanitarios de uso exclusivo para hombres y mujeres.			
		Dar mantenimiento a la maquinaria que se encuentra dentro de las diferentes etapas de sacrificio del animal y mantenerlas en buen estado.			
		Pintar todo el edificio del rastro en cuaremas, ya que es el tiempo indicado en la cual no se tiene que interrumpir labores diarias.	*		
RASTRO	Renovación de los corrales		*		
			*		
	Acondicionar el área de carga		*		
	Acuerdo con HJ			*	
					*
			*	*	
	Estacionamiento				
RASTRO					
	Mantenimiento				

PURIFICADORA

Objetivo General: Generar fuentes de empleo dentro de nuestra comunidad, brindar el mejor servicio y satisfacer la necesidad de nuestros clientes y público en general, proporcionando agua purificada y de calidad para el consumo humano, así mismo contribuir en el desarrollo social y económico de las familias de nuestra comunidad de Cherán, Michoacán y comunidades circunvecinas.

COMISIÓN	NECESIDAD	PROPUESTA	META		
			2019	2020	2021
	Transporte	Adquirir dos camionetas, para ampliar la zona de mercado y con ello crear una fuente de empleo más para nuestra comunidad.			
			*	*	*
		Comprar maquinaria industrial para la fabricación de cubos de hielo, ya que se cuenta con materia prima para la realización de los productos que se pretenden ofertar al público.			
			*		
	Maquinaria	Construir una bodega para almacenar todos los materiales que se necesitan en relación a la purificadora y mantener una buena imagen al público.		*	
		Crear estrategias de venta y difusión para la comercialización del agua purificada, realizar spot para darlos a conocer en los diferentes medios de comunicación.			
PURIFICADORA			*		*
	Bodega			*	
	Comercialización				

CENTRO DE ACOPIO

Objetivo General: Concientizar a las familias en el reciclaje para reducir la cantidad de basura que genera nuestra comunidad de Cherán, para seguir adelante con el programa cero basura, con ello promover una cultura ecológica, tener conciencia de la importancia del cuidado del medio ambiente y preservación de los recursos naturales, con la participación y colaboración de nuestra población en general y de la comunidad educativa.

COMISIÓN	NECESIDAD	PROPUESTA	META		
			2019	2020	2021
		Concientizar a las personas desde niños, jóvenes, adultos y ancianos en lo que corresponde al programa cero basura y se acoplen a la separación de los residuos y seguir siendo la primera comunidad, que contribuye con el medio ambiente.			
	Campaña de concientización en la comunidad.		*	*	*
		Se pretende proporcionar a los trabajadores el material de trabajo adecuado, para el mejor desarrollo de sus actividades como son: guantes, mangas, overoles, calzado industrial, entre otros.			

		Poner piso firme en el área donde estará la banda transportadora para selección de los materiales a reciclar y con ello realizar la instalación eléctrica para poner en marcha el molino de plástico duro.	*		
		Adquirir una báscula para el centro de acopio, para tener el pesaje de los materiales reciclados a la venta, entre ellos: bolsa, pet, cartón y vidrio. Ya que no es viable que el comprador se lleve la mercancía sin pesar, lo que contribuye a desvíos de recurso.			
		Se pretende realizar un comedor para los trabajadores, para que ingieran los alimentos de una manera adecuada e higiénica.	*	*	*
	Herramienta de trabajo	Buscar mercado para la venta de la composta y mejorar su calidad, con la venta de dicho producto adquirir un hamero.			
		Se proyecta en un futuro tener a la venta productos terminados, si se contara con la maquinaria indispensable para la realización de dichos productos entre ellos cubetas, maceteros, jícara, bolsa para vivero, manguera, etc.	*		
	Piso firme		*		
CENTRO DE ACOPIO			*		
	Bascula				
	Comedor			*	*
	Venta de Composta				

COMISIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Objetivo General: Crear y mantener los centros recreativos y deportivos en buenas condiciones, capaz de satisfacer las necesidades del usuario, que garantice el bienestar y la calidad de vida dentro de la comunidad de Cherán, Michoacán

PLAZA DE TOROS

COMISIÓN	NECESIDAD	PROPUESTA	META		
			2019	2020	2021
		Pintar la plaza de toros en su parte interior como exterior ya que se encuentra muy deteriorada y con ello darle una buena imagen, así mismo reparar el tejado de la entrada principal y unos tabloncillos del anillo del ruedo.			
	Pintar la plaza de toros	Hacer unos baños en la parte baja, por donde está ubicada la rampa, ya que esas personas que se encuentran de ese lado de la plaza de toros, tienen que recorrer cierta distancia para ir hacer sus necesidades fisiológicas, lo cual tienen que bajar para ir a los baños de la entrada o ir a los baños que se encuentran del otro extremo de la plaza de toros.	*		
PLAZA DE TOROS					
	Baños			*	

UNIDAD DEPORTIVA

COMISIÓN	NECESIDAD	PROPUESTA	META		
			2019	2020	2021
		Reconocer los linderos de la unidad deportiva, para cercar la parte de la resinera ya que se utiliza como vía de transporte para salir al otro extremo.			
			*		
	Mantenimiento	Renovar y remplazar los juegos infantiles.			
		Acondicionar el área con asadores, para que la gente que asista pueda cocinar sus alimentos.			
			*		
		Ver la posibilidad de crear un centro turístico en la parte alta de la unidad deportiva.		*	
UNIDAD DEPORTIVA			*	*	*
	Asadores			*	
			*		

AGUA POTABLE

Objetivo General: Brindar el mejor servicio de red pública de agua potable dentro de la comunidad de Cherán Michoacán, para beneficio de un mayor número de viviendas.

COMISIÓN	NECESIDAD	PROPUESTA	META		
			2019	2020	2021
		Realizar el pago correspondiente del agua potable, a toda la estructura entrante para el periodo 2018-2021 desde Keris, titulares y trabajadores de los diferentes concejos operativos, incluyendo la Ronda, obligando que todos estén al corriente.			
		Para todo trámite que desee realizar el público en general de la comunidad de Cherán, tendrá que presentar su recibo de agua potable sin adeudos, para con ello proporcionar un servicio de mejor calidad.			
		Dar mantenimiento a los depósitos de agua de azhuniro, y recuperar el área de la entrada ya que es el acceso a donde se encuentra la bomba.	*	*	*
	Realizar el pago del agua potable	Reemplazar las 2 válvulas check para el buen funcionamiento de la bomba de agua.			
		Renovar la cerca perimetral del área de rebombeo.			
		Construir el cercado perimetral del nuevo pozo de agua.	•	•	•
			•		
AGUA POTABLE					
	Mantenimiento		•		

ASEO PÚBLICO

Objetivo General: Trasladar y recolectar los residuos sólidos y/o basura domiciliaria correspondiente al programa cero basura de nuestra comunidad de Cherán Michoacán, a su destino final ya sea recicladora o basurero municipal, así como la limpieza y barrido de las áreas públicas como jardines, calles, accesos y/o salidas de la cabecera municipal.

COMISIÓN	NECESIDAD	PROPUESTA	META		
			2019	2020	2021
		Concientizar a la población de Cherán para que sea la primera comunidad que no utiliza vasos y platos de unicel, ya que es un material altamente contaminante para el medio ambiente pues tarda 1,000 años en degradarse.			
		Realizar campañas de concientización con el programa cero basura en las escuelas desde nivel preescolar hasta nivel licenciatura.	*	*	*
	Campañas de concientización sobre la generación de basura	Reducir el uso de plástico en los diferentes comercios de nuestra comunidad.	*	*	*
ASEO PÚBLICO					
		Dotar de uniformes y herramienta de trabajo al personal de aseo público.	*	*	*
			*	*	*

CONSEJO DE BARRIOS**RESUMEN**

El consejo coordinador de barrios es un medio de enlace entre la comunidad y nuestros consejos operativos de nuestra forma de gobierno comunal.

INTRODUCCIÓN

El consejo coordinador de los barrios se forma a partir de las necesidades que se vieron, de que debería existir un mediador de enlace entre la comunidad y la estructura del gobierno comunal, siendo el consejo de barrios, quien fuera el encargado de tener a nuestra comunidad informada de todas las actividades del gobierno comunal y de la misma manera ver las necesidades de nuestra comunidad y hacérselas saber a nuestro gobierno comunal, o en su casa al consejo correspondiente. El consejo coordinador de barrios, representara al municipio en funciones estatales y federales, a través de los consejeros otorgados por el consejo mayor de gobierno comunal.

Consultar a la ciudadanía sobre actos o decisiones cuando el gobierno comunal lo considere que debe publicarse dicho interés social.

METAS Y OBJETIVOS**OBJETIVO GENERAL**

Vigilar el buen funcionamiento de toda la estructura de gobierno y de informar de dicho funcionamiento a las asambleas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- La reorganización de la comunidad para un mejor funcionamiento de nuestro Gobierno Comunal.
- Visitar y activar las fogatas.
- Llevar a cabo cada semana las asambleas de barrio.
- Realizar asambleas extraordinarias cuando sean necesarias.

RECURSOS E IMPEDIMENTOS

Nos apoyaremos con las fogatas y sus respectivos coordinadores de las mismas y las asambleas de cada uno de los barrios.

Lo que nos podrá impedir continuar con nuestra labor será la apatía y desinterés de los comuneros integrantes de las fogatas. Y a su vez la falta de participación en la asistencia de cada asamblea a realizarse en cada barrio.

DESARROLLO**PRIMER PUNTO**

Los coordinadores de barrios, proponemos establecer que todos los trabajadores se acaten a una buena organización, de trabajo y disciplina misma que los coordinadores de barrios, tendrán que estar revisando, para que no haya indisciplinas dentro de las áreas de trabajo. También nos daremos a la tarea de supervisar a toda la administración en cuanto a sus respectivas horas de entrada y salida a su área de trabajo. Y de esa manera hacer llamadas de atención.

Se procurara establecer un ambiente de trabajo, donde cada uno de los trabajadores cumpla cabalmente con su responsabilidad y además que su trabajo refleje un ambiente de armonía, evitando ser sancionados económicamente, además se tomara muy en cuenta su puntualidad y asistencia.

SEGUNDO PUNTO

La reactivación de las fogatas será nuestra meta y consideramos darnos un lapso de tiempo de 3 a 4 meses para lograrlo en cada uno de los barrios. Se realizara un padrón actualizado para tener presente de quienes siguen como coordinadores de fogata y sus integrantes. Y que cierto coordinador este cumpliendo su función de tener informados a todos y cada uno de los integrantes de la fogata, de todos los sucesos que estén aconteciendo en ese momento. Los coordinadores de barrio también pasaremos a las fogatas a preguntarles si requieren el cambio de coordinadores de fogatas o en su caso reiterar al mismo que este en función para hacer su respectivo nombramiento.

Con la finalidad de que por medio de ellos se pase toda la información a las fogatas. Nuestra función también será visitar a aquellas fogatas que se encuentren inactivas para saber porque motivo se ha estado desactivada dicha fogata y buscar algún método de que nuevamente se

estén activando las fogatas, para estar unidas y servir al pueblo. Además se coordinará con cada uno de ellos para que tengan funcionalidad de acuerdo a lo que les corresponde de igual forma se estará fortaleciendo su activación constantemente.

TERCER PUNTO

Una vez que se tengan organizadas a cada una de las fogatas, se les estará convocando a las asambleas de cada barrio para tratar asuntos relacionados al bienestar de la comunidad.

CUARTO PUNTO

El Consejo de Barrios tiene que estar cerca de cada fogata para conocer de mejor manera de las necesidades básicas que se requieren y para darles una solución adecuada y turnarla al consejo respectivo además vigilar que se le dé seguimiento y solución a la petición. El Consejo de Barrios tiene como finalidad la coordinación y organización de las fogatas que existen en los barrios de la comunidad indígena de Cherán K'eri, entendiendo a la fogata como el punto de reunión de los que la integran, donde se integran chicos y grandes para compartir sus inquietudes que acumulan en su diario vivir, las inquietudes se expresan, analizan y se les da la mejor solución orientada a un beneficio común. Esto se hará mediante la comunicación que se realizará por aparato de sonido, de forma verbal y a manera de citatorios a cada uno de los comuneros que integran las fogatas que existen en cada uno de los barrios de la comunidad en general. Ya que el papel del consejo coordinador de barrios es servir como vínculo referente a necesidades básicas requeridas por los comuneros de cada barrio y que a partir del análisis se les brinde y aplique una solución que redunde en un beneficio de toda la comunidad y como consecuencia vivamos mucho mejor con base a este planteamiento proyectamos lo siguiente:

Todo el personal de esta administración se acatará a un estricto reglamento de trabajo, sino respeta el dicho reglamento será informado a la asamblea de barrio para que este tome cartas en el asunto y tome la decisión de la sanción que este merezca.

Mencionamos también que los coordinadores de barrios se darán a la tarea de buscar en cada fogata los trabajadores que se requieran en las diferentes comisiones o simplemente en los trabajos temporales, así mismo nos tomaremos el tiempo de vigilar que realmente se esté cumpliendo con su labor encomendada en horas y días asignados.

QUINTO PUNTO

Coordinadores de barrios visitaremos fogatas para escuchar.

Quejas, sugerencias sobre el personal, o de lo contrario que no estén de acuerdo, en algún asunto que se esté tomando en ese momento. Para así en su momento tomar alguna alternativa o simplemente hacer llegar la queja al consejo correspondiente, y así llamar la atención a la persona quien sea en este caso la del error, dándole también a saber que no cumple con su labor encomendada, este será revocado de su cargo.

SEXTO PUNTO

Coordinadores de barrios auxiliaremos a todos los consejos operativos cuando así lo requieran, o viceversa cuando nosotros como coordinadores de barrios necesitemos de su colaboración de los demás consejos, estos deberán acudir al llamado que se les esté haciendo.

SÉPTIMO PUNTO

A todos los comuneros y comuneras de Cherán de los cuatro barrios se les estarán haciendo llegar invitaciones a través de sus coordinadores de cada fogata para cualquier tipo de participación que se requiera, ya sean; eventos sociales, desfiles, faenas, etc.

OCTAVO PUNTO

Los coordinadores de barrios de acuerdo a la coordinación de las comisiones que se nombrarán para las fiestas tradicionales de nuestro pueblo, se estarán tomando en cuenta primeramente a los coordinadores de fogatas, para que sean ellos junto con nosotros y el consejo mayor quienes citen a los comisionados y así se lleven a cabo nuestras fiestas patronales.

ESTRATEGIA Y ACCIONES

Nuestra estrategia será apoyarnos en los compañeros de la estructura para convocar a los miembros de cada fogata, primero con los coordinadores de cada fogata y posterior con los demás.

Censo de las fogatas activas con nombres y señas de donde estén ubicadas, ubicaremos las fogatas donde haya algún trabajador que este en esta administración y comprometerlo a tener activa su fogata. (Registro de trabajadores).

Reglamento para toda la estructura:

- Responsabilidad.
- Respeto.
- Honestidad.
- Puntualidad.
- Disciplina.
- Revocación de mandato.

Horario laboral

Lunes a viernes de:

9:00 A.M. a 2:00 p.m. y de 4:00 P.M. a 7:00 P.M.

9:00 A.M. a 2:00 p.m. y de 5:00 P.M. a 8:00 P.M.

Sábados:

9:00 A.M. a 1:00 P.M.

Nota: Domingos y días festivos que se requiere laborar se debe cumplir con el horario que se establezca.

A todos los integrantes de esta estructura que no se acaten y respeten el reglamento se les harán llamadas de atención.

- Verbal.
- Escrito.
- El barrio o asamblea lo determinará tomándose en cuenta, que puede haber revocación de mandato.

FECHAS	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	MATERIALES
ENERO	Participar en la repartición de fruta para los bailadores. Cuatro asambleas en cada barrio	Que nuestras costumbres sigan muy vivas.	Fruta, vino, refrescos etc.
	B 1 días viernes	Que la comunidad se integre más a nuestro sistema de gobierno y que este informado.	Papelería y equipo de sonido.
DIA 6 DE ENERO	B 2 días martes		
ASAMBLEAS	B 3 días martes		
	B 4 días miércoles		
FEBRERO	Asambleas de información en cada barrio.	Informar de los sucesos que están pasando en dichas fechas.	Papelería y equipo de sonido.
Asambleas y nombramiento de los comisionados	Reunión de coordinadores para la propuesta de los comisionados.	Llevar a cabo nuestra fiesta de Resurrección (octava).	
MARZO	Asambleas en cada barrio los días correspondientes.		Papelería
Asambleas y asamblea general	Asamblea general de los cuatro barrios.	Informar a toda la comunidad en general del funcionamiento de la estructura y sus respectivas áreas de trabajo.	Sillas Toldo Equipo de sonido Proyector Botellas de agua
ABRIL	Asambleas correspondientes en cada barrio.	Conmemorar el levantamiento de Cherán K'eri en contra del crimen organizado.	Sonido, sillas, papelería, toldo y refrigerio.
4 Asambleas	Festival infantil y entrega de juguetes (día del niño).	Que la comunidad este apoyada por la estructura de gobierno.	
30	Desfile en nuestra comunidad por la participación de fogatas.		Morrales, vino, refrescos y cigarros.
15	Fiesta patronal de la Octava, recibimiento de las bandas y acompañamiento al jaripeo.		
25			
26			
27			
MAYO	Llevar a cabo las asambleas en cada barrio.	Informar a coordinadores y de más comuneros de lo que acontece.	Sonido y papelería.
4 asambleas	Festival del día de las madres.	Festejar a todas las mamás.	Toldo y sonido
10	Festiva para maestros.	Festejar a maestros y reconocer su labor.	
15			

JUNIO	Entregar botellas y morrales a las tres fiestas:		
	San Juan	Mantener informada a cada una de las asambleas.	
	Sagrado Corazón		
	San Pedro		
JULIO	Elegir a la comisión de la fiesta de octubre.	Buscar por medio de las asambleas a personas que nos represente y haga la fiesta del patrón de este año.	
AGOSTO	Llevar a cabo las asambleas de cada barrio.	Seguir visitando nuestras fogatas y seguir motivando para que se acerquen a las asambleas.	
SEPTIEMBRE	Primer informe de gobierno	Convocar a todas las fogatas y el pueblo en general para hacer la asamblea de todo el pueblo.	Toldo y sonido
OCTUBRE	Celebrar la fiesta de nuestro patrón y entregar morrales y botellas a los comisionados.	Cuidar y mantener limpia nuestra comunidad.	
NOVIEMBRE	Entregar botellas y morrales el día de muertos.	Llevar a cabo las asambleas de cada barrio.	Toldo y sonido
DICIEMBRE	Entregar botellas y morrales a la comisión de la fiesta del 12 de diciembre a la Guadalupe	Esperar a nuestros paisanos que vienen de estados unidos y cuidar que nuestra gente esté en armonía.	

CONSEJO DE PROGRAMAS SOCIALES ECONÓMICOS Y CULTURALES

RESUMEN

Como en la actualidad y por modalidad en nuestra forma de Gobierno Comunal, mediante «Los Usos y Costumbres», fue creado este Concejo de Programas Sociales, Económicos y Culturales.

Nosotras somos personas electas por medio de la Asamblea de Barrios y propuestas por nuestras fogatas a las cuales activamente hemos tenido participación, y si estamos aquí en porque en la gente a depositado su confianza y su fe en nuestra personalidad como comuneras para llevar a cabo las tareas que se nos sean asignadas.

MISIÓN

Cumpliremos con lo requerido, administrar de manera clara, honesta y responsable, además de gestionar proyectos en favor a nuestros comuneros y comuneras.

Coordinar y regular las actividades en las oficinas de relaciones exteriores de acuerdo a las normas estatales y federales que rigen a dicho departamento.

VISIÓN

Dar un amplio criterio en el tema de proyectos, buscar abrir puertas en diversas compañías, secretarías estatales y federales con el afán de internar recursos, aumentar el número de beneficiarios en adultos mayores, madres de familia y jóvenes.

COMPROMISO

Con mucho respeto estamos dispuestas a servir a nuestro bello pueblo de Cherán K'eri.

- Velar por los intereses que favorezcan a la población.
- Mantener el orden y la disciplina de nuestro Concejo.
- Vigilar cuidadosamente que las actividades a realizar se cumplan de una manera satisfactoria.
- Aceptar quejas, sugerencias constructivas y sobre todo respetar opiniones externas.
- Vincularnos con los demás concejos para poder acoplarse en los planes de trabajo.
- Colaborar en actividades que sean requeridas, como faenas, organizaciones de algún otro evento en favor de nuestra comunidad.
- Trabajar con honestidad, responsabilidad y claridad.

Para que este Concejo pueda solventar las necesidades que existen actualmente hemos decidido dar el todo para lograr un cambio visible, con mucho esfuerzo y dedicación se hará posible, pues para eso nos han elegido.

PROPUESTAS A TRABAJAR

Como Concejo de Programas Sociales, Económicos y Culturales. Y en apoyo de los demás concejos y compañeros que laborarán en este periodo (2018 – 2021). Hemos concluido en términos favorables hacia la comunidad y en acorde al manual operativo que se nos otorgó, al cual estamos a la disposición de modificar los puntos en caso que existan mejoras.

- Elaborar y ejecutar programas: Hacer lo correspondiente a nuestro entorno laboral, estar al pendiente y activamente en las actividades a realizar, respetando los horarios propuestos.
- Con apoyo del Concejo de Barrios, asambleas y fogatas se buscaran personas y familias, analizándolas que realmente requieran de algún apoyo para su beneficio y logren sobresalir económicamente.
- Gestionar apoyos a comuneros que laboran en diferentes sectores. (Resineros, costureras, agricultores, carpinteros, apicultores, torneros, huaracheros, herreros, albañiles, entre otros que así lo requieran).
- Organizar eventos culturales, donde se expongan los artículos que originalmente se laboran en nuestra comunidad, como es: El balero, la pirinola, los trompos, maracas, huaraches, servilletas, huanenus, entre otros que se irán investigando en su momento. Con la finalidad de dar vida a la cultura, tradición y forma de sobrevivir de nuestros antecesores (abuelos). De la misma manera atraer el turismo para generar ingresos a los comuneros fabricantes de artesanías propias a la comunidad de Cherán K'eri.
- Promover y motivar a los jóvenes en torneos, juegos, competencias que involucren a las actividades clásicas de la comunidad. (las carreras en familia, de burros, carrera con carretas, juego de pelota «uarhukua», patines de lodo). Todo esto en calles, fogatas, escuelas y centros religiosos.
- Dar a conocer los juegos infantiles tradicionales en asambleas, escuelas, organizando cursos, para que los padres jóvenes enseñen a sus hijos a distraerse sanamente, puesto que en la actualidad nos ha estado absorbiendo el mal uso de la tecnología (teléfonos celulares), este problema ataca principalmente a los niños y jóvenes, inclusive ya adultos. Esto generará un ambiente sano y una convivencia armónica entre amigos y vecinos ayudando a desarrollar el instinto de supervivencia, la inteligencia y principalmente el sentido común como punto más importante.
- Analizar cuidadosamente los apoyos, a quien dirigirlas, quiero decir que debemos darnos la tarea de buscar a quien realmente la necesite. Gente de escasos recursos, adultos mayores (de carencias alimenticias, de servicios, como al agua y luz dentro de los más importantes).
- Otro punto importante en favor de los adultos mayores, o de la gente de tercera edad, al momento de que estos reciban su apoyo económico, buscar conjuntamente con los encargados de gobierno y con el respaldo del Concejo Mayor, hacerlo de una manera generosa, atendiendo primero a los de edad más avanzada y enfermos que no pueden ya estar al intemperie, calor o frío, o simplemente mucho tiempo fuera de su hogar.
- Como retroalimentación a nuestra que se ha estado implementando ya como una cultura, es el tema de la separación de basura, seguir trabajando activamente haciendo invitaciones a centros religiosos y educativos pero principalmente desde nuestro hogar como base de educación, en la oficina y por nuestro camino.

Cabe también mencionar que lo imprevisto será atendido de manera inmediata sin afectar lo que la actividad en curso.

MEDIOS

Para poder trabajar en lo antes mencionado, contamos con el apoyo de Concejo de Barrios, Concejo Mayor, además de todos los concejos operativos existentes en esta administración 2018 – 2021.

Materiales y medios a utilizar:

- Lonas.
- Audios.
- Ponencias propias y de profesionales.
- Carteles.
- Cartas.
- Oficios.
- Visitas personales.
- Mensajes.
- Propaganda.
- Recorridos por fogatas y viviendas.

Los recursos económicos con los que contemos serán administrados de la manera más sustentable, reutilizando los materiales.

De ser necesario, estamos dispuestos a poner nuestros recursos con el fin de dar seguimiento a las actividades en curso para no entorpecer los tiempos de ejecución.

IMPULSORAS ARTESANAL

INTRODUCCIÓN

En la comunidad de Cherán, Michoacán, la artesanía es parte base del desarrollo económico y cultural. Fomenta y preserva la identidad de la misma, la artesanía ha sido influencia de aprendizaje conocimiento respeto y valores. En la actualidad la artesanía representa un gran potencial económico, el cual se ha dejado de lado, para ello, el objetivo principal será impulsar y desarrollar las actividades económicas a través de apoyo y asesoramiento, como gestión e inclusión de los artesanos con dependencias encargadas en tal ramo.

Impulsar a los artesanos, es parte de la base del proyecto de trabajo, en la cual el planteamiento principal tiene que reflejarse en la economía del artesano tanto local.

Puntos clave a trabajar:

- Generar una economía creativa, donde el campo de trabajo del diseño converjan para crear productos atractivos a un mercado en el cual el artesano amplía sus posibilidades de sustento, «Esto debido a que los jóvenes optan por otra actividad ser artesano no es valorado».
- Conservación de la carga simbólica, identidad, que conlleven las artesanías.
- Forjar una cooperativa artesanal, esto a partir de la posibilidad de expandir el mercado y generar lazos con otras cooperativas nacionales e internacionales, para el desarrollo y difusión de las mismas.
- Fomentar espacios entre artesano y jóvenes de la comunidad, concientizando y revalorizando el patrimonio cultural.
- Capacitaciones en diversos campos: Salud, seguridad y técnico.
- Impulsar a los artesanos a espacios de desarrollo y difusión de las técnicas por ejemplo: Encuentros, talleres, simposios etc.
- Salvaguardar el Patrimonio Cultural de la Comunidad tangible a través de procesos de documentación.
- Que los artesanos dominen los procesos de gestión con las instituciones encargadas en su ramo de trabajo.
- Crear vínculos directos con instituciones: **FONART, CASA DEL ARTESANO, CDI, INDESOL, INAES.**
- Formar una marca colectiva con los artesanos de la comunidad, respalda por la misma comunidad, para resguardar las técnicas artesanales ante un proceso de plagio.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Vincular a la comunidad con sus procesos artesanales salvaguardando y rescatando el conocimiento artesanal

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Impulsar la economía en el ramo artesanal.
- Generar un mercado estable e independiente para los artesanos.
- Fomentar espacios de capacitación para artesanos.
- Difusión de los productos a través de un análisis de mercado.
- Dominación de los procesos de gestión con las dependencias.

COMUNIDAD: Municipio de Cherán	Michoacán	PERIODO DE EJECUCION :
CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA: Mixta		01/SEP/2018- 01/SEP/2021
A ABORDAR: ARTESANIA		DIRECCION: PROGRAMAS SOCIALES, ECONOMICOS Y CULTURALES.

META DEL PLAN	Consolidar las actividades contempladas, impulsando el desarrollo artesanal de la comunidad, salvaguardando el patrimonio de la comunidad.
DE TRABAJO:	

No.	Objetivo	Acciones	Responsable	Fecha de inicio	Fecha fin	
1	Generar una economía creativa.	-Mercado artesanal -Búsqueda de mercados en áreas específicas. -Análisis de mercado. -Aplicación de la mercadotecnia como una herramienta de impulso. -Capacitaciones técnicas. -Capacitaciones manuales.	-Impulsoras Artesanal -Instituto de artesano Michoacano	18/02/2019	29/11/2019	-Concejo mayor. -Instituto del artesano. -FONART.
2	-Generar un censo estadístico para valorar el estado actual de la artesanía de la comunidad, en el área económica cultural y salud.	-Análisis focalizado de los ramos artesanales de la comunidad. -Análisis focalizado de cada artesano.	-Impulsoras artesanal	11/02/2019	10/03/2019	
3	Conservación de la simbólica, identidad, conllevan las artesanías,	-Exposición museográfica de la artesanía de la comunidad. -Exposición de arte en madera. -Taller de salvaguarda del patrimonio cultural. -Taller de documentación comunitaria de la juguetería tradicional Cherán K'eri. -Exposición "el saber detrás del bordado". -Exposición pictórica de tras del trono.	-Impulsoras artesanal	25/03/2019	25/08/2019	-Concejo mayor
4	Impulsar a los artesanos a espacios de desarrollo y difusión de las técnicas.	-Coloquios por parte del COLMICH. -Presentación historias de vida por parte de ENES MORELIA. -Exposiciones por el centro cultural UNAM. -Presentación de producción para E.C.A. -Reconstrucción del tejido social a través del arte.	-Impulsora artesanal.	18/02/2019	09/12/2019	-Concejo mayor -ENES MORELIA -COLMI CH
5	Proteger las técnicas artesanales ante procesos de plagio.	-Generar grupo de artesanos de la comunidad. -Comité artesanos. -Marca colectiva. -Cooperativa artesanal.	-Impulsoras artesanal. -FONART COLECTIVO PUKI			
6	Capacitar a la comunidad en la práctica y aprendizaje de la técnica tradicional de relindo.	-Charla sobre la importancia de la técnica artesana y antecedentes. -Generar muestrario de las diversas puntadas que conlleva la técnica.	-impulsoras artesanal	21/01/2019	21/07/2019	

OFICINA DE ATENCIÓN Y APOYO AL MIGRANTE

INTRODUCCIÓN

Instrumentar y ejecutar las políticas de atención al migrante. Para garantizar que estos y su familia se vean protegidos. Fortalecer las políticas públicas a favor de los comuneros que emigran al exterior, mediante mecanismos e instrumentos que salvaguarden el respeto a sus derechos. Participar y trabajar en beneficio de los migrantes familias y comunidades de origen.

TRABAJOS A REALIZAR EN ESTA OFICINA:

- Carta poder.
- Traducciones.
- Apostilles.
- Doble nacionalidad.
- Seguro social (pensiones).
- Localización de personas detenidas por autoridades estadounidenses.
- Traslado de restos.
- Citas para pasaporte americano.
- Asesorías para visas de trabajo, turistas y humanitarias .
- Programa palomas mensajeras.
- Evento « Bienvenido a casa paisano migrante».
- Traslado de enfermo.
- Llenado de formato DS-3053 (autorización de padres ausentes para tramite de pasaporte americano).
- Información sobre no antecedentes penales.
- Programa FAMI.
- Programa 3x1.

TRABAJO	OBJETIVO	META
• Carta Poder	Dar a conocer a los comuneros que en esta oficina se expiden carta poder.	Expedir la mayoría de carta poder, evitando que los comuneros hagan gastos excesivos en notarias públicas.
• Traducciones	Traducción de documentos del inglés al español y del español al inglés.	Apoyo a los comuneros con la traducción de sus documentos y evitándoles el traslado a la ciudad de Morelia.
• Apostilles	Brindar asesoría y gestionar	Gestionar para obtener la apostilla de los documentos expedidos por autoridades estadounidenses, ya que las apostillas son únicamente expedidas en los estados unidos.
• Doble nacionalidad	Asesoría y dar a conocer a los usuarios la documentación requerida para el trámite de doble nacionalidad.	Apoyar en la gestión de las solicitudes de actas de nacimiento estadounidenses con su respectiva apostilla y realizar de forma gratuita la traducción de los citados documentos, para que los usuarios puedan realizar la inscripción a doble nacionalidad en Registro Civil de su comunidad.
• Seguro Social (pensiones)	Dar a conocer el programa y los derechos que tienen las personas que trabajaron en los Estados Unidos por más de 10 años y con un número de Seguro social valido.	Ingresa la mayor cantidad de solicitudes posibles para beneficiar y que los elegibles puedan recibir pensión por parte de la oficina del Seguro Social de Estados Unidos.
• Localización de personas detenidas por autoridades Estadounidenses	Asesoría y apoyo a los familiares del migrante.	auxiliar en la búsqueda de migrantes que han perdido contacto con sus familiares por haber sido detenidos por alguna autoridad estadounidense, ya sea por su calidad migratoria o por haber realizado alguna conducta que se considera punible en el lugar en donde se encuentra radicando el connacional

• Traslado de restos	Orientar y brindar apoyo	Como mecanismo de apoyo, el de traslado de restos a su lugar de origen a través de la Secretaría del Migrante la cual tiene como primordial el velar y orientar a los migrantes y sus familias cuando se encuentran en estado vulnerable.
• Citas para pasaporte Americano	Asesorar y gestionar cita para el pasaporte Estadounidense ante la Embajada o consulados Americanos	Apoyo en revisar y organizar personalmente que los expedientes se encuentren completos e integrados correctamente y realizarles la cita en la Embajada de los Estados Unidos en la ciudad de México o Guadalajara.
• Programa Palomas Mensajeras	Realizar convocatoria y Conformar el grupo de 25 personas	Beneficiar a 25 adultos mayores a que se reunifiquen con sus familiares en los Estados Unidos y que por cuestiones migratoria no se han podido ver en décadas
• Evento "bienvenido a casa paisano migrante"	Realizar y organizar un evento cultural.	Un evento cultural, brindándoles un pequeño refrigerio y un presente a nuestros paisanos migrantes y que por cuestiones económicas tuvieron que emigrar a otro país.
• Traslado de enfermo	Dar a conocer dicho apoyo.	Gestionar el apoyo del traslado del enfermo que desea ser atendido en nuestro país el apoyo económico del aeropuerto a Michoacán a donde se vaya a recibir atención médica.
• Llenado de formato DS-3053 (autorización de padres ausentes para tramite de pasaporte americano).	Dar a conocer sobre el formato.	Ayudar con el llenado del formato.
• Información sobre cartas de no antecedentes penales	Dar información	Gestionar carta al interesado.
• Programa FAMI	Dar a conocer el programa	Solicitar apoyo para nuestros comuneros deportados que cumplan con los requisitos.
• Programa 3x1	Realización de proyectos	Gestionar para la realización de obras ya sea en instituciones educativas y necesidades de la comunidad.

OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

INTRODUCCIÓN

Presentar la forma de trabajo que se realizara en la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores Cherán, así como las funciones, objetivos y metas a desarrollar dentro y fuera de la oficina, con la finalidad de realizar la mayor cantidad de tramites de pasaportes y ofrecer un buen servicio al usuario.

ANTECEDENTES

La oficina municipal de enlace con la secretaria de relaciones exteriores se fundó el 11 de noviembre de 1999.

MISIÓN

La SRE tiene como misión cumplir con el mandato legal que se confiere a favor de los mexicanos, proporcionándoles un documento que les identifique indubitadamente y que sea garantía de respeto y protección de sus derechos fundamentales. Ya sea dentro y fuera de territorio nacional

VISIÓN

Hacer de México un país con una presencia constructiva en el mundo, a través de una política exterior responsable y activa que promueve el cumplimiento de las metas nacionales desde una institución fortalecida e innovadora.

FUNCIÓN

Expedir pasaportes en sus diversas vigencias de 1, 3, 6 y 10 años.

Atender asuntos de protección como son: traslado de restos, pensiones alimenticias y de protecciones al mexicano.

OBJETIVO GENERAL

Coordinar, dirigir, promover la revalorización del fenómeno migratorio y el trabajo digno a los mexicanos que viven en el extranjero. Así como realizar el trámite a todo usuario que dese solicitar el pasaporte y sobre todo brindar una atención de calidad a nuestros usuarios.

OBJETIVOS	METAS	PLAZO
Expedir el mayor número de pasaportes en sus diferentes vigencias 1, 3, 6 y 10 años	Dar la información correcta a los usuarios. Cumplir con los requisitos requeridos para el trámite del pasaporte	Por año
Agilizar en trámite para la expedición del pasaporte	Entrega de pasaportes lo más rápido posible a los usuarios	Todo el año
Brindar un buen servicio	Tratar a todo usuario con humildad y trato digno al momento de realizar el trámite y dar información.	Todo el año
Promover el servicio que brinda la OME	Dar a conocer el servicio de la Ome a través de los diversos medios de comunicación con los que cuenta la comunidad como la radiodifusoras. (XEPUR, RADIO FOGATA).	Cada 15 días
Acondicionar la infraestructura de la oficina para personas mayores y con discapacidad.	Colocar una rampa dentro y fuera de la oficina.	Febrero-Diciembre

CONSEJO DE LA MUJER

RESEÑA DEL CONSEJO DE LA MUJER

A lo largo de la historia de la comunidad, la mujer siempre ha tenido una participación muy importante en las situaciones más difíciles por las que ha atravesado. Es así, que en el movimiento por la defensa de los bosques el 15 de abril de 2011, no fue la excepción. Las mujeres en su valor y fortalezas inherentes a ellas, se suman a esta lucha, en su afán de proteger, primeramente a su familia, y posteriormente a su comunidad. Las mujeres estando dentro del hogar, juegan un papel importante en la detención de las personas que violentaron y saquearon los recursos forestales del pueblo, el día 15 de abril de 2011.

Como consecuencia del movimiento, el pueblo denuncia y expulsa al gobierno y a los partidos políticos, que por mucho tiempo los dividieron, y comienza a organizar una nueva forma de gobierno comunal, en el que retoma los principios y valores de los usos y costumbres, que gobernaron a nuestros antepasados por generaciones y que denota un gran respeto por la naturaleza.

En esa nueva estructura de gobierno comunal, el pueblo es el que decide qué y cómo se van hacer las cosas. Es de esta forma, que las mujeres, por su participación activa en el movimiento, fueron tomadas en cuenta, como parte importante de la estructura de gobierno y se creó el concejo de la mujer, en el que las comuneras del pueblo, tuvieran un espacio para que ellas manifesten sus necesidades, a la vez que se da a conocer sus derechos y obligaciones manifestadas en la Constitución.

De esta manera, es que el concejo de la mujer tiene un gran compromiso social con la comunidad y específicamente, con las comuneras y sus familias, pues dicho sea, es el organismo que da voz a las necesidades que aquejan a las mujeres. Así mismo, en los tiempos actuales que se viven, funge como intermediario para la gestión de proyectos que den empoderamiento a las mujeres, a fin de lograr que en efecto se respeten los derechos humanos «como mujeres», y de ésta manera se estará logrando la tan anhelada equidad de género.

INTRODUCCIÓN

Las mujeres indígenas de Cherán desempeñaron un papel trascendental, toda vez que fueron ellas las que iniciaron el movimiento por la defensa de los bosques de la comunidad.

De aquí radica la importancia de haberse creado dentro de la nueva forma de Gobierno por Usos y Costumbres, en su segunda administración, el Concejo de las Mujeres, para poder generar espacios donde se tome en cuenta la participación de la mujer en las diversas áreas y evitar que su colaboración se torne invisible. Para lograr, el mejoramiento de su calidad de vida, y que ello contribuya al bienestar de las familias y por ende de la comunidad, fortaleciendo el presente y el futuro, al mismo tiempo que sigue siendo la portavoz y ejemplo para otras mujeres.

En este contexto, el presente plan de trabajo del Concejo de la Mujer, tiene como propósito el exponer las acciones que se llevarán a cabo, a fin de lograr la protección e integración de los derechos de las mujeres y sus familias en la comunidad.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Reivindicar el papel de la mujer en la comunidad, como miembro activo en la integración de principios y valores que sustentan la formación de los hijos desde el seno familiar al ámbito escolar y social. Respetando sus derechos e impulsando políticas orientadas a la equidad de género e inclusión de grupos vulnerables, basados en las necesidades actuales de la comunidad.

INSTANCIA DE LA MUJER

Espacio dentro de la estructura de gobierno en el que las mujeres de la comunidad, participen y reciban apoyo oportuno, en el área de psicología, área jurídica. Así mismo, se trabajara en políticas comunitarias a favor de los derechos de las mujeres, a fin de colaborar en la erradicación de la violencia de género, organizando espacios comunitarios que contribuyan en el bienestar integral de las mujeres de la comunidad.

OBJETIVO

Promover la perspectiva de género en programas y acciones dentro de la estructura de gobierno comunal, para garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones que determinen el bienestar y desarrollo integral de la mujer y de la comunidad.

FUNCIONES

1. CDM (Centro para el Desarrollo de las Mujeres)

Brindar apoyo a las mujeres de la comunidad, que pudieran estar viviendo situaciones de violencia familiar y de género. Asimismo, promover el respeto y conocimiento de sus derechos.

Establecer los vínculos necesarios para prevenir, atender y evitar la violencia de contra las mujeres, a fin de salvaguardar su integridad física y emocional.

Tres tipos de apoyo:

- Legal.
- Psicológico.
- Proyectista.

2. Gestión de Proyectos

Impulsar proyectos productivos que promuevan el empoderamiento de las mujeres a nivel económico, a fin de lograr el bienestar integral de ellas y de su familia.

- Becas madres solteras.

3. Salud Pública

Tiene como objetivo informar a la comunidad sobre temáticas de prevención sobre violencia de género y derechos de las mujeres. Mediante la realización de:

- Conferencias.
- Foros.
- Talleres/charlas.

De igual manera se tiene el objetivo de realizar campañas de limpieza y esterilización canina y felina, a fin de evitar la propagación de enfermedades.

- Realización de campañas.
- Limpieza.

- Esterilización Canina/felina.

4. Trabajo de vinculación

- A las instancias pertinentes.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

El concejo de la mujer seguirá trabajando con todo lo que ya está programado para el DIF a nivel Estatal y Nacional, apoyando de manera oportuna con asistencia social a las mujeres y sus familias que así lo requieran, pugnaremos para trabajar con mucho sentido humano, pues se trata de áreas muy sensibles en el que un trato digno es de vital importancia.

OBJETIVO

Brindar asistencia social, a las familias más vulnerables de la comunidad, que así lo estuvieran requiriendo.

FUNCIONES

1. Programas Alimentarios

Tiene como fin contribuir a la economía de las familias más vulnerables de la comunidad y que estas tengan acceso a una buena alimentación y con ello prevenir la obesidad, y por ende, las enfermedades crónicas degenerativas.

- **AAFD Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo.**

Programa orientado a las familias de escasos recursos, que proporciona, una caja armada, con productos de la canasta básica, que es subsidiado por parte del gobierno estatal y de la cual se solicita a la población que lo requiera, solo una cuota de recuperación.

- **Espacios de Alimentación.**

En la comunidad hay siete Espacios de Alimentación, en los cuales las familias o algunos integrantes de ellas, que sean de bajos recursos económicos, pueden acceder a alimentos sanos y balanceados, contribuyendo de esta forma a la economía familiar

- **Desayunos Escolares.**

Programa dirigido especialmente a las escuelas, para que estas ofrezcan alimentos saludables a los alumnos, a fin de evitar el bajo rendimiento y deserción escolar. A la vez que contribuye a evitar la obesidad infantil.

2. Club de Adultos Mayores

Espacio de recreación para los adultos mayores, siendo una manera de evitar el abandono de esas personas y su discriminación.

- **INAPAM**

3. Servicios

1. Psicología.
2. Jurídico y legal.
3. Dental.
4. Médico.
5. Nutrición.
6. Trabajador Social.

4. Talleres

- Medicina tradicional.
- Huertos traspatio.
- Rescate de la lengua.
- Cocina.

- Belleza.
- Corte y confección.
- Bordados.

5. Becas para personas con discapacidad

- Ramo 33.
- Beca Avanza Diferente.

1. ÁREAS VERDES

El Consejo de la Mujer tendrá la función de coordinar y supervisar el mantenimiento de las áreas verdes y jardines públicos de la comunidad.

- Áreas pendientes por revisar.

PROGRAMA	METAS	RECURSOS		TIEMPO (CORTO PLAZO)			
		HUMANOS	FINANCIEROS	S	O	N	D
INSTANCIA DE LA MUJER							
CDM							
GESTION							
SALUD PUBLICA							
Conferencia sobre el día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer	Sensibilizar a la población sobre los tipos de violencia y la incidencia en la comunidad.	x	x			x	
Campaña de esterilización canina/felina	Evitar la propagación de enfermedades a causa de la sobrepoblación de estos animalitos.						x
DIF							
AAFD		x	453*15	x	x	x	x
DES. ESCOLARES		x	1222*2**cant. de días	x	x	x	x
ESPACIOS DE ALIM		x	7*775	x	x	x	x

ANEXO

PLAN DE TRABAJO POR ÁREAS

PLAN DE TRABAJO PARA LA ASESORÍA DEL CONSEJO DE LA MUJER (DIF) 2018 – 2021

I. EL PARA QUÉ EXISTE

Viene constituido por la asistencia legal gratuita de calidad, eficiente y de buen trato a todas las personas que necesiten asesoría legal. En cuestiones de controversias y problemas familiares enfocados a la mujer, adolescentes y niños. Y que no cuenten con los recursos económicos suficientes para contratar los servicios de un abogado particular. Además debe brindar un mejor servicio de calidad y de buen trato a fin de garantizar a los beneficiarios sus derechos fundamentales a la defensa acceso a la justicia y demás derechos constitucionales que se le violentan y más aún sin carecerse de recursos económicos suficientes.

II. VISIÓN, MISIÓN Y VISIÓN A FUTURO

Visión: convertirse en una buena oficina de asistencia legal gratuita en materia familiar.

Misión: ofrecer una asistencia legal gratuita con calidad eficiencia y buen trato a nombre de del Consejo de la Mujer (DIF).

Visión a futuro: consolidarse en el referente de consulta obligatoria por parte de instituciones estatales o privadas que trabajan en el área de familia en la región.

III. OBJETIVOS Y METAS

OBJETIVOS

Los objetivos principales están compuestos por:

1. Ofrecer un asistencia legal gratuita de calidad eficiencia y buen trato a nombre del Consejo de la Mujer (DIF).
2. Consolidarse en el referente de consulta obligatoria entre las instituciones estatales o privadas que trabajen en el ramo.
3. Brindar las garantías de protección y respeto a los derechos fundamentales como institución a cada beneficiario que acuda a nuestra oficina requiriendo asistencia legal en materia de familia o similares.

METAS

Lograron sus objetivos señalados de la siguiente forma:

1. Los objetivos primero y tercero desde el primer momento que se asuma la responsabilidad de asesor de familia en la comunidad de Cherán, Michoacán.
2. Ejecutar el objetivo segundo en el plazo de un año desde la aceptación del cargo.

IV. ESTRATEGIAS PARA LOGRAR OBJETIVOS

Estrategias:

Entre estas se identifican los siguientes:

1. Con la elaboración de buenas demandas, escritos, actas y recursos impugnativos que sean necesarios para cada caso judicial demandado.
2. Con un trato cordial a los beneficiados constantes a extraños que muchas veces acuden a consultar temas fuera del área de familia o por única vez
3. Coordinar acciones conjuntas con instituciones públicas y privadas relacionadas a la defensa de la familia que por sus fines sociales estén orientadas a proporcionar acuerdos de conciliación y que no puedan ofrecer el servicio de asistencia legal.
4. Proseguir puntualmente con las charlas de orientación familiar
5. No dejar de brindar la asistencia legal a cada persona que reúnan las condiciones de falta de recursos económicos.

MISIÓN

Atender y proteger de manera solidaria a las personas y familias en condiciones de vulnerabilidad, a fin de colaborar en su desarrollo humano integral, promoviendo una cultura de prevención, atención y difusión en corresponsabilidad con la sociedad.

VISIÓN

Integramos un equipo con desempeño, con espíritu de servicio, calidad, calidez, innovación y vivencia de valores dentro de un desarrollo humano que motiva el crecimiento y superación.

VALORES

- RESPETO.
- RESPONSABILIDAD.
- SERVICIO.
- HUMANISMO.
- HONESTIDAD.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Impulsar el desarrollo comunitario y la participación de la comunidad a través de la promoción de una cultura que coadyuve a la superación de los factores causantes de desigualdad, vulnerabilidad y la pobreza en la familia y su entorno social.

Promover una integración dentro de los núcleos familiares a través del desarrollo de la persona y el fortalecimiento de las familias para consolidar la estructura social.

CHARLA PREMATRIMONIAL CIVIL

Programa	Objetivo Primordial	Nombre de cada una de las acciones para realizar la meta	Descripción (Detalles de la actividad a realizar)	Requerimientos (Recursos utilizar: Humanos, económicos, Materiales, etc.)	Indicador (Formato de medición)	Avance a 100 Días
Curso	Ayudar a que los participantes reflexionen acerca de la trascendencia		Presentación con los temas: Diferencias entre hombres y mujeres. Género y violencia. Equidad de género. Señales de alerta.	Salón de usos	Manual	
Prematrimonial	que el contraer matrimonio tiene en la vida de las personas y por ende de la sociedad, para con ella tratar de disminuir el índice de divorcios al proporcionar información que fortifique a los matrimonios	Platica con las parejas próximas a casarse por lo civil.	Sugerencias para continuar con la armonía conyugal.	Múltiples, sillas, computadora, cañón proyector, bocinas, extensión. Humanos:	Operativo DIF	
	Próximos a constituirse			Psicólogo, Abogada y Doctora.	MICHOACAN	

DEPARTAMENTO JURÍDICO

Servicios	Objetivo primordial	Nombre de cada una de las acciones	Descripción (detalles de la actividad a realizar)	Requerimientos (recursos a utilizar: Humanos, económicos, materiales, etc.)	Indicador (formato de medición)	Avance a 115 días.
		Para Realizar la meta.				
ASESORIA JURÍDICA.	Otorgar Servicios de Asesoría	Atender a mujeres, hombres,				
	Jurídica y de Orientación	Familias, como se merecen y ante todo con humanismo, honestidad, y respeto.	Atención individual o familiar según corresponda; ayudándole a resolver su inquietud, su trámite o problema.	Abogado, con calidad y calidez humana.	Libro de registro de personas atendidas y reporte de actividades.	
	Social, a mujeres, hombres; a familias, priorizando los casos de mayor vulnerabilidad					

ASISTENCIA	Prestar servicio de	Atender a cada una de las	Atención, a las personas; brindando			
JURIDICA	Asistencia Jurídica y Orientación	personas como se merecen y	Asesoría jurídica y orientación social, canalizándolas			
ORIENTACION SOCIAL.	Social a la población que presenta problemas de	Ante todo con humanismo, honestidad, y respeto.	a instancias	Abogado, con calidad y calidez humana.	Libro de registro y reporte de personas atendidas.	
	maltrato, violencia familiar, explotación,		internas (psicología),			
	Abuso o violación.		Así como el acompañamiento o a Fiscalía, para la denuncia de delitos.			
REALIZAR CONVENIOS.	Realizar convenios a familias, priorizando los	Elaborar convenios, que regulen situaciones conflictivas	Platicar con las parejas, y		Libro de registro y reporte de actividades. Registro de convenios	
	Casos de Mayor vulnerabilidad. Referidos convenios sobre (depósitos de dinero para la manutención de sus hijos, sobre quien estará al cuidado de los hijos, días y horas de Convivencia con el padre o madre según corresponda.	entre las parejas, para que vivan en armonía y paz, los integrantes	Concientizarlos, orientarlos y asesorándolos, de lo que es mejor para sus hijos y para ellos.	Abogado, computadora, papel membretado, plumas.	En libro especial.	
		De sus familias.				

ASISTENCIA		Prestar servicio de Asistencia Jurídica y canalización a las Instancias correspondiente es (Fiscalía,	Brindar Asistencia jurídica a las personas y en su caso hacer la canalización a la autoridad correspondiente.	Dependiendo		Libro de Registro y en asunto se registra la canalización	
JURÍDICA CANALIZACIÓN INSTANCIAS.	Y A	Procuraduría		del caso, se	Abogado		
		Social,		Brinda asistencia jurídica y se canaliza a las autoridades correspondientes.			
		Defensoría de					
		Oficio, etc.)					

		Platicas con las parejas próximas a	Información que se les da a las parejas próximas a contraer matrimonio civil, tomando en cuenta los siguientes temas:	Salón para las	Manual operativo
PLATICAS PREMATRIMONIALES.	Impartir pláticas prematrimonial es ordinarias y extraordinarias en el aspecto jurídico- legal.	Contraer matrimonio.	el significado legal del matrimonio, el derecho de todo ser humano de ejercer la actividad profesional que dese, los fines que se persiguen con el matrimonio, los derechos y obligaciones que nacen del matrimonio, matrimonio natural, pacto conyugal, proyecto de vida dentro del	Pláticas prematrimoniales, cañón o proyector, sillas, información proporcionada por DIF MICHOACAN.	DIF MICHOACAN.

ELABORAR TESTIMONIALES		Elaborar el		Abogado,	Registro de testimoniales
DE CONCUBINATO.	Elaborar testimoniales de concubinato con el objetivo de brindar el servicio a las personas que lo soliciten; a fines de los interesados.	acta testimonial, y hacer varias preguntas, a los testigos respecto al	Realizar una serie de preguntas a los testigos en relación al concubinato del o la solicitante, con su pareja.	2 testigos,	de concubinato , en libro especial
		Concubinato en que vive la pareja.		Computadora, hojas en blanco, plumas.	

ÁREA DE PSICOLOGÍA DEL CONSEJO DE LAS MUJER

MISIÓN

Brindar apoyo psicológico a las mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, para contribuir a mejorar su calidad de vida emocional y familiar, donde sean los valores los que rijan y aporten al bienestar social.

VISIÓN

Ser un espacio armonioso donde las personas tengan un acompañamiento psicológico con trato ético y humano.

VISIÓN A FUTURO

Ser un área de impacto a nivel comunitario, donde las tareas principales sean el de promover la salud emocional-mental y el desarrollo humano, individual, familiar y colectivo, propiciado una participación activa y organizada que ayude la restauración del tejido social.

VALORES

- Compromiso.
- Espíritu de servicio.
- Confidencialidad de los casos.
- Respeto a las personas, reconociendo su dignidad e integridad, así como las diferencias personales.
- Igualdad, ofreciendo trato equitativo al reconocer en cada individuo sus derechos.
- Honestidad.

INTRODUCCIÓN

El Área de Psicología del Concejo de las Mujeres a través del programa DIF tiene como finalidad promover el bienestar emocional de las personas, ayudando a generar recursos y herramientas humanas conscientes, que ayuden a la superación de las dificultades familiares que se presenten en la vida diaria, potenciando así cualidades y habilidades mediante el trabajo psicológico individual, familiar y comunitario.

ANTECEDENTES

Diariamente se escuchan comentarios preocupantes acerca de las problemáticas que vive nuestra comunidad de Cherán, hoy en día como: la violencia social e intrafamiliar, violencia de género, alcoholismo y la drogadicción, desintegración familiar, la crisis de valores, la inadecuada introyección de límites y normas en los hij@s, la falta de responsabilidad con el uso de las tecnologías, la ausencia de padres, el desempleo, la solvencia económica, la inseguridad, la poca remuneración y las largas jornadas de trabajo, entre otras dificultades que inciden de manera directa en las familias. Por lo tanto, son situaciones que las hacen vulnerables a problemas como falta de comunicación y convivencia familiar, sensación de frustración y estrés, aislamiento y desconfianza entre padres e hij@s; lo que favorece la presencia de riesgos biopsicosociales. Es aquí donde radica la importancia de generar espacios donde la salud mental y emocional de las personas sea atendida y por ende se favorezca en la prevención de riesgos sociales.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Brindar apoyo a la comunidad en general, en el ámbito de las necesidades psicológicas buscando un equilibrio emocional y *consciente* que permita enfrentar las situaciones de la vida cotidiana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las necesidades psicológicas de la comunidad.
- Promover a la comunidad en general acerca de la importancia de acudir a atención psicológica en presencia de un conflicto emocional.
- Atención psicológica según la aplicación de la entrevista inicial.
- Valoración del caso y exploración de alternativas de orientación y acompañamiento psicológico.
- Acompañamiento y orientación psicológica en casos individuales, familiares.
- Acompañamiento psicológico de los casos en coordinación con el área jurídica.
- Revisión de progreso en la atención de los casos.
- Pláticas psico-educativas a través del trabajo de campo en las distintas colonias de la comunidad, así como en las escuelas (basadas en las necesidades y problemáticas que presenten).
- Difusión de Programas de Radio abarcando temas de salud mental y emocional.

METASA CUMPLIR

- Trabajar para crear entornos familiares y sociales saludables brindando ayuda psicológica profesional.
- Ser un área atenta a las necesidades de la población para poderles brindar opciones que mejoren su vida cotidiana.
- Prevenir y colaborar en la reestructuración familiar y de la comunidad.

ESTRATEGIAS

- Identificar las necesidades de la población para planear y diseñar programas de prevención y tratamiento.
- Llevar a cabo una comunicación efectiva con los enlaces de los planteles educativos, de igual manera con las asambleas de los cuatro barrios de la comunidad que requieran de dichas pláticas o programas.
- Asistir a las escuelas y colonias de la comunidad para establecer fechas de agenda, temas y posteriormente llevarlas a cabo.
- Atender las necesidades psicológicas de la población vulnerable en las instalaciones de área.
- Trabajar de manera interdisciplinaria para fortalecer el avance de los casos.

RECURSOS MATERIALES

- Oficina o consultorio que brinde un ambiente agradable y de confort, de *seguridad y privacidad* para las personas que acudan a recibir la atención psicológica. Debe ser de fácil acceso, especialmente para aquellas personas con movilidad reducida. Este espacio debe contar con ventilación e iluminación, preferiblemente natural, pintado con colores claros que reflejen la luz y brinden un ámbito cálido y amable a l@s usuari@s. Debe garantizar la privacidad del paciente, tanto visual como auditiva, hacia y desde otras oficinas o circulaciones.

- Escritorio.
- Espejo grande.
- Sillas cómodas.
- Archivero con seguridad para el resguardo de expedientes y documentos importantes.
- Mueble para clasificar libros y juguetes para la atención de los niños.

Cuando se favorece la satisfacción y el bienestar de los pacientes y también del personal, esto llevará a mejores resultados, los cuales se verán reflejados en la salud emocional y mental de las personas.

- Equipo de cómputo.
- Cañón.
- Material didáctico, copias (integrar expediente clínico psicológico y actividades de programas).
- Material de papelería, etc.
- Apoyo vehicular para traslados.

RECURSOS HUMANOS

- Psicóloga.
- Demás áreas para trabajo interdisciplinario (apoyo Jurídico, Médico, Odontológico...).

ANEXOS

AREA DE PSICOLOGÍA

SERVICIOS	Objetivo	Descripción	Recursos materiales y humanos.	Duración
TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	Aplicar un plan terapéutico con la finalidad de encontrar un equilibrio emocional de la persona, familia o pareja. Lograr que después de un tiempo la persona a través del reconocimiento y descubrimiento de sus recursos personales logre enfrentar conscientemente las situaciones de su vida diaria.	Se realizará intervención en crisis (según sea el caso).	Humanos: Psicóloga	Las sesiones psicológicas pueden durar de 50min a 60min, según sea el caso y se le dará seguimiento cada ocho o quince días.
		Contención emocional (según sea el caso).		La duración de todo el tratamiento depende de los avances o retrocesos del paciente, así mismo como de su motivo de consulta.
		Diseño de un plan terapéutico que ayude a la persona a resolver sus necesidades emocionales, familiares y sociales.	Materiales:	
		El tratamiento psicológico puede estar dirigido de manera individual, a parejas o familias según sea el caso.	Consultorio u oficina, material de papelería.	
CHARLAS	Intervenir a manera de prevención, sensibilización y psico-educación en temas relacionados con la salud mental y emocional.	Se pretenderá tener un acercamiento en las asambleas comunitarias de los cuatro barrios de la Comunidad, así mismo como a las Entidades Educativas, Agrupaciones Sociales y de Salud con la finalidad de recabar información para saber qué temas son relevantes a tratar y de este modo se tenga un impacto positivo en la comunidad.	Humanos: Psicóloga	La duración de cada charla es entre 60min aprox.
			Materiales:	
			Material de papelería.	
TALLERES	Tener un encuentro grupal convocado para suceder periódicamente referente a temas psicológicos específicos basados en las necesidades de las mujeres, niñas y adolescentes. Propiciar espacios de encuentro a la reflexión para que puedan participar y desenvolverse, así mismo que interioricen el conocimiento adquirido para que les sea útil en sus vínculos cotidianos.	Se tratará de indagar acerca de los problemas psicológicos más frecuentes en las mujeres, niñas o adolescentes para de esta manera profundizar en determinado tema (por ejemplo, autoestima en las mujeres, enfermedades psicosomáticas, cuerpo y territorio, manejo del estrés, sexualidad, menopausia, matrimonio prematuro, masculinidades...etc.).	Humanos: Psicóloga	Sesiones de 1 a 2 horas aproximadamente, cada ocho días durante 2 meses según sea el tema.
			Materiales:	
			-material de papelería.	
			-Salón o lugar de recreación para las familias.	
			-Cañón	
			-Bocina	

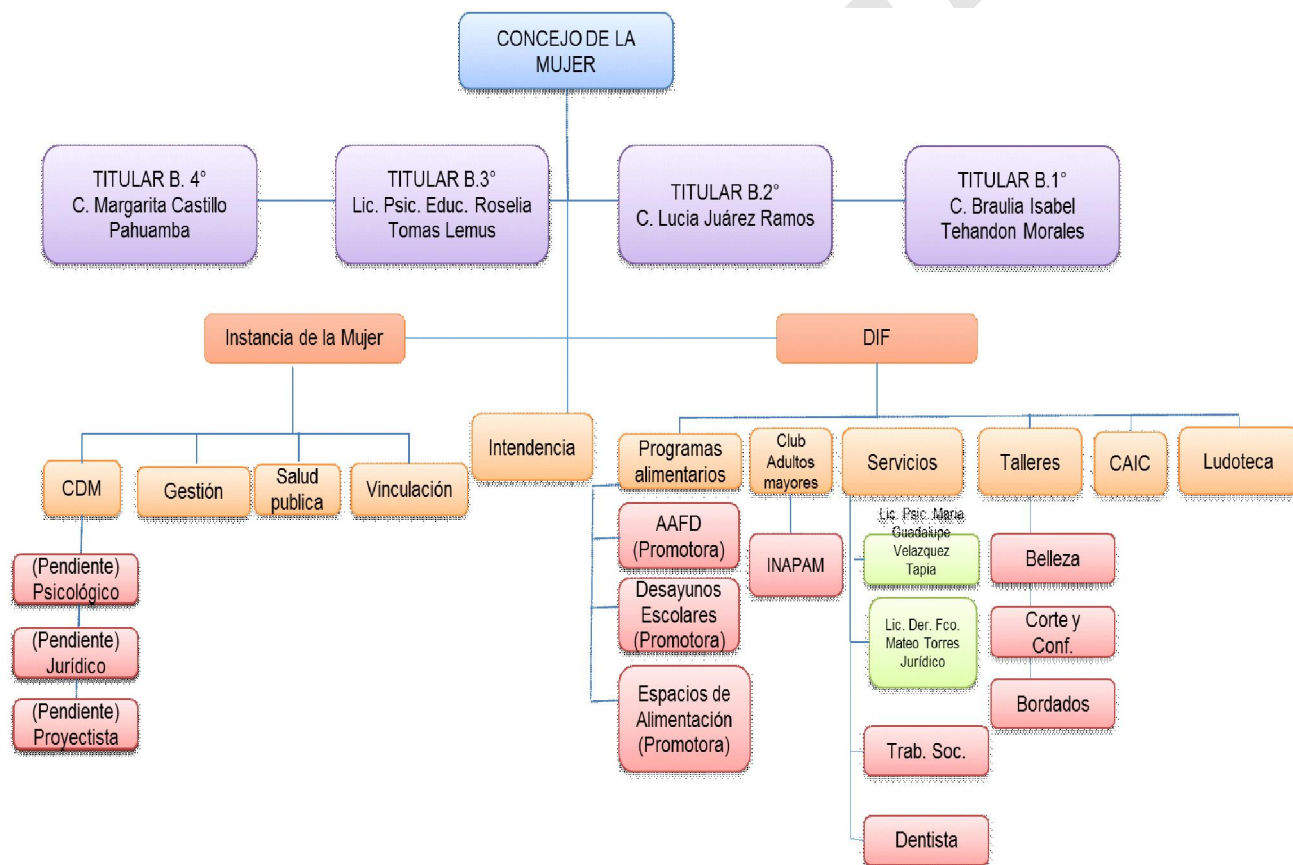
FOROS	Realizar encuentros convocados con especialistas e integrantes de los Concejos y la comunidad en general para abordar temas de salud mental y emocional.	Se investigará que temas son latentes abordar para las problemáticas que vive la comunidad.	Humanos: Psicóloga	
		Se discutirán los temas y se harán propuestas de acciones que seguir realizando para abatir problemas presentes.	Médicos	
			Abogados y demás especialistas.	
			Materiales:	
			-Material de papelería	
			-Cañón	
			-Bocina	

REGLAMENTO INTERNO

Nuestra bandera: un trato digno respetando a los derechos y obligaciones.

- Puntualidad.
- Respeto.
- Tolerancia.
- Confidencialidad de los casos que lleguen a presentarse.
- Actitud de servicio.
- Trabajo en equipo.

ORGANIGRAMA



CONSEJO DE JOVENES

RESUMEN

En presente proyecto se mencionan todas las actividades de trabajo para la comunidad específicamente para la población de los jóvenes, de igual manera se anexa el presupuesto anual y las áreas de trabajo como es el eje deportivo, cultural, prevención de adicciones e imagen urbana.

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta el programa operativo del concejo de jóvenes de la comunidad autónoma de Cherán Michoacán 2018 el cual está integra nombre del plan que esta denominado como; Plan de integración cultural, deportivo, preventivo dirigido a los jóvenes de la comunidad de Cherán 2018, así mismo se hace mención del objetivo general que como plan se pretende lograr el desarrollado mediante el concejo de jóvenes integrado por; Wendy Fabián Enríquez, David Ramos Velázquez, Carlos Huerta Leyva, cabe resaltar que se desprendieron cuatro ejes sobre los cuales se basan las actividades, funciones a desarrollar durante el lapso de tiempo establecido. La palabra recreación es escuchada hoy en muchas partes del mundo, su amplia variedad de contenido trae consigo que cada cual la identifique de diversos ángulos sobre la base de multiplicidad de forma e interés, no es solo una agradable forma de pasar el tiempo libre, si no aprovechamiento de este tiempo de forma positiva en la comunidad de tal manera que contribuya al desarrollo de las posibilidades de los jóvenes fundamentando su valor como ser humano y como miembros de la comunidad ocupando el tiempo creado y motivándolos para que enriquezcan en los dominios profesionales, culturales, artísticos, deportivos y sociales, por lo tanto está ligado con la educación, auto-educación higiene físico-psíquica, la diversión y la cultura en general. La recreación es un fenómeno social, es un derecho del pueblo como forma cultural. La misma asegura las condiciones socioeconómicas y desempeña un gran papel por sus valores específicos en la opción y en ser una actividad de auto desarrollo que cumple con la recreación formación cultural integral cualquier actividad que se realice en el tiempo libre y aporte características positivas a la personalidad es considerado como recreativa. Lo importante de este trabajo es que se tiene en cuenta la limitación de recursos para desarrollar las actividades por lo que presentaremos adaptaciones posibles a realizar en todos los territorios de la comunidad de Cherán K'eri, con ayuda de la creatividad de los jóvenes de la comunidad y todas aquellas personas interesadas en desarrollar de una u otra forma la creación de medios para las actividades creativas. Es necesario tener en cuenta los gustos y preferencias, así como las tradiciones de cada joven, persona ajustando las actividades a las peculiaridades del lugar. El aprendizaje de la vida se hace más rápidamente en aquellos jóvenes que participan en actividades físicas, deportivas, creativas y culturales, partiendo de edades tempranas como la escolar.

El plan regional consiste en la integración cultural, deportivo y preventivo de la comunidad de Cherán elaborado por el consejo de jóvenes 2018.

El objetivo general es impulsar la participación juvenil a través de acciones y actividades con la finalidad del rescatar los valores y preservar la cultura.

Los ejes en los que está dividido el plan de trabajo son cuatro los que son recreación y deporte, donde el objetivo principal es impulsar el deporte en los jóvenes en la comunidad en sus diferentes ámbitos.

En lo cultural teniendo como objetivo principal es contribuir al rescate de la cultura y sus tradiciones que se han perdido al transcurso de las generaciones.

En adicciones teniendo como objetivo general es mitigar el consumo de sustancias adictivas y concientizar a través de la prevención.

En imagen urbana teniendo como objetivo principal es transformar, desarrollar, fortalecer reconocer e impulsar la imagen urbana en sus diferentes criterios como son orientación, variedad y armonía en todos los espacios urbanos que se interrelacionan con el resto de la comunidad.

DESARROLLO

Plan regional de integración cultural, deportivo, y preventivo de la comunidad de Cherán elaborado por el consejo de jóvenes Cherán 2018

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Impulsar la participación juvenil a través de acciones y actividades con la finalidad del rescatar los valores y preservar la cultura purépecha.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Involucrar a los jóvenes en las actividades deportivas
- Rescatar las tradiciones culturales de la comunidad de Cherán hacia los jóvenes.
- Crear conciencia para evitar el uso de drogas en la comunidad juvenil

EJE DEPORTIVO

Impulsar el deporte en los jóvenes de la comunidad en sus diferentes ámbitos.

OBJETIVO

Incentivar la participación en actividades físicas y deportivas en sus diferentes categorías con la finalidad de crear una cultura sana.

DESARROLLO

La comunidad se distingue por una población activa en el ámbito deportivo, ya que actualmente existen club (s) deportivos que fomentan las actividades físicas en todos sus niveles siendo el principal deporte, el fútbol para el mismo existe un club que organiza y opera dichas actividades en cuanto al básquet bol actualmente existen tres club deportivos; Shikuamis, club paris, auditorio en sus diferentes ramas, MTB Cherán K'eri (ciclismo), para ello al concejo de jóvenes 2018 pretende incentivar actividades deportivas recreativas en coordinación con los diferentes clubs que existen en la comunidad con la finalidad de motivar a la población a la actividad física así mismo pretende lograr la cultura de ocupar los espacios y/o aéreas deportivas que han dejado de funcionar como tal es decir rescatarlas con la finalidad de que acuda población que no tiene la posibilidad de asistir a las organizaciones deportivas demandantes en la población. Así mismo se mencionan que actualmente dentro de la comunidad se encuentran aéreas deportivas que han dejado de fungir a la falta de mantenimiento, descuidando el área de recreación y deportes a pesar de que existen ciertos espacios. Como bien se sabe que a nivel Nacional la obesidad infantil en México es una de las principales problemáticas que se distingue en estados, ciudades y poblaciones para ello el concejo de jóvenes pretende realizar las actividades con pequeñas acciones que darán grandes resultados logrando un impacto transversal dentro de las familias donde la persona participante motive a los más cercanos.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Rescate de áreas deportivas que han dejado de funcionar.
- Acondicionar espacios de área física.
- Mantenimiento de los establecimientos deportivos con los recursos disponibles.
- Jornadas deportivas en sus diferentes niveles del sector educativo con la finalidad de preservar los encuentros deportivos con el objeto de motivar a los niños y jóvenes a practicar actividad física.
- Impulsar a pequeños y grandes talentos en las diversas organizaciones encargadas de reclutar personal sobresaliente en el área deportiva con la finalidad de mitigar acciones que obstaculicen su desarrollo.
- Torneos de infantiles y juveniles de básquet y fútbol.

Domingos familiares; Realizar maratones de ciclismo a la población en general en la periferia de la comunidad con la finalidad de motivarlos a la actividad física.

EJE CULTURAL

Emplear acciones y actividades enfocadas al rescate de las tradiciones y cultura con la finalidad de preservar la cultura P'urhepecha en la población.

OBJETIVO

Contribuir al rescate de la cultura y sus tradiciones que se han perdido al transcurso de las generaciones.

DESARROLLO

Cherán cuenta con una cultura y tradiciones enfocadas a los jóvenes, algunas de estas han sido olvidadas con el tiempo.

Como concejo de jóvenes trataremos de integrar las tradiciones y cultura que se ha estado olvidando a la juventud de Cherán, realizando diversas actividades.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Danzas tradicionales:

Actualmente existen diferentes grupos de danzas, las cuales en Cherán son muy variadas por mencionar algunas se encuentra:

- Danza de los viejitos.
- Danza de tumbis.
- Los moros.

Nuestro plan es organizar a los grupos de danza para que se presente en la explanada de Cherán mínimo una vez por mes, esto con el motivo de ayudar a los jóvenes que tenga gran interés por estas tradiciones de baile en la comunidad y de igual manera integrar nuevos grupos de danzas y que las personas disfruten de un evento organizado por nuestro concejo.

Juegos tradicionales:

Existen diferente juegos que sean estado perdiendo por que muchos de los jóvenes prefieren la tecnología que jugar con algún juego rustico. Una de las principales actividades a promover son los juegos tradicionales como son: **las canicas, balero, carreta, trompo** Lengua purépecha:

Realizar cursos de la legua purépecha, para jóvenes interesados para que esta no se pierda este idioma.

Club de teatro:

Presentar en la explanada de la comunidad, los grupos existentes de teatro y los jóvenes que se quieren integrar darles la oportunidad de hacerlo.

Conservación del medio ambiente:

El medio ambiente es una parte fundamental en la comunidad de Cherán, pera que los jóvenes sepan valorar lo que nos rodea, organizaremos cursos y talleres de cómo proteger y cuidar el medio ambiente.

Los principales temas, serán reciclados, protección de especies animales y vegetales, y el bosque.

Elaboración de artesanías:

Los trabajos reflejan la riqueza artesanal de nuestros pueblos indígenas de regiones como la Meseta.

La elaboración de artesanías en la comunidad de Cherán es una actividad que en la actualidad las personas mayores son las que las elaboran, esto ha provocado que entre los jóvenes se pierda esta tradición por falta de interés, ya que en los últimos años no es un negocio con grandes beneficios monetarios, pero de igual manera sigue siendo una actividad muy importante reconocida en comunidad.

Promoviendo las artesanías entre los jóvenes para que las realicen ellos mismos enseñados en talleres impartidos por los artesanos de la comunidad sería un proyecto beneficioso para ambos, jóvenes y adultos.

Crear talleres de elaboración de artesanías propias de la comunidad.

Artesanías: Trompos, baleros, máscaras, etc.

Fomentar la lectura:

Feria de la lectura (colocación de estos libros en puntos centrales de la comunidad con la finalidad de fomentar el hábito de la lectura.

EJE PREVENTIVO

Incluir a los adolescentes en la participen de acciones deportivas, culturales e intelectuales entre otras, con la finalidad de originar conciencia acerca de las sustancias adictivas siendo lícitas o ilícitas, transversa lizar acerca del daño que se causan directamente al contexto donde se desarrollan. (Familia, Personas que les rodea; padres, amigos, maestros etc.).

OBJETIVO

Mitigar el consumo de sustancias adictivas y concientizar a través de la prevención.

DESARROLLO

El problema de las drogas en la adolescencia se refiere al uso de consumo de drogas ilegales o al uso excesivo de las legales entre estas están en alcohol, el tabaco, marihuana, crack entre otras. Las personas que consumen alguna de las drogas pueden volverse psicológicamente adictas por lo tanto su cuerpo puede exigir cada vez más y está a su vez ir provocando que busquen otras drogas. El alcohol es una de las drogas más consumida en el mundo, la dosis alta puede provocar alteraciones en el sistema nervioso central que ocasioné pérdida del equilibrio, pérdida del conocimiento los bebedores pueden hablar de forma más lenta y sufrir depresión y pérdida de la memoria.

Todas las personas en algún momento de su vida tendrán contacto con alguna droga, hay drogas que se les consideran drogas de inicio como pueden ser el tabaco el alcohol que estas a su vez dan paso a que se consuman otras sustancias más dañinas. El cuerpo crea tolerancia, por lo que una droga ya no es suficiente y tienes que buscar una más fuerte que te haga sentir el placer buscado. Uno de los factores que hace que los jóvenes tengan contacto con alguna de las drogas es que se les da mucha libertad por parte de los padres sumándole que están mal informados sobre el daño que causan las drogas al consumirlas.

Algunos de los motivos por el cual los jóvenes consumen alguna droga es porque buscan ser aceptados en algún grupo social, buscar cariño con personas que no son de la familia, problemas familiares, problemas en la escuela, curiosidad. Una persona entre manos tenga contacto con una droga o retrase su consumo a una edad más adulta es menos riesgoso de que pueda desarrollar una adicción de ahí la importancia de implementar acciones de prevención dirigida hacia los jóvenes, a través de pláticas en las escuelas, capacitación a los padres para que puedan detectar factores de riesgo, charlas sobre la verdad y mitos de las drogas.

1. El alcohol se extrae de la fermentación de diversos frutos y plantas. Incluye el vino, cerveza, licores. El etanol es la sustancia química activa en el alcohol

2. Es una de las drogas de uso más antiguo y amplia aceptación en la cultura mediterránea. Por sus efectos, está clasificada como droga depresora del Sistema Nervioso Central.

El alcohol es una droga con un alto poder adictivo, legalmente no se puede vender bebidas alcohólicas a menores de edad.

El tabaco se elabora a partir de las hojas secas de la planta del mismo nombre. El tabaco contiene varias sustancias, destacando la nicotina que es la responsable de generar dependencia. El tabaco suele consumirse en forma de cigarrillos, puros o tabaco de pipa.

La marihuana hace referencia a la preparación derivada de una planta, el cannabis sativa. El compuesto de la preparación contiene diferentes cantidades de flores, tallos resinosos, hojas, semillas y secreciones de la planta.

La cocaína es una droga que se extrae de un arbusto que crece en Sudamérica llamado Eritroxilon coca. Perteneció a la familia de drogas estimulantes ya que actúa sobre el Sistema Nervioso Central activándolo. La cocaína que se ve en la calle realmente es 'Clorhidrato de cocaína' y tiene forma de polvos blancos que se esnifan o inyectan, Tanto la cocaína como el crack son drogas que generan adicción. El crack, además produce comportamientos compulsivos para tomarlo ya que genera una gran necesidad en el organismo.

¡Di no a las drogas!

ACTIVIDADES

Incluir a los jóvenes en alguna actividad ya sea deportiva, cultural e intelectual es una buena forma de que se interesen en algo que sea beneficiosa para ellos y a si mantenerlos ocupados y distraídos evitando que se acerquen a alguna droga.

Acciones a realizar para la prevención de consumo de drogas.

- Incluir a los jóvenes en alguna actividad deportiva, cultural o intelectual, disminuirá el que piensen que las drogas son un pasatiempo.
- Dar pláticas o charlas a los alumnos de las escuelas secundarias y de nivel medio superior de la comunidad, el daño que causan y mitos y realidades
- Dar pláticas a los padres de los alumnos de las secundarias y medio superior sobre el daño que causan las drogas, maneras de identificar si su hijo está consumiendo alguna sustancia y como tomar acciones preventivas.

- Dar pláticas a los maestros de las secundarias y de nivel medio superior de la comunidad sobre cómo identificar si alguno de los jóvenes está teniendo algún problema con alguna droga o algún otro problema que esté afectando su desempeño en la escuela y en todo su entorno.
- Transmitir programas enfocado a los jóvenes y población en general sobre el peligro que causan las drogas, esto se hará a través de programas de radio ya que es un medio al que la mayoría tiene el acceso.

EJE DE IMAGEN URBANA

OBJETIVO

Transformar, desarrollar, fortalecer, reconocer e impulsar la imagen urbana en sus diferentes criterios normativos como son; orientación, variedad y armonía en todos los espacios urbanos que se interrelacionan con el resto de la comunidad.

Propósito: acercar más a los jóvenes a lo que ocurre en la relación al crecimiento de la comunidad y que sean responsables en la toma de decisiones con respecto a lo que sucede con su municipio.

DESARROLLO

En la comunidad de Cherán K'eri se destaca la imagen urbana por los espacios abiertos o públicos en donde los jóvenes circulan, se reúne, descansa o se recrea, la imagen urbana engloba más elementos que simplemente el estado físico que debe tener las edificaciones ya sea valor histórico o no, como es la concepción de disfrutar e identificación de los jóvenes con su colonia o barrio con los espacios en donde desarrollan sus actividades y se interrelacionan con el resto de la comunidad y donde expresa sus tradiciones, razón por la cual la imagen urbana de la comunidad se convierte en un elemento importante para la población por lo cual el consejo de jóvenes rescatara e impulsara las actividades del diseño, arte y comunicación en los diferentes lugares de la comunidad, así mismo recrear los espacios de trabajo convivencia. El arte: para generar identidad y conciencia política ya que los murales son un distintivo de Cherán los cuales son realizados por niños y niñas y los adolescentes de la comunidad. Se pretende darle continuidad ya que es una forma de expresarse y del saber cómo los jóvenes ven las cosas desde su punto de vista, la comunicación: en la comunidad de Cherán K'eri existen dos medios de comunicación (la radio fogata y la televisión) las cuales se encuentran dentro de la comunidad y hasta el momento siguen activas, ahí participan los jóvenes dando un servicio a la comunidad y a las cuales el consejo de jóvenes pretende fortalecer y acondicionar.

Actividades a desarrollar

Coordinar e impulsar la imagen urbana en los jóvenes de nuestra comunidad en los diferentes ambientes.

El arte: para generar identidad y conciencia política ya que los murales son un distintivo de Cherán los cuales son realizados por niños y niñas y los adolescentes de la comunidad. Se pretende darle continuidad ya que es una forma de expresarse y del saber cómo los jóvenes ven las cosas desde su punto de vista.

Comunicación: en la comunidad de Cherán K'eri existen dos medios de comunicación (la radio fogata y la televisión) las cuales se encuentran dentro de la comunidad y hasta el momento siguen activas, ahí participan los jóvenes dando un servicio a la comunidad y a las cuales el consejo de jóvenes pretende fortalecer y acondicionar

CONCLUSIÓN

El deporte en nuestra comunidad es una parte de la formación del ser humano que tiende al mejoramiento integral de la mente, cuerpo y espíritu. El deporte al igual que la educación física, se encarga de la realización metódica de ejercicios o actividades agradables. El propósito del deporte es, el desarrollo psicomotor del hombre, sus capacidades físicas y sus valores sociales y afectivos. Otra rama de la educación física no menos importante que las anteriores es la recreación, porque en ella experimentamos el placer de hacer actividades al aire libre y sin ninguna complicación que amerite tiempo o reglas de juego. Los deportistas como tal, deben saber cuál es su aptitud física ante cualquier disciplina deportiva que quiera practicar, es ahí donde se demostrará su rendimiento y capacidad para el ejercicio físico.

Los saberes y las manifestaciones culturales del pueblo con las formas tradicionalmente reconocidas como cultura, con la finalidad que abrir y acrecentar los límites de la apreciación de nuestro patrimonio y valorar la historia personal y colectiva de nuestra nación. Uno de los componentes más importantes de la cultura no material de los pueblos es aquel que tiene que ver con sus fiestas, celebraciones, vestuario y artesanía. En este campo, como en muchos otros, nuestra comunidad es extremadamente rica en sus manifestaciones. La convergencia de diversas etnias y hasta de razas ha creado un variado calidoscopio donde es posible apreciar desde los rituales netamente cristianos hasta las formas autóctonas andinas; desde la concepción occidental de la muerte, hasta las fiestas agrarias de los indígenas. La convivencia de los diferentes elementos poblacionales ha logrado un mestizaje profundo y vital, que forma el verdadero sustento de nuestra identidad. Es satisfactorio haber conocido a profundidad los orígenes de esta comunidad, así como la participación de todas las personas que integraron e integran la misma, debido a que nuestra historia se caracterizó por estar fundada en las fuentes orales de primera mano, se privilegia la flexibilidad del proceso investigativo. Aunado a esto, conocimos a lo largo de la historia, las necesidades y recursos de la comunidad, lo cual

resulta significativo para la misma, ya que de esta manera podemos tener en manos el diagnóstico de sus problemas, ya sean sociales, culturales y de otra índole. Bajo la perspectiva antes mencionada, el diagnóstico, es un paso indispensable, porque nos incentiva no solo a dar soluciones, sino a trabajar mancomunadamente con todas las personas, lo cual posibilitará decisiones y acciones mejor coordinadas y provechosas para el bien común.

La nueva Estrategia de la prevención del consumo es el ámbito clave sobre el que se apoya. Esta prevención del consumo se basa en tres premisas fundamentales: promover una conciencia social sobre la importancia de las consecuencias del consumo, aumentar las capacidades y habilidades personales de resistencia a la oferta de drogas y conseguir retrasar la edad de inicio del contacto con las drogas. Con la puesta en marcha se crea el marco general de actuación municipal en materia de prevención, favoreciendo la estabilidad de las acciones y programas desarrollados en la comunidad, así como la coordinación entre las diferentes actuaciones que atienden a la juventud. En los últimos años se han producido cambios en los perfiles de los consumidores de drogas, generalizándose cada vez más el patrón de poli consumo, la precocidad en el inicio del uso de algunas sustancias y la relación, cada vez más estrecha, entre éste y los espacios y tiempos de ocio. Es imprescindible el análisis exhaustivo de la realidad social para poder incidir en ella, detectando los problemas y demandas y, a la vez, permitiendo dotar a sus destinatarios, los jóvenes, de las herramientas necesarias ante la oferta de drogas. La cultura de las drogas es dinámica y cambiante, razones por las cuales hay que ir adaptándose a las nuevas realidades de los jóvenes y prever sus necesidades, a nivel preventivo.

La nueva Estrategia de la prevención del consumo es el ámbito clave sobre el que se apoya. Esta prevención del consumo se basa en tres premisas fundamentales: promover una conciencia social sobre la importancia de las consecuencias del consumo, aumentar las capacidades y habilidades personales de resistencia a la oferta de drogas y conseguir retrasar la edad de inicio del contacto con las drogas. Con la puesta en marcha se crea el marco general de actuación municipal en materia de prevención, favoreciendo la estabilidad de las acciones y programas desarrollados en la comunidad, así como la coordinación entre las diferentes actuaciones que atienden a la juventud. En los últimos años se han producido cambios en los perfiles de los consumidores de drogas, generalizándose cada vez más el patrón de poli consumo, la precocidad en el inicio del uso de algunas sustancias y la relación, cada vez más estrecha, entre éste y los espacios y tiempos de ocio. Es imprescindible el análisis exhaustivo de la realidad social para poder incidir en ella, detectando los problemas y demandas y, a la vez, permitiendo dotar a sus destinatarios, los jóvenes, de las herramientas necesarias ante la oferta de drogas. La cultura de las drogas es dinámica y cambiante, razones por las cuales hay que ir adaptándose a las nuevas realidades de los jóvenes y prever sus necesidades, a nivel preventivo.

FEBRERO		
ACTIVIDAD	OBJETIVO	MATERIAL
Miércoles De Cine		
6 de febrero de 2019	Crear conciencia a través de las proyecciones de películas que dan un mensaje positivo.	Pantalla, computadora, sillas, proyector, bocina y una botana.
13 de febrero de 2019		
20 de febrero de 2019		
27 de febrero de 2019		
Club De Lectura		
7 de febrero de 2019	Que los niños y jóvenes de nuestra comunidad adopten una cultura y amor por la lectura.	Libros, café, galletas, azúcar, vasos, cucharas, sillas, agua, hojas y lápices
14 de febrero de 2019		
21 de febrero de 2019		
28 de febrero de 2019		
Recorrido en bici		
3 de febrero de 2019	Crear una cultura hacia el deporte (ciclismo), y convivencia familiar. Y así mismo que conozcan nuestro territorio de Cherán K'eri	Fruta y agua.
10 de febrero de 2019		
17 de febrero de 2019		
24 de febrero de 2019		
Exhibición de papalotes		
16 de febrero de 2019	Rescatar los juegos tradicionales en nuestra comunidad y crear convivencia entre los niños.	Papel china, cera, popotes, gafetes, Resistol, hilo y tijeras.
Rescate de área deportiva (cancha del mercado).	Restaurar y rescatar la cancha para uso de los jóvenes de nuestra comunidad y así mismo realizar eventos deportivos.	Tableros, pintura, brochas.
Evento cultural en NURIO.		
22 de febrero de 2019	Dar a conocer como es la participación de los jóvenes en nuestra comunidad y como el consejo de jóvenes apoya.	Vehículo, cañón, computadora, bocina, pizarrón, hojas, lápices.
Asamblea de jóvenes		
9 de febrero de 2019	Escuchar propuestas e inquietudes de los jóvenes que puedan beneficiarnos y por ende a la comunidad.	Café, sillas, mesas, agua, te, azúcar, vasos, azúcar, cuchara, galletas.

MARZO		
ACTIVIDAD	OBJETIVO	MATERIAL
Concurso De Carretas	Fomentar y rescatar los juegos tradicionales, en específico el juego de carreta ya que sea perdido por el uso de la tecnología.	Carretas, reconocimiento, agua y premiación.
Miércoles De Cine 6 de marzo de 2019 13 de marzo de 2019 20 de marzo de 2019 27 de marzo de 2019	Crear conciencia a través de las proyecciones de películas que dan un mensaje positivo.	Pantalla, computadora, sillas, proyector, bocina y una botana.
Club De Lectura 7 de marzo de 2019 14 de marzo de 2019 21 de marzo de 2019 27 de marzo de 2019	Que los niños y jóvenes de nuestra comunidad adopten una cultura y amor por la lectura.	Libros, café, galletas, azúcar, vasos, cucharas, sillas, agua, hojas y lápices
Recorrido en bici 3 de marzo de 2019 10 de marzo de 2019 17 de marzo de 2019 24 de marzo de 2019 31 de marzo de 2019	Crear una cultura hacia el deporte (ciclismo), y convivencia familiar.	Fruta y agua.
Asamblea de jóvenes 2 de marzo de 2019 16 de marzo de 2019 30 de marzo de 2019	Escuchar propuestas e inquietudes de los jóvenes que puedan beneficiarnos y por ende a la comunidad. Ya escuchadas las propuestas de los jóvenes se pretende llevarlas a cabo en nuestra comunidad. Así mismo con esto pretendemos trabajar con los jóvenes para benéfico de la comunidad.	Café, sillas, mesas, agua, te, azúcar, vasos, azúcar, cuchara, galletas.
Talleres para los niños y jóvenes de nuestra comunidad. (como hacer globos de cantoya)	Se realizarán talleres para los niños, jóvenes y para todas aquellas personas que gusten tomar el taller, esto con la finalidad de que aprenda de cómo se realiza un globo de cantoya y crear ese entusiasmo por los juegos tradicionales ya que se han perdido mucho y se pretende rescatar.	Paquetes de Papel china, Resistol, Alambre, tela blanca, gasolina, serillos.
Buscando talentos en Cherán K'eri	Tomar en cuenta a nuestras jóvenes de Cherán K'eri, ya que en nuestra comunidad se ha visto a jóvenes con algún talento o con alguna habilidad, se pretende dar a conocer a estos jóvenes para que así persigan su sueño y apoyarlos de una u otra manera. Así mismo con esto se llevarán a cabo diferentes eventos en la comunidad.	Explanada principal, mesas, sillas, material de papelería, sonido, reconocimientos, gafetes y alguna otra cosa que se llegara a ocupar
Platicas con los jóvenes de nuestra comunidad en los 4 barrios 8 de marzo de 2019 barrio 2° 15 de marzo de 2019 barrio 1° 22 de marzo de 2019 barrio 3° 29 de marzo de 2019 barrio 4°	Se pretende buscar en las calles a todos los niños de nuestra comunidad, para juntarlos, y así tener un primer acercamiento con ellos, escuchar de cómo ven a nuestra comunidad, del cómo se sienten, que es lo que hace falta para nuestra comunidad. Ya teniendo un segundo acercamiento si implementaran platicas de diferentes temas, y también invitarlos a las diferentes actividades que vayamos a realizar.	Cañón, pantalla, computadora, bocina, laminas, hojas blancas, lápices.
Cursos de p'urhepecha 2 de marzo de 2019 9 de marzo de 2019 16 de marzo de 2019 23 de marzo de 2019 30 de marzo de 2019	Rescatar nuestra lengua ya que se ha perdido mucho y es una lengua que nos representa como p'urhepecha que somos. Es para toda aquella persona que tenga interés de aprender y llevarlo a la practica	Sala de juntas, sillas, mesas, pizarrón, marcadores, lapiceros, lápices, hojas en blanco, material en p'urhepecha lotería, carteles etc.
Conferencias	Se darán conferencias a unas escuelas de nuestra comunidad de diferentes temas como la drogadicción, alcoholismo, redes sociales entre otros temas más. Con la finalidad de concientizar a nuestros jóvenes	Pantalla, cañón, computadora, lugar, café, azúcar, te, vasos, cucharas, galletas.

ABRIL		
Miércoles De Cine		
3 de abril de 2019	Crear conciencia a través de las proyecciones de películas que dan un mensaje positivo.	Pantalla, computadora, sillas, proyector, bocina y una botana.
10 de abril de 2019		
17 de abril de 2019		
24 de abril de 2019		
Club De Lectura		
4 de abril de 2019	Que los niños y jóvenes de nuestra comunidad adopten una cultura y amor por la lectura.	Libros, café, galletas, azúcar, vasos, cucharas, sillas, agua, hojas y lápices
11 de abril de 2019		
18 de abril de 2019		
24 de abril de 2019		
Recorrido en bici		
7 de abril de 2019	Crear una cultura hacia el deporte (ciclismo), y convivencia familiar. Y así mismo que conozcan nuestro territorio de Cherán K'eri	Fruta y agua.
14 de abril de 2019		
21 de abril de 2019		
28 de abril de 2019		
Cursos de p'urhepecha	Rescatar nuestra lengua ya que se ha perdido mucho y es una lengua que nos representa como p'urhepecha que somos. Es para toda aquella persona que tenga interés de aprender y llevarlo a la practica	Sala de juntas, sillas, mesas, pizarrón, marcadores, lapiceros, lápices, hojas en blanco, material en p'urhepecha lotería, carteles etc.
6 de abril de 2019		
13 de abril de 2019		
20 de abril de 2019		
27 de abril de 2019		
Asamblea de jóvenes	Escuchar propuestas e inquietudes de los jóvenes que Puedan beneficiarnos y por ende a la comunidad. Ya escuchadas las propuestas de los jóvenes se pretende llevarlas a cabo en nuestra comunidad. Así mismo con esto pretendemos trabajar con los jóvenes para benéfico de la comunidad.	Café, sillas, mesas, agua, te, azúcar, vasos, azúcar, cuchara, galletas.
Juegos tradicionales	Rescatar eh implementar los juegos tradicionales, y que los niños conozcan los juegos que se jugaban antes y traerlos nuevamente para jugarlos y crear esa convivencia de amistad entre los niños.	Valeros, canicas, trompos, pirinolas, lotería, resorte, cuerda, gafetes, reconocimientos, premios en efectivo
Conferencias	Se darán conferencias a unas escuelas de nuestra comunidad de diferentes temas como la drogadicción, alcoholismo, redes sociales entre otros temas más. Con la finalidad de concientizar a nuestros jóvenes	Pantalla, cañón, computadora, lugar, café, azúcar, te, vasos, cucharas, galletas.
Torneo de boli bol	Realizaremos torneos de boli bol por motivo del aniversario del movimiento de Cherán K'eri, esto con la finalidad de que haya una convivencia familiar.	Lugar, red, tubos para la red, balones de boli bol, silbato, agua hidratante, hojas blancas, lapiceros, reconocimientos, trofeos, premios en efectivo.
Manualidades	Se darán talleres a los niños (as) jóvenes y a todas aquellas personas que quieran tomar el taller, esto con la finalidad de que aprendan hacer cosas por sus propios medios, crear la convivencia, amistad, respeto y apoyo a los de más.	Hojas blancas, hojas de colores, pintura los colores básicos, pinceles, Resistol, tejas, explanada principal, gafetes. NOTA: se conseguirán más materiales reciclados y naturales
Recorridos con todas las escuelas para que conozcan el territorio de Cherán K'eri	Se le invitara a una escuela para hacer un recorrido al territorio de Cherán y así conozcan más de Cherán. También se dará una charla con los niños (as) sobre el medio ambiente y que vean la importancia de tener arboles de cuidarlos y de no contaminar el medio ambiente ya que eso perjudica mucho a los animales que viven en el cerro.	Carro, combustible, agua, fruta, y algún refrigerio.

MAYO		
Miércoles De Cine		
1 de mayo de 2019	Crear conciencia a través de las proyecciones de películas que dan un mensaje positivo.	Pantalla, computadora, sillas, proyector, bocina y una botana.
8 de mayo de 2019		
15 de mayo de 2019		
22 de mayo de 2019		
29 de mayo de 2019		
Club De Lectura		
2 de mayo de 2019	Que los niños y jóvenes de nuestra comunidad adopten una cultura y amor por la lectura.	Libros, café, galletas, azúcar, vasos, cucharas, sillas, agua, hojas y lápices
9 de mayo de 2019		
16 de mayo de 2019		
23 de mayo de 2019		
30 de mayo de 2019		
Recorrido en bici		
5 de mayo de 2019	Crear una cultura hacia el deporte (ciclismo), y convivencia familiar. Y así mismo que conozcan nuestro territorio de Cherán K'eri	Fruta y agua.
12 de mayo de 2019		
19 de mayo de 2019		
26 de mayo de 2019		
Asamblea de jóvenes	Escuchar propuestas e inquietudes de los jóvenes que puedan beneficiarnos y por ende a la comunidad.	Café, sillas, mesas, agua, te, azúcar, vasos, azúcar, cuchara, galletas.
	Ya escuchadas las propuestas de los jóvenes se pretende llevarlas a cabo en nuestra comunidad.	
4 de mayo de 2019	Así mismo con esto pretendemos trabajar con los jóvenes para benéfico de la comunidad.	
11 de mayo de 2019		
18 de mayo de 2019		
25 de mayo de 2019		
Cursos de p'urhepecha	Rescatar nuestra lengua ya que se ha perdido mucho y es una lengua que nos representa como p'urhepecha que somos. Es para toda aquella persona que tenga interés de aprender y llevarlo a la practica	Sala de juntas, sillas, mesas, pizarrón, marcadores, lapiceros, lápices, hojas en blanco, material en p'urhepecha lotería, carteles etc.
4 de mayo de 2019		
11 de mayo de 2019		
18 de mayo de 2019		
25 de mayo de 2019		
Evento de fisicoculturismo	Implementar y fomentar nuevos deportes en nuestra comunidad, y así los jóvenes tengas más opciones de deportes y conozcan más de los deportes que hay en otros lugares, y a los cuales se pretende darles seguimiento.	Casa de la cultura, sonido, luces trofeos, medallas, reconocimientos
Campaña de plantación	Hacer campañas con las escuelas para así crear conciencia en el medio ambiente y la naturaleza, y hacerlos ver lo importante que es tener árboles en nuestros montes.	Carro, combustible, flores, palas, agua de sabor y algún refrigerio (comida)
La obesidad (únete al reto)	Se pretende cambiar el estilo de vida de aquellos jóvenes que sufren de obesidad, y así tengan un mejor rendimiento físico	Lugar, sonido, personal para llevar a cabo dicho evento, hojas, lapiceros.
	*motivación	
	*ejercicio	
	*ayuda nutricional	
	*dieta	
	*ayuda emocional	
JUNIO		
Miércoles De Cine		
2 de junio de 2019	Crear conciencia a través de las proyecciones de películas que dan un mensaje positivo.	Pantalla, computadora, sillas, proyector, bocina y una botana.
9 de junio de 2019		
16 de junio de 2019		
23 de junio de 2019		
30 de junio de 2019		

Club De Lectura		
6 de junio de 2019	Que los niños y jóvenes de nuestra comunidad adopten una cultura y amor por la lectura.	Libros, café, galletas, azúcar, vasos, cucharas, sillas, agua, hojas y lápices
13 de junio de 2019		
20 de junio de 2019		
27 de junio de 2019		
Recorrido en bici		
2 de junio de 2019	Crear una cultura hacia el deporte (ciclismo), y convivencia familiar. Y así mismo que conozcan nuestro territorio de Cherán K'eri	Fruta y agua.
9 de junio de 2019		
16 de junio de 2019		
23 de junio de 2019		
30 de junio de 2019		
Asamblea de jóvenes	Escuchar propuestas e inquietudes de los jóvenes que puedan beneficiarnos y por ende a la comunidad.	Café, sillas, mesas, agua, te, azúcar, vasos, azúcar, cuchara, galletas.
	Ya escuchadas las propuestas de los jóvenes se pretende llevarlas a cabo en nuestra comunidad.	
1 de junio de 2019	Así mismo con esto pretendemos trabajar con los jóvenes para benéfico de la comunidad.	
8 de junio de 2019		
15 de junio de 2019		
22 de junio de 2019		
29 de junio de 2019		
Cursos de p'urhepecha	Rescatar nuestra lengua ya que se ha perdido mucho y es una lengua que nos representa como p'urhepecha que somos.	Sala de juntas, sillas, mesas, pizarrón, marcadores, lapiceros, lápices, hojas en blanco, material en p'urhepecha lotería, carteles etc.
1 de junio de 2019	Es para toda aquella persona que tenga interés de aprender y llevarlo a la practica	
8 de junio de 2019		
15 de junio de 2019		
22 de junio de 2019		
29 de junio de 2019		
Carreras atléticas entre las escuelas (competencias)	Esto con la finalidad de implementar el deporte en nuestra comunidad, y vayan generando un gusto por el deporte, generar una convivencia entre todas las escuelas.	Unidad deportiva, cal, bocina, agua hidratante, medallas, un refrigerio.
Evento cultural	Pretendemos realizar eventos culturales en la explanada principal para así darle un uso a la misma ya que casi no se le da uso.	Explanada principal, sonido, toldo, sillas y un refrigerio para las personas que nos apoyen en el evento.
Impulsar las zonas turísticas como el ojo de agua	Se llevarán a cabo recorridos a las personas de nuestra comunidad para que conozcan nuestras zonas turísticas las cuales son muchas, y así mismo la gente vea que es lo que hace falta para mejor estas zonas.	Carro, combustible, agua para tomar, unos dulces. Ya que aquí se pretende comunicar que cada quien tiene que llevar su refrigerio (comida)
Radio fogata	Se pretende realizar un evento cultural y una quermese para recaudar fondos para la radio, como darle mantenimiento al transmisor, comprar equipo, pagar los servicios, y así mantener la radio fogata la cual es un medio de comunicación muy importante en nuestra comunidad.	Explanada principal, toldo, sonido, sillas, mesas, adornos.
Evento cultural		
Quermese		
JULIO		
Miércoles De Cine		
3 de julio de 2019	Crear conciencia a través de las proyecciones de películas que dan un mensaje positivo.	Pantalla, computadora, sillas, proyector, bocina y una botana.
10 de julio de 2019		
17 de julio de 2019		
24 de julio de 2019		
31 de julio de 2019		
Club De Lectura		
4 de julio de 2019	Que los niños y jóvenes de nuestra comunidad adopten una cultura y amor por la lectura.	Libros, café, galletas, azúcar, vasos, cucharas, sillas, agua, hojas y lápices
11 de julio de 2019		
18 de julio de 2019		
25 de julio de 2019		
Recorrido en bici		
7 de julio de 2019	Crear una cultura hacia el deporte (ciclismo), y convivencia familiar. Y así mismo que conozcan nuestro territorio de Cherán K'eri	Fruta y agua.
14 de julio de 2019		
21 de julio de 2019		
28 de julio de 2019		

	Escuchar propuestas e inquietudes de los jóvenes que puedan beneficiarnos y por ende a la comunidad.	
Asamblea de jóvenes	Ya escuchadas las propuestas de los jóvenes se pretende llevarlas a cabo en nuestra comunidad.	
6 de julio de 2019	Así mismo con esto pretendemos trabajar con los jóvenes para benéfico de la comunidad.	Café, sillas, mesas, agua, te, azúcar, vasos, azúcar, cuchara, galletas.
13 de julio de 2019		
20 de julio de 2019		
27 de julio de 2019		
	Rescatar nuestra lengua ya que se ha perdido mucho y es una lengua que nos representa como p'urhepecha que somos.	
Cursos de p'urhepecha	Es para toda aquella persona que tenga interés de aprender y llevarlo a la practica	Sala de juntas, sillas, mesas, pizarrón, marcadores, lapiceros, lápices, hojas en blanco, material en p'urhepecha lotería, carteles etc.
6 de julio de 2019		
13 de julio de 2019		
20 de julio de 2019		
27 de julio de 2019		
Campañas de reforestación en nuestra comunidad Cherán K'eri	Hacer concientización en los jóvenes de la importancia de cuidar nuestros bosques, de que debemos de plantar por lo menos 3 arbolitos cada quien y así valorar más nuestro territorio.	Carro, combustible, pinitos, palas, agua para tomar, fruta y un refrigerio.
Taller de manualidades	Se darán talleres a los niños (as) jóvenes y a todas aquellas personas que quieran tomar el taller, esto con la finalidad de que aprendan hacer cosas por sus propios medios, crear la convivencia, amistad, respeto y apoyo a los de más.	Hojas blancas, hojas de colores, pintura los colores básicos, pinceles, Resistol, tejas, explanada principal, gafetes. NOTA: se conseguirán más materiales reciclados y naturales, también se utilizarán los materiales sobrados en el taller que ya se llevó a cabo en la fecha de abril
Plantación de flores, cilantro, hierbabuena, albaca entre más cosas	Llevaremos este mini proyecto acabo con los jóvenes de nuestra comunidad y que se incluya todo aquel que quiera participar o tenga conocimiento de algo de agricultura, esto con la finalidad de que los jóvenes tengan otro tipo de actividades, y así generar recursos para realizar alguna otra actividad para los jóvenes. Se pretende vender en la comunidad de Cheran K'eri lo que se va a producir.	Lugar, herramienta palas, azadones, carretilla, semillas, agua para riego, estructura de invernadero, cubierta de plástico para el invernadero, bolsas de vivero, manguera de riego, bomba de riego, boquillas, tubos de pc, canaletas,
Colocar letreros y contenedores de basura en la comunidad y hacer una campaña	Buscaremos métodos y formas de cómo evitar de que haya tanta basura tirada en las calles esquinas de nuestra comunidad, aquí invitaremos a todos los jóvenes para realizar una campaña para disminuir estos problemas que sin del diario en las calles	Pintura, triplay, madera, pinceles. Clavos, martillo, explanada principal, cartulinas, manta.
Impulsar las zonas turísticas como el ojo de agua	Se llevarán a cabo recorridos a las personas de nuestra comunidad para que conozcan nuestras zonas turísticas las cuales son muchas, y así mismo la gente vea que es lo que hace falta para mejor estas zonas.	Carro, combustible, agua para tomar, unos dulces. Ya que aquí se pretende comunicar que cada quien tiene que llevar su refrigerio (comida)
Encuentros deportivos entre las diferentes escuelas de la comunidad	Se realizarán encuentros deportivos con las diferentes escuelas, como básquet bol, fut bol, vólibol, atletismo, para generar otro ritmo de rutina y darle un uso a la unidad deportiva y seguir fundamentando el deporte. Estos eventos solo se realizarán para fomentar la convivencia Entre los jóvenes no por competencia.	Unidad deportiva, sonido, cal, silbato, agua para tomar, fruta, un refrigerio, reconocimiento
AGOSTO		
Miércoles De Cine		
7 de agosto de 2019	Crear conciencia a través de las proyecciones de películas que dan un mensaje positivo.	Pantalla, computadora, sillas, proyector, bocina y una botana.
14 de agosto de 2019		
21 de agosto de 2019		
28 de agosto de 2019		

Club De Lectura		
1 de agosto de 2019		
8 de agosto de 2019	Que los niños y jóvenes de nuestra comunidad adopten una cultura y amor por la lectura.	Libros, café, galletas, azúcar, vasos, cucharas, sillas, agua, hojas y lápices
15 de agosto de 2019		
22 de agosto de 2019		
29 de agosto de 2019		
Recorrido en bici		
4 de agosto de 2019	Crear una cultura hacia el deporte (ciclismo), y convivencia familiar. Y así mismo que conozcan nuestro territorio de Cherán K'eri	Fruta y agua.
11 de agosto de 2019		
18 de agosto de 2019		
25 de agosto de 2019		
Asamblea de jóvenes	Escuchar propuestas e inquietudes de los jóvenes que puedan beneficiarnos y por ende a la comunidad.	
	Ya escuchadas las propuestas de los jóvenes se pretende llevarlas a cabo en nuestra comunidad.	
3 de agosto de 2019	Así mismo con esto pretendemos trabajar con los jóvenes para benéfico de la comunidad.	Café, sillas, mesas, agua, te, azúcar, vasos, azúcar, cuchara, galletas.
10 de agosto de 2019		
27 de agosto de 2019		
24 de agosto de 2019		
31 de agosto de 2019		
Cursos de p'urhepecha	Rescatar nuestra lengua ya que se ha perdido mucho y es una lengua que nos representa como p'urhepecha que somos.	
	Es para toda aquella persona que tenga interés de aprender y llevarlo a la practica	Sala de juntas, sillas, mesas, pizarrón, marcadores, lapiceros, lápices, hojas en blanco, material en p'urhepecha lotería, carteles etc.
3 de agosto de 2019		
10 de agosto de 2019		
27 de agosto de 2019		
24 de agosto de 2019		
31 de agosto de 2019		
Campañas de reforestación	Hacer concientización en los jóvenes de la importancia de cuidar nuestros bosques, de que debemos de plantar por lo menos 3 arbolitos cada quien y así valorar más nuestro territorio.	Carro, combustible, pinitos, palas, agua para tomar, fruta y un refrigerio.
Buscar los mecanismos para evitar la venta y uso de bolsas de plástico en las tiendas	Realizaremos campañas para evitar el uso de las bolsas de plástico y que en las tiendas ya no den más bolsas de plástico, que los jóvenes nos apoyen en letreros, en visitar a las tiendas y comunicarnos sobre este gran problema que nos consume cada día más. Se pretende mandar hacer unas bolsas de mandado y regalarle a la gente y proporcionar unas cuantas a las tiendas para así lograr que la gente se dé cuenta que es un gran problema la basura.	Cartulinas, marcadores, pintura, palos de madera, manta, bolsas de mandado.
Evento cultural	Pretendemos realizar eventos culturales en la explanada principal para así darle un uso a la misma ya que casi no se le da uso.	Explanada principal, sonido, toldo, sillas y un refrigerio para las personas que nos apoyen en el evento.
Hacer campañas de limpieza como en las barrancas y zonas turísticas	Con la finalidad de mantener nuestro territorio limpio, y hacer que la gente haga conciencia, sobre tirar basura, y que esto nos afecta a futuro, es por ello que se realizaran estas campañas.	Costales, guantes, tapabocas, transporte, combustible, agua y un refrigerio.
Recorrido con las escuelas para que conozcan el territorio de Cherán K'eri	Se le invitara a una escuela para hacer un recorrido al territorio de Cherán y así conozcan más de Cherán. También se dará una charla con los niños (as) sobre el medio ambiente y que vean la importancia de tener arboles de cuidarlos y de no contaminar el medio ambiente ya que eso perjudica mucho a los animales que viven en el cerro.	Carro, combustible, agua, fruta, y algún refrigerio.
Conferencias	Se darán conferencias a unas escuelas de nuestra comunidad de diferentes temas como la drogadicción, alcoholismo, redes sociales entre otros temas más.	Pantalla, cañón, computadora, lugar, café, azúcar, te, vasos, cucharas, galletas.
	Con la finalidad de concientizar a nuestros jóvenes	

Tele comunitaria Evento cultural Quermese	Se pretende realizar un evento cultural y una quermese para recaudar fondos para la tele comunitaria, ya que se pretende rescatarla la cual se está perdiendo mucho y así la comunidad pueda ver las transmisiones en vivo en la tele de todos los eventos que se lleven a cabo en la comunidad.	Explanada principal, toldo, sonido, sillas, mesas, adornos.
SEPTIEMBRE		
Miércoles De Cine 4 de septiembre de 2019 11 de septiembre de 2019 18 de septiembre de 2019 25 de septiembre de 2019	Crear conciencia a través de las proyecciones de películas que dan un mensaje positivo.	Pantalla, computadora, sillas, proyector, bocina y una botana.
Club De Lectura 5 de septiembre de 2019 12 de septiembre de 2019 19 de septiembre de 2019 26 de septiembre de 2019	Que los niños y jóvenes de nuestra comunidad adopten una cultura y amor por la lectura.	Libros, café, galletas, azúcar, vasos, cucharas, sillas, agua, hojas y lápices
Recorrido en bici 1 de septiembre de 2019 8 de septiembre de 2019 15 de septiembre de 2019 22 de septiembre de 2019 29 de septiembre de 2019	Crear una cultura hacia el deporte (ciclismo), y convivencia familiar. Y así mismo que conozcan nuestro territorio de Cherán K'eri	Fruta y agua.
Asamblea de jóvenes 7 de septiembre de 2019 14 de septiembre de 2019 21 de septiembre de 2019 28 de septiembre de 2019	Escuchar propuestas e inquietudes de los jóvenes que puedan beneficiarnos y por ende a la comunidad. Ya escuchadas las propuestas de los jóvenes se pretende llevarlas a cabo en nuestra comunidad. Así mismo con esto pretendemos trabajar con los jóvenes para benéfico de la comunidad.	Café, sillas, mesas, agua, te, azúcar, vasos, azúcar, cuchara, galletas.
Cursos de p'urhepecha 7 de septiembre de 2019 14 de septiembre de 2019 21 de septiembre de 2019 28 de septiembre de 2019	Rescatar nuestra lengua ya que se ha perdido mucho y es una lengua que nos representa como p'urhepecha que somos. Es para toda aquella persona que tenga interés de aprender y llevarlo a la practica	Sala de juntas, sillas, mesas, pizarrón, marcadores, lapiceros, lápices, hojas en blanco, material en p'urhepecha lotería, carteles etc.
Traslado de la antorcha de dolores Hidalgo Guanajuato	Esto con la finalidad de trasladar el fuego con los jóvenes atletas de nuestra comunidad desde dolores Hidalgo Guanajuato hasta Cherán K'eri, ya que esto se ha venido haciendo desde años atrás	Transporte, combustible, estopa, playeras, antorcha, agua hidratante, ambulancia, patrulla, los tres o cuatro alimentos, un presente.
Carrera del 16 de septiembre Carrera de burros	Para fomentar el deporte a todas las personas de la comunidad en la cual pueden participar desde niños hasta adultos mayores, ya que es un día conmemorativo, al igual que también se pretende realizar carreras de burros lo cual se ha venido perdiendo mucho y queremos rescatarlo.	Cal para marcar las rutas, explanada, vialidad, unas calles de la comunidad, agua, bolsitas, premiaciones reconocimiento dinero en efectivo.
Encuentros deportivos entre las diferentes escuelas de la comunidad	Se realizarán encuentros deportivos con las diferentes escuelas, como básquet bol, Fútbol, vólibol, atletismo, para generar otro ritmo de rutina y darle un uso a la unidad deportiva y seguir fundamentando el deporte. Estos eventos solo se realizarán para fomentar la convivencia entre los jóvenes no por competencia.	Unidad deportiva, sonido, cal, silbato, agua para tomar, fruta, un refrigerio, reconocimiento
Conferencias	Se darán conferencias a unas escuelas de nuestra comunidad de diferentes temas como la drogadicción, alcoholismo, redes sociales entre otros temas más. Con la finalidad de concientizar a nuestros jóvenes	Pantalla, cañón, computadora, lugar, café, azúcar, te, vasos, cucharas, galletas.

	Se restaurará la cancha de básquet en el campo uno ya que está muy descuidada, de pondrán redes a los aros se pintarán taran los tableros y el piso, para que así más gente de nuestra comunidad pueda hacer uso de ella, en la cual también se pretende realizar torneos de básquet entre los mismos comuneros de nuestra comunidad.	Pintura, redes. Nota: dependiendo de cómo estén los tableros de van a remodelar o poner nuevos tableros.
Rescate de la área deportiva del campo #1		
	Hacer concientización en los jóvenes de la importancia de cuidar nuestros bosques, de que debemos de plantar por lo menos 3 arbolitos cada quien y así valorar más nuestro territorio.	Carro, combustible, pinitos, palas, agua para tomar, fruta y un refrigerio.
Campaña de reforestación		
OCTUBRE		
Miércoles De Cine		
2 de octubre de 2019		
9 de octubre de 2019	Crear conciencia a través de las proyecciones de películas que dan un mensaje positivo.	Pantalla, computadora, sillas, proyector, bocina y una botana.
16 de octubre de 2019		
23 de octubre de 2019		
30 de octubre de 2019		
Club De Lectura		
3 de octubre de 2019	Que los niños y jóvenes de nuestra comunidad adopten una cultura y amor por la lectura.	Libros, café, galletas, azúcar, vasos, cucharas, sillas, agua, hojas y lápices
10 de octubre de 2019		
17 de octubre de 2019		
24 de octubre de 2019		
31 de octubre de 2019		
Recorrido en bici		
6 de octubre de 2019	Crear una cultura hacia el deporte (ciclismo), y convivencia familiar. Y así mismo que conozcan nuestro territorio de Cherán K'eri	Fruta y agua.
13 de octubre de 2019		
20 de octubre de 2019		
27 de octubre de 2019		
Asamblea de jóvenes		
5 de octubre de 2019	Escuchar propuestas e inquietudes de los jóvenes que puedan beneficiarnos y por ende a la comunidad.	Café, sillas, mesas, agua, te, azúcar, vasos, azúcar, cuchara, galletas.
12 de octubre de 2019	Ya escuchadas las propuestas de los jóvenes se pretende llevarlas a cabo en nuestra comunidad.	
19 de octubre de 2019	Así mismo con esto pretendemos trabajar con los jóvenes para benéfico de la comunidad.	
26 de octubre de 2019		
	Rescatar nuestra lengua ya que se ha perdido mucho y es una lengua que nos representa como p'urhepecha que somos.	Sala de juntas, sillas, mesas, pizarrón, marcadores, lapiceros, lápices, hojas en blanco, material en p'urhepecha lotería, carteles etc.
Cursos de p'urhepecha	Es para toda aquella persona que tenga interés de aprender y llevarlo a la practica	
5 de octubre de 2019		
12 de octubre de 2019		
19 de octubre de 2019		
26 de octubre de 2019		
Hacer campañas de limpieza como en las barrancas y zonas turísticas	Con la finalidad de mantener nuestro territorio limpio, y hacer que la gente haga conciencia, sobre tirar basura, y que esto nos afecta a futuro, es por ello que se realizaran estas campañas.	Costales, guantes, tapabocas, transporte, combustible, agua y un refrigerio.
Evento cultural	Pretendemos realizar eventos culturales en la explanada principal para así darle un uso a la misma ya que casi no se le da uso.	Explanada principal, sonido, toldo, sillas y un refrigerio para las personas que nos apoyen en el evento.
Conferencias a Escuelas	Se darán conferencias a unas escuelas de nuestra comunidad de diferentes temas como la drogadicción, alcoholismo, redes sociales entre otros temas más.	Pantalla, cañón, computadora, lugar, café, azúcar, te, vasos, cucharas, galletas.
	Se restaurará la cancha de básquet en el campo uno ya que está muy descuidada, de pondrán redes a los aros se pintarán taran los tableros y el piso, para que así más gente de nuestra comunidad pueda hacer uso de ella, en la cual también se pretende realizar torneos de básquet entre los mismos comuneros de nuestra comunidad. También se pintarán las gradas de la cancha.	Pintura y redes para los aros
Rescate de la área deportiva de la cancha granitos		

	Se realizarán encuentros deportivos con las diferentes escuelas, como básquet bol, fut bol, boli bol, atletismo, para generar otro ritmo de rutina y darle un uso a la unidad deportiva y seguir fundamentando el deporte.	Unidad deportiva, sonido, cal, silbato, agua para tomar, fruta, un refrigerio, reconocimiento
Encuentros deportivos entre las diferentes escuelas de la comunidad	Estos eventos solo se realizarán para fomentar la convivencia	
	Entre los jóvenes no por competencia.	
NOVIEMBRE		
Miércoles De Cine		
6 de noviembre de 2019	Crear conciencia a través de las proyecciones de películas que dan un mensaje positivo.	Pantalla, computadora, sillas, proyector, bocina y una botana.
13 de noviembre de 2019		
20 de noviembre de 2019		
27 de noviembre de 2019		
Club De Lectura		
7 de noviembre de 2019	Que los niños y jóvenes de nuestra comunidad adopten una cultura y amor por la lectura.	Libros, café, galletas, azúcar, vasos, cucharas, sillas, agua, hojas y lápices
14 de noviembre de 2019		
21 de noviembre de 2019		
28 de noviembre de 2019		
Recorrido en bici		
3 de noviembre de 2019	Crear una cultura hacia el deporte (ciclismo), y convivencia familiar. Y así mismo que conozcan nuestro territorio de Cherán K'eri	Fruta y agua.
10 de noviembre de 2019		
17 de noviembre de 2019		
24 de noviembre de 2019		
Asamblea de jóvenes	Escuchar propuestas e inquietudes de los jóvenes que puedan beneficiarnos y por ende a la comunidad. Ya escuchadas las propuestas de los jóvenes se pretende llevarlas a cabo en nuestra comunidad. Así mismo con esto pretendemos trabajar con los jóvenes para benéfico de la comunidad.	Café, sillas, mesas, agua, te, azúcar, vasos, azúcar, cuchara, galletas.
2 de noviembre de 2019		
9 de noviembre de 2019		
16 de noviembre de 2019		
23 de noviembre de 2019		
30 de noviembre de 2019		
Cursos de p'urhepecha	Rescatar nuestra lengua ya que se ha perdido mucho y es una lengua que nos representa como p'urhepecha que somos. Es para toda aquella persona que tenga interés de aprender y llevarlo a la practica	Sala de juntas, sillas, mesas, pizarrón, marcadores, lapiceros, lápices, hojas en blanco, material en p'urhepecha lotería, carteles etc.
Carrera atlética del 20 de noviembre	Para fomentar el deporte a todas las personas de la comunidad en la cual pueden participar desde niños hasta adultos mayores, ya que es un día conmemorativo en la cual también asisten personas de fuera.	Cal para marcar las rutas, explanada, vialidad, unas calles de la comunidad, agua, bolsitas, premiaciones reconocimiento dinero en efectivo.
Concurso de tapetes del día de muertos	Para motivar a los jóvenes, y que realicen y participen en otras cosas o actividades, en la cual también se aplicaran los valores de convivencia, amistad y respeto.	Aserrín, viruta, tierra se encino, Guinumo, colorante, piñas de pino, sonido, toldo, explanada un refrigerio para las personas que nos apoyen en el evento cultural. Premiaciones dinero en efectivo y reconocimientos, gafetes
Con un evento cultural		
Evento cultural	Pretendemos realizar eventos culturales en la explanada principal para así darle un uso a la misma ya que casi no se le da uso.	Explanada principal, sonido, toldo, sillas y un refrigerio para las personas que nos apoyen en el evento.
Hacer campañas de limpieza como en las barrancas y zonas turísticas	Con la finalidad de mantener nuestro territorio limpio, y hacer que la gente haga conciencia, sobre tirar basura, y que esto nos afecta a futuro, es por ello que se realizaran estas campañas.	Costales, guantes, tapabocas, transporte, combustible, agua y un refrigerio.
Manualidades	Se darán talleres a los niños (as) jóvenes y a todas aquellas personas que quieran tomar el taller, esto con la finalidad de que aprendan hacer cosas por sus propios medios, crear la convivencia, amistad, respeto y apoyo a los de más.	Hojas blancas, hojas de colores, pintura los colores básicos, pinceles, Resistol, tejas, explanada principal, gafetes. NOTA: se conseguirán más materiales reciclados y naturales

DICIEMBRE		
Miércoles De Cine		
4 de diciembre de 2019	Crear conciencia a través de las proyecciones de películas que dan un mensaje positivo.	Pantalla, computadora, sillas, proyector, bocina y una botana.
11 de diciembre de 2019		
18 de diciembre de 2019		
25 de diciembre de 2019		
Club De Lectura		
5 de diciembre de 2019	Que los niños y jóvenes de nuestra comunidad adopten una cultura y amor por la lectura.	Libros, café, galletas, azúcar, vasos, cucharas, sillas, agua, hojas y lápices
12 de diciembre de 2019		
19 de diciembre de 2019		
26 de diciembre de 2019		
Recorrido en bici		
1 de diciembre de 2019	Crear una cultura hacia el deporte (ciclismo), y convivencia familiar. Y así mismo que conozcan nuestro territorio de Cherán K'eri	Fruta y agua.
8 de diciembre de 2019		
15 de diciembre de 2019		
22 de diciembre de 2019		
29 de diciembre de 2019		
	Escuchar propuestas e inquietudes de los jóvenes que puedan beneficiarnos y por ende a la comunidad.	Café, sillas, mesas, agua, té, azúcar, vasos, azúcar, cuchara, galletas.
Asamblea de jóvenes	Ya escuchadas las propuestas de los jóvenes se pretende llevarlas a cabo en nuestra comunidad.	
7 de diciembre de 2019	Así mismo con esto pretendemos trabajar con los jóvenes para benéfico de la comunidad.	
14 de diciembre de 2019		
21 de diciembre de 2019		
28 de diciembre de 2019		
Cursos de p'urhepecha	Rescatar nuestra lengua ya que se ha perdido mucho y es una lengua que nos representa como p'urhepecha que somos. Es para toda aquella persona que tenga interés de aprender y llevarlo a la practica	Sala de juntas, sillas, mesas, pizarrón, marcadores, lapiceros, lápices, hojas en blanco, material en p'urhepecha lotería, carteles etc.
7 de diciembre de 2019		
14 de diciembre de 2019		
21 de diciembre de 2019		
28 de diciembre de 2019		
Concurso de piñatas	Para motivar a los jóvenes, y que realicen y participen en otras cosas o actividades, en la cual también se aplicaran los valores de convivencia, amistad y respeto.	Papel china, Resistol, tijeras, explanada, sonido, adornos, toldo, mesas, un refrigerio para las personas que nos apoyen en el evento cultural. Premiaciones dinero en efectivo y reconocimientos, gafetes
Con un evento cultural		
Concurso de DJ	Esto con la finalidad de distraer a los jóvenes de nuestra comunidad y que se motiven	Explanada, toldo, sonido, premiación en efectivo
Campamento	Se realizará un campamento de excursión en vacaciones, con todos aquellos niños que quieran participar, esto con la finalidad, de implementar los valores los cuales se están perdiendo poco a poco, y generar la convivencia entre los niños de nuestra comunidad, y así haya un mejor apoyo así la comunidad.	Lugar, agua, las tres comidas, fruta, una colación, leña, casas de campañas, cobijas, transporte.
Manualidades	Se darán talleres a los niños (as) jóvenes y a todas aquellas personas que quieran tomar el taller, esto con la finalidad de que aprendan hacer cosas por sus propios medios, crear la convivencia, amistad, respeto y apoyo a los de más.	Hojas blancas, hojas de colores, pintura los colores básicos, pinceles, Resistol, tejas, explanada principal, gafetes.
O		NOTA: se conseguirán más materiales reciclados y naturales
Talleres		
Evento cultural	Pretendemos realizar eventos culturales en la explanada principal para así darle un uso a la misma ya que casi no se le da uso.	Explanada principal, sonido, toldo, sillas y un refrigerio para las personas que nos apoyen en el evento.